LA PRENSA

Año IV—Número 963

BUENOS AIRES, Miércoles 12 de Febrero de 1873

Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

POR UN MES ... Un peso
POR TRES MESES ... [illegible]
POR SEIS MESES ... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO ... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR UN MES ... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES ... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO ... Doce pesos fuertes

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS

Se reciben avisos hasta las [illegible] de la tarde—Los avisos de los pobres gratis.

Se publica por su imprenta, Moreno [illegible]

ALMANAQUE

HOY 12—Santos Damian y Modesto, y santa Eulalia virgen y mártir—Luna llena.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 12 DE 1873

No rememos contra la corriente

En esta época de grandes denuncias, como de sacudimientos de la Opinion, es imprescindible asumir una actitud que responda á la corriente de ideas que nos domina.

Acusados y acusadores deben satisfacer las exigencias de la aspiracion constante y unánime del pueblo en busca de un puerto de salvacion en que la nave social pueda mecerse en aguas puras y transparentes. Obrar de otra manera es renegar del credo que impone la noble mision de la prensa, como eco y representante de la Opinion pública.

Si las corrientes amenazan desbordarse, busquémosles cauces naturales, que les permitan estenderse y buscar su nivel dirigiéndolas prudentemente, pero no pretendamos oponernos como diques, contrariando su direccion cuando ellas vienen á fertilizar el torrente en que deben reposar las sociedades cultas y virtuosas.

Este es el verdadero órden de ideas en que debe inspirarse el periodismo noble y sincero. Los que quieren detenerse y hacer lujo de resistencia ante el paso majestuoso que llevan los pueblos en su marcha, falsean la verdadera mision que este les confió.

Los apóstoles de la prensa como infatigables zapadores del elemento popular, deben adelantarse siempre á él, allanarle el camino y remover los obstáculos en la direccion conveniente que marca la brújula invariable del progreso y de la civilizacion.

Si el ardor y vehemencia de uno que otro obrero lo llevase mas allá, esto no debe alarmar á nadie.

La fuerza propia de gravedad que lleva en sí la opinion, habrá sido dominada por un esceso de impulso, pero las leyes que la rijen tienen en sí el poder suficiente para atraer á su centro, muy luego, todo lo que esté fuera de él.

No desatendamos, pues, el punto principal que debe servirnos de objetivo.

Se trata de hacer salir airosa la virtud y la moral, cuya estabilidad se encontraba amenazada de serios peligros.

Estamos presenciando hechos dolorosos por demás cuyo espectáculo repugnante acusa un pasado de contemporizaciones y transacciones inmorales, en que el pueblo ha sido objeto de odiosas esplotaciones.

Descubierto en todas sus ramificaciones ese centro generador de tanta infamia ¿qué ménos podia esperarse de la Opinion pública que las manifestaciones que está haciendo?

No cortemos esas generosas espansiones, porque si se destruyese ese gran elemento de fuerza popular ¿qué seria de nosotros en el porvenir si desgraciadamente volviese á apoderarse de los altos poderes guardianes de la justicia esa inercia y condescendencia funestas que son las que han preparado inconscientemente el terreno en que venia arraigándose la mala semilla?

Cuando hemos visto enmudecer á los gobiernos, á los lejisladores, á los altos Tribunales y á los mismos promotores fiscales, en presencia de denuncias de todo género y á cual mas grave ¿qué podiamos esperar como garantía de nuestra seguridad individual, nuestras fortunas y nuestro bienestar social?

Hoy se levanta el poder salvador de las democracias, el elemento salvador en los grandes contrastes, el pueblo, en una palabra, y con su voz imponente confunde á los culpables, escita el celo de los jueces y pide se le vindique de la afrenta que ha sufrido.

¿Qué mas hay que hacer, que estimular ese esfuerzo generoso, representarlo en los órganos de la prensa y encaminarlo, impidiendo sus desbordes, si amenazase incurrir en ellos?

¿No venimos desde que nos impusimos la mision que desempeñamos, lamentándonos mas de una vez de que nuestra palabra sincera y ardiente no encontraba un eco inmediato en el corazon del pueblo, quizás porque este se hallaba fatigado de otras luchas y buscaba el reanimar sus fuerzas en un tiempo de reposo?

Hoy nuestras aspiraciones de ayer se encuentran acompañadas por las aspiraciones de todo un pueblo, ansioso de sacudir el yugo que lo oprimia, ¿qué mas podemos desear?

Luchemos, pues, todos unidos y si es posible, ayudemos á que el éxito buscado se realice cuanto antes, para que los obreros del trabajo puedan volver tranquilos á la labor diaria, con la conciencia y seguridad de que al frente de la comunidad quedan discerniendo justicia á los que la requieren, hombres íntegros é incorruptibles que harán que sean una verdad la propiedad del trabajo y el patrimonio de nuestros hijos.

Esta es la senda en que deben entrar los que por sentimientos ó rivalidades inoportunas, quieren destruir una idea por anonadar á entidades físicas.

La suerte de los pueblos no puede posponerse ante querellas de círculo ó de carácter personal. Tengamos presente que la cuestion que se debate pesa mas que uno, dos, mil ciudadanos. Se opera un duelo á muerte entre la Virtud, y el Vicio, la Justicia y el Crímen. La opinion no admite vacilaciones, y los que abriguen en su corazon un sentimiento cualquiera de honradez, deben ponerse de nuestro lado.

Depósitos en el Banco

En los momentos que se busca efectuar una reforma radical en materias judiciales, desde el personal hasta los mismos procedimientos y leyes vijentes, así como los abusos que se han venido introduciendo bajo la apariencia de prácticas establecidas, es bueno que indiquemos algunos [illegible] legales, que la razon, el derecho y las conveniencias públicas condenan.

En este artículo nos limitarémos á los depósitos judiciales, señalando un defecto de nuestras leyes, que ha pasado hasta ahora desapercibido.

Nos hemos venido ocupando con preferencia de las materias judiciales, porque está fuera de toda duda, que el poder Judicial es el peor administrador, el mas atrasado en medio del adelanto que nos rodea, el mas desmoralizado y desacreditado, y por último el que mas requiere la atencion preferente de los que se preocupan por las cosas de su patria.

Hemos analizado en diversos artículos las reformas que llevan el carácter de urgentes, señalando en primera línea la renovacion del personal y la reforma de nuestras leyes de procedimientos, buenas sin duda para los tiempos de Alfonso el Sabio, pero altamente perjudiciales para el siglo XIX, en que el progreso marcha en alas del vapor, y las necesidades sociales han aumentado de una manera notable.

Por otra parte, si se cree que las leyes vigentes no son del todo malas, ellas han quedado desvirtuadas por los abusos introducidos y las prácticas consentidas por nuestros jueces y arraigadas ya por la sancion del tiempo.

Concluir con estos abusos y con estas leyes, es deber de la generacion actual; deber tanto mas sagrado cuanto mayores son los escándalos que se producen y cuanto mayor es la corrupcion que nos invade.

En este camino hemos de ser perseverantes, pagando con usura la buena acojida que nos dispensa el pueblo.

Tocante á los depósitos judiciales existen leyes vigentes, de meros privilegios que es necesario que desaparezcan en nombre del respeto debido á la propiedad del particular, y á los principios económicos proclamados en estos últimos tiempos.

Los depósitos judiciales tienen que ser hechos en el banco de la Provincia y no ganar intereses.

¿Porqué este perjuicio inmenso á los litigantes? En virtud de que derecho se le priva al particular de los intereses de su dinero?

Porqué se obliga al heredero, dueño legítimo de los bienes de los autores de la sucesion, que se prive de los frutos de sus cosas, á fin de favorecer un establecimiento público?

El Banco de la Provincia recibe el dinero, lo utiliza y lo pone en circulacion, obteniendo de él pingües ganancias, cuando á su legítimo dueño se priva de esas mismas utilidades, devolviéndole á fin de los años el mismo capital depositado.

Dias pasados hemos tenido en nuestras manos un espediente que cuenta cuarenta años de tramitacion. Al iniciarse, una de las partes obló en el Banco por órden del Juez cuarenta mil pesos papel que entónces podian considerarse como cuarenta mil pesos fuertes.

Ahora se ha concluido el asunto y la misma parte ha recibido los mismos cuarenta mil pesos moneda corriente.

Si el Banco pagase intereses por los depósitos judiciales, tendríamos que los cuarenta mil pesos hubieran producido al seis por ciento anual y sin acumularse la friolera de noventa y seis mil pesos.

Miéntras tanto la parte ha quedado perjudicada teniendo en depósito un capital muerto, y el Banco ha venido usufructuando en el trascurso de cuarenta años ese mismo capital.

En las testamentarías el hecho es aun mas digno de atencion—Se inicia el espediente, se rematan las propiedades y se deposita en el Banco el producido correspondiente.

La testamentaría dura dos ó tres años, y los herederos, legítimos dueños se encuentran privados, no solo de sus bienes propios sino que durante todo ese tiempo no obtienen un solo peso de interes.

Los privilegios siempre son odiosos, y en este caso aun mas, desde el momento que el Banco de la Provincia es un establecimiento público, encargado especialmente de servir á los intereses del pueblo.

Para remediar este abuso no hay mas medios que la legislatura se preocupe algo mas de sus propios deberes y que dicte una disposicion derogatoria de leyes vigentes.

Sin embargo en algunos casos, los particulares pueden eludir semejante disposicion y salvarse del perjuicio, por medio de un convenio entre las partes.

Ningun juez puede negarse, cuando las partes en un pleito de comun acuerdo, lo solicitan que los dineros á depositarse sean llevados al Banco de Lóndres ó sean puestos en el mismo Banco de la Provincia á ganar intereses.

Tenemos entendido que en sumas fuertes algo por el estilo se ha hecho con resultados benéficos.

Especialmente al comercio recomendamos este procedimiento por el que se consigue que no queden improductivos parte de los capitales privados.

Sabemos que con esta prédica y si algo se consigue, el Banco de la Provincia sufrirá algunos perjuicios; pero ante todo está el público y la propiedad privada.

Abajo, pues, los intereses judiciales tal como se entienden actualmente.

El estado actual de nuestra sociedad y las necesidades crecientes de la civilizacion, requieren pronta reforma en esta parte de nuestras instituciones.

Hemos de volver á ocuparnos de una materia que consideramos de gran importancia.

El publicista D. Cárlos Calvo

Este publicista argentino que reside en Paris, ha dado á luz una nueva obra, sobre Derecho de Gentes, la que parece haber sido recibida de una manera muy honrosa para su autor.

De *Le Moniteur Universel* de Paris, de fecha 22 de Diciembre, traducimos el siguiente artículo sobre esa obra:

El Derecho Internacional teórico-práctico, *precedido de una esposicion histórica de los progresos de la ciencia del derecho de gentes, por D. Cárlos Calvo, antiguo Ministro etc.—2ª edicion corregida y considerablemente aumentada.*

El segundo volúmen de la concienzuda obra del Sr. Calvo, intitulada *El Derecho internacional teórico y práctico* acaba de aparecer y viene á completar el monumento erigido por el autor á la ciencia del derecho de gentes y enteramente consagrado al derecho de la guerra *jus belli*.

Hé aquí una frase, preciso es convenir en ello—de una grande y triste actualidad: ¡la guerra! eterna plaga de la humanidad y que en los primeros años del mundo, en la confusion de las ideas y de los hechos tenia sus causas y su razon de ser y que la sucesion de acontecimientos, el desarrollo de las nociones de la justicia y de la humanidad, los progresos de la opinion pública habrán debido detener ó por lo ménos moderar en sus principios y en sus crueles trascendencias.

Como tésis filosófica, la guerra tiene sus sostenedores y sus adversarios, cosa que se comprende, y tambien, no diré apolojistas, sinó teóricos resignados entre los cuales figuran Mr. de Maistre. El señor Calvo, á quien nos hacemos un deber en reconocer su doble carácter de historiador y filósofo, se ha adherido igualmente á ser su apolojista en una introduccion suficientemente estensa y á presentar consideraciones jenerales respecto de la guerra, á enunciar los principales argumentos habitualmente invocados por una y otra parte y á esponer las opiniones de los publicistas modernos sobre el mismo tema.

Hablar hoy de la guerra es tocar las cuestiones de mas actualidad y mas palpitantes de nuestra historia y de nuestro estado político y social: es colocar ante nuestros ojos la imájen llorosa de la patria ensangrentada y mutilada; pero por doloroso que pueda parecernos, nuestra tarea importa no inclinar la carga y todavia el dia siguiente de nuestros desastres importa adoptar las reglas y las condiciones tales como son jeneralmente formuladas y reconocidas.

Bajo este punto de vista, el libro del señor Calvo está lleno de interés—Esas reglas de la guerra, esas condiciones de la lucha, el señor Calvo las espone con altas razones, con los mas nobles sentimientos, y, preciso es reconocerlo, cuando no se trata mas que de teoría, los contradictores son poco numerosos.

El areópago de los doctores del derecho de jentes no resiste mucho á la civilizacion de la guerra, pero cuando truena el cañon, cuando los ejércitos se despegan sobre los campos de batalla, cuando la morada del rico y la cabaña del pobre se confunden en un desastre comun, la sabiduría y los principios de los doctores se olvidan; las pasiones brutales descuellan, las culpas de unos acarrean las de otros con agravacion, y las naciones armadas unas contra otras á menudo por vanos pretestos, despues de haber sembrado la ruina é irreparables desastres, llenan los corazones mortales de odios eternos.

Sufrimos, pues, esas terribles calamidades ya que su vuelta parece inevitable, pero no cesemos con el señor Calvo de insistir sobre las reglas y el conjunto de los verdaderos principios que desde Grotius hasta nuestros dias se han sucedido y se han afirmado de dia en dia y en aumento siempre creciente en el sentido de la civilizacion.

Lo que á primera vista se observa al recorrer el libro segundo de la obra del señor Calvo es la diversidad y la inmensidad de cuestiones é intereses comprometidos en la guerra. La guerra acaba de ser declarada; cuales serán los efectos inmediatos de esta declaracion, como se determina el carácter enemigo; en que condiciones continúa el comercio con el enemigo. Hé aquí muchas de las principales.

Vienen en seguida las cuestiones de alianzas, socorros y subsidios—Cuales son los medios lícitos é ilícitos de ataque y defensa; los derechos y los deberes de la guerra respecto de la persona del enemigo, prisioneros de guerra, convoyes y heridos cuales respecto á la propiedad del enemigo en tierra en el mar. La historia de ayer dice demasiado los complicaciones, los escesos y los resentimientos depositados en los corazones á despecho de las reglas y la doctrina.

En el volúmen que tenemos á la mano, el señor Calvo se ocupa con grandeza é hidalguía de espíritu de las cuestiones de neutralidad, bloqueo, contrabando de guerra y derecho de visita que en estos últimos tiempos han sido la mira de sábias é interesantes publicaciones.

¿Quien, en efecto, no conoce en Francia los trabajos de Mrs. Massé, Hautefeuille, Ortolan, Pradier-Fodéré etc; en Inglaterra sir Robert Phillimore; en Italia Vidari y Fiori y en Estados Unidos Wheaton, de Laurence y Dana?

El fin del volúmen está consagrado á los tratados de paz, conclusion necesaria, inevitable, pero muy á menudo poco durable, de los mas sangrientos conflictos.

El Sr. Calvo, nos hacemos un honor en proclamarlo, ha recibido últimamente la mas dulce recompensa de sus trabajos. Su libro ha venido en gran parte en auxilio de los hombres de bien á los publicistas encargados del arbitraje en la cuestion del *Alabama*.

Hé aquí como el honorable Mr. Sclopis, presidente del tribunal arbitral le escribia:

«Ahora seria necesario erigir en derecho público el sistema de los arbitrajes. No os disimulo mis temores de que la discusion puramente científica, apoderándose del tema sobre que hemos trabajado, concluya por oscurecerlo en vez de aclararlo.

«A fuerza de argumentaciones y de citas de precedentes invocados bien ó mal á propósito, se introducirá el esceptisismo donde se debiera inculcar la confianza en ciertos principios apoyados en el simple buen sentido y en la sana razon. No es, pues, difícil despertar las sospechas de la política en lugar de adormecer las pasiones.

Vos, señor, que habeis trazado de antemano la línea sobre la cual nos hemos encontrado despues de un maduro exámen de los hechos mas complicados; vos, cuya autoridad por todos conocida hace ciencia, predicad en este sentido y hareis un servicio á la humanidad.

Otro miembro del tribunal arbitral, el vizconde Itayuba, agregaba.

«Soy feliz al poderos decir que vuestra obra el *Derecho Internacional* nos ha ayudado poderosamente en nuestras tareas.»

Finalmente y esto resulta de la opinion formal de sir Alexander Cockburn, hoy dia *lord chief justice* de Inglaterra y ambos contendientes la Gran Bretaña y los Estados Unidos, en sus numerosas publicaciones han apelado muy atiendo á las obras del señor Calvo.

En medio de los escesos de la violencia y de la fuerza, el triunfo del derecho y de la razon debe reanimar las esperanzas de los desalentados y confirmar á los creyentes en su fé persistente y á la humanidad entera en su desarrollo.

CH. VERGÉ.
(*Del Instituto.*)

EXTERIOR

Prusia

CORRESPONDENCIA POR EL «DOURO»

Situacion política.

—El emperador de Alemania dirijió al general von Roon la siguiente carta:

«Os deseo pasais muchos años nuevos manifestándoos con este motivo la sensible impresion de mi reconocimiento que os debo por los servicios prestados á mi persona y á mi ejército. Ahora el sentimiento es tanto mas intenso cuanto que recuerdo la especialidad de dedicacion con que habeis no solo desempeñado los encargos normales de vuestras funciones como agregado á esa mision sino otros deberes aun mas onerosos y mas difíciles.

«Deseo por lo tanto, daros hoy una prueba palpitante de la alta estimacion que tengo por vuestros servicios y vuestra persona. Sin haceros diferir vuestros antiguos cargos os nombro feld-mariscal.

«Recibid mis cordiales felicitaciones por la elevacion al mas alto puesto de honra en el ejército, puesto que sobradamente mereceis.

Recibid al mismo tiempo la seguridad de que ha sido con el mayor placer, que os he conferido semejante distincion.

Vuestro leal y afectuoso rey:

Guillermo.

Berlin, 1º de Enero de 1873.

Son naturales esas efusiones de gratitud al veterano que consagró á la patria no solo largos y gloriosos años de servicios sinó la mejor sangre de su prole, porque dos hijos suyos cayeron en el campo de batalla en Francia.

La contestacion del emperador al pedido del príncipe de Bismark cuando solicitó la exoneracion de gefe del gabinete es mas lacónica, mas reservada, á pesar de ser dirijida al hombre que elevó maravillosamente á la Prusia á la brillante posicion que ocupa en Europa.

No se crea con esto que el emperador deje de apreciar los méritos del canciller ó que no haya procurado disuadirlo del propósito de cambiar la presidencia del gabinete prusiano por la esclusiva gerencia de los negocios alemanes. El contraste entre estas dos misivas traduce apenas la repugnancia del gefe del Estado por la reforma de la Cámara de los señores preconizada por el canciller y aceptada por von Roon, Itzemplitz, Selkhow y Eulenburg.

El diario oficial militar del 4 de enero contiene un escrito del rey al ministro de la guerra declarando que se empeña en que el feld-mariscal von Roon quede incumbido en calidad de ministro y como presidente de la administracion de la landhwer y fortalezas y de la direccion suprema de los negocios relativos al ejército.

Atento el incremento de las atribuciones del nuevo presidente del consejo, el general Kameck dirijirá el ministerio de la guerra de acuerdo con el feld-mariscal y bajo la responsabilidad de este.

Un decreto incumbe á Von Roon presentar al emperador un reglamento para la mejor retribucion del trabajo en las reparticiones á su cargo.

A fin de obtener mas pronta gestion en los asuntos militares, el general Kamecke queda autorizado para representar en todas partes al ministro de la guerra de modo que, cualesquiera apelaciones contra las medidas del general llegarán desde luego al conocimiento del emperador.

Apesar del antagonismo entre las vistas del príncipe Bismark y el general Von Roon se asegura que el soberano se esmera en no proferir en el litigio sentencia definitivas etc.

La *Correspondencia Provincial* manifiesta las espresiones lisonjeras dirijidas al canciller al 1º de año y el obsequio de la gran cruz del águila negra guarnecida de brillantes como complemento de los despachos de feld-mariscal.

Es necesario, pues, no oscurecer que el órgano semi-oficial se lisonjeaba de no encontrar alteracion manifiesta en la composicion del gabinete. Segun él el príncipe continuaria siendo el alma del gabinete aunque renunciase el cargo del Presidente, siendo imposible sustituirlo en ese cargo.

Se creyó hasta por las primeras publicaciones oficiales que el consejo de ministros seria simplemente ejercido por el ministro mas antiguo.

Hoy la situacion ha cambiado. Un nuevo decreto nombra definitivamente al General Von Roon presidente del gabinete y aunque el príncipe de Bismark conserva la cartera de relaciones esteriores será difícil sostener que es el alma del gobierno prusiano, al ménos de derecho.

Nadie se convence de que ha cesado el antagonismo entre estos dos personajes, ni es de creer que, uno ú otro se preste á sacrificar sus tendencias. La reforma de la Cámara de los señores no es urjente; sin embargo hay medidas que importa no demorar, sobre todo las que reglan las relaciones entre las autoridades y los poderes eclesiásticos.

Queda aun por averiguarse si en ese terreno obrarán de acuerdo los dos principales ministros.

Los diarios liberales creen que no sea fácil armonizarlos. Sospechan que el Dr. von Roon muestra poca simpatía por los proyectos del señor Falk bajo la inspiracion del canciller. Asi se entreven muchos conflictos en un porvenir poco distante, no faltando quien desespere de una decision en sentido liberal.

La *Voss Gazette* entre otras empieza el año nuevo bajo melancólicas inspiraciones. A principios de 1872 una brisa liberal hinchaba las velas de Prusia y de Alemania ahora ha dejado de soplar en aquella direccion y no se atreve aun á dar el verdadero nombre al viento que la ha sustituido.

Todas las esperanzas se arraigaban tan fuertemente al príncipe Bismark que la Prusia sin él parecia casi imposible; y todavia lo inverosímil se realizó. Entre tanto no suponemos una contingencia perjudicial para la causa de la libertad; por el contrario, creemos que servirá para esclarecer la situacion.

«El pueblo prusiano ha alcanzado bastante madurez para inquietarse con las esperiencias reaccionarias. Las elecciones le proporcionarán en breve la oportunidad de demostrar sus recursos no solo contra la reaccion secular sinó contra la eclesiástica. ¡Ojalá salga triunfante de esa prueba!»

La *National Gazette* ataca al ministerio con vehemencia, cosa que sorprende en un diario que hace dos años apoyaba la política oficial. Leyendo sus artículos de ahora parece que volveremos á la época mas crítica del conflicto entre la cámara de diputados y el gobierno con motivo de la reorganizacion del ejército.

Se confirma la version de que la presentacion del proyecto sobre matrimonio civil no tendrá lugar en la sesion actual, no porque el ejecutivo renuncie á la medida sinó porque cree que son de mayor urgencia otros proyectos directamente calculados para reprimir las usurpaciones de las autoridades eclesiásticas. Estos no tardarán en ser sometidos á los legisladores. Se teme no obstante que las fracciones conservadoras los hostilicen con suma energía, con la idea de que no son gratos á la mayoría de los ministros presididos por el jeneral Von Roon.

Es obvio que el jefe del Estado no quiere separarse por completo de los conservadores y que se esmera por mantener cierto equilibrio entre los ministros dispuestos á transigir largamente con las aspiraciones liberales y los que propenden preservar en las tradiciones gubernativas de los últimos doce años.

Las reformas detenidas á reaccionar contra los ultramontanos que conspiran para destruir la Alemania no pueden ser abandonadas; serán apenas realizadas con mayor lentitud que la que anhelan los representantes de la izquierda.

—La alocucion pontificia acerca de la Alemania vino felizmente para los progresistas á estimular el patriotismo de los ministros ménos afectos á las innovaciones—El ministro del interior hizo constar que serian perseguidos oficialmente los periódicos que trascriben la alocucion, y efectivamente fueron denunciados varios periódicos del gran ducado Posen y algunos de Berlin.

El documento pontificio apareció íntegro en los órganos oficiales de Stuttgard y Carlsruhe, lo cual escitó la bilis de la prensa prusiana.

La *National Gazette* tambien acusada de haber insertado la alocucion, á pesar de haberla combatido acerbamente, anuncia que se celebró una reunion de católicos en Bonna bajo la presidencia del baron Felix von Loe, el cual habia remitido al cardenal Antonelli un telégrama rogándole pusiera en conocimiento de Pio IX los sentimientos de profundo respeto y reconocimiento producido por su alocucion de 23 de Diciembre en el ánimo de los católicos alemanes.

La prision de M. Von Loe y de sus amigos, dice la *Gazette*, seria tal vez mas razonable y eficaz que el embargo de periódicos inocentes.

Otra anomalía propia de las condiciones estraordinarias de la unidad jermánica es la conservacion del conde Tauffkirchen representante de Baviera cerca del Vaticano, al paso que Mr. Stumme representante de la Alemania acaba de retirarse definitivamente. Es de creer que el canciller Bismark se esforzará en poner remedio á semejante incongruencia haciendo cesar la representacion especial de cada estado germánico en la corte pontificia.

—El príncipe Bismark con motivo del año nuevo, felicitó á Mr. Thiers por los servicios que sigue prestando á la tranquilidad de la Europa. Hablando con el marques de Gontaut de Biron observó que la contemplacion del presidente de la República con los partidos era indispensable, visto que él, príncipe, y en un pais en condiciones diferentes tenia que hacer otro tanto.

España.

CORRESPONDENCIA POR EL «DOURO»

SUMARIO—Grave situacion de España—Recrudescencia de la guerra civil—El impuesto sobre títulos y condecoraciones.

—Casi siempre los que se espresan con insólita elocuencia se muestran estadistas mediocres cuando es necesario mostrar energía, decision y sensatez. El ejemplo de Mr. Gambetta en Francia es edificante—Llamado al poder cuando su pais bregaba bajo el peso del desastre de Sedan nadie lo escedió en frasecología y nadie contribuyó tanto como él para acarrear las calamidades que hicieron inevitable la pérdida de la Alsacia y de la Lorena y el pago de la colosal contribucion de guerra.

El Sr. Ruiz Zorrilla que gobierna hace meses puede vanagloriarse de haberle cabido la inspiracion de concepcion y de espresarse con notable facundia. Comparada no obstante la situacion de la Castilla de hoy con la de la época en que Serrano y Sagasta renunciaron, se verifica que Cataluña está como nunca repleta de carlistas; que en las Vascongadas estaban las guerrillas y que en otras provincias las mismas facciones crecen paulatinamente.

No es temerario avanzar que si el pretendiente y su hermano fuesen capaces de asumir la direccion, los absolutistas estarian ahora á las puertas de la capital ya que el presidente del consejo se complace en exaltar la energía de los negros del Puerto Rico, las ventajas del juri y la escelencia de las medidas empleadas á fin de colocar á la democracia á la altura de su mision.

Sean empero cuales fueren los principes, su influencia auxiliada por los reaccionarios estranjeros, ha sido asaz poderosa para poner al fin en alarma á los parleros ministros—El gabinete conoció que estaba sobre un volcan y que era necesario defenderse para evitar que los carlistas impusiesen la ley.

Se convocó el consejo, resolviéndose proceder sin dilacion. El jeneral Moriones que dió pruebas de competencia vibrando un golpe profundo á la faccion de Oroquieta, fué rogado para asumir el mando en las Vascongadas.

Partió, pues, el 9 con los jenerales Primo de Rivera, Dana y refuerzos de infantería.

Se dice que el rey recomendará severidad en la represion de la revuelta, atendiendo al ninguno resultado de las pasadas contemplaciones.

Los bandos de Navarra, Alaba, Guipuzcoa y Viscaya se cuentan por centenares y los jinetes brillan por su presencia segun el informe. Llegaron á exigir 12,000 pesos de la Municipalidad de Pamplona amenazando cortar el agua á la ciudad en caso de una negativa.

Nuevamente restablecida fué cortada por la centésima vez la comunicacion telegráfica con Alsasua. El teniente coronel del regimiento de Cantabria dice que sorprendió una partida en Arruazo destrozándola completamente.

De Vizcaya avisan que no se verificó la destruccion del puente de Orduña por los Carlistas. El batallon de Guadalajara ocupa aquel punto.

De Cataluña consta que el cabecilla Castells cayó del caballo y quedó herido, siendo sorprendido en Coll por la tropa del jeneral Gaminde.

En Sierra Nevada donde tuvo lugar la accion del dia 4 fueron enterrados 30 carlistas. El 4 la partida del cabecilla Vallés se aproximó á Montroj con la idea de entrar en la Villa.

Los republicanos se unieron á las autoridades y repelieron el ataque, el cabecilla Cucala salió el 3 de Gandesa para B[illegible] soltando los presos de la Cárcel. Este Cucala ha sido derrotado y aniquilado veinte veces y siempre vuelve á aparecer.

En las provincias de Estremadura, Aragon, Valencia y Asturias hay guerrillas absolutistas. Los llamados republicanos federales dejaron el campo, no hablándose ya de ellos.

Al banquete que hubo en el palacio el dia 6, no asistieron el duque de la Torre, el marques del Duero, Lopez Dominguez y otros jenerales que recibieron invitacion.

En cambio en el ministerio de la guerra hormiguean las declaraciones de cesion de títulos y condecoraciones por parte de la mayoría de los generales por no prestarse á pagar la pesada contribucion que se pretende imponer sobre esas mercedes.

Lo mas curioso es que el general Córdoba, marqués de Mendigorría y ministro de la guerra sigue el ejemplo de sus camaradas y piensa tambien prescindir de sus condecoraciones. No se necesita mas para comprender que el impuesto no siendo aceptado por ninguno de los miembros del gabinete que lo propone será letra muerta.

—Se lamenta la pérdida del duque de Medina-Celli en Paris. Su cadáver es esperado en Andalucía.

Mejora y reformas en el Japon

Tomamos de un diario estrangero la siguiente relacion que por creerla de interes, traducimos.

El acontecimiento mas importante de los últimos tiempos es sin duda la inauguracion del camino de fierro de Yokohama á Yeddo el 1º de noviembre.

El Mikado asistió á esa solemnidad, que fué completa.

El Directorio de la Compañia habia mandado colocar arcos de flores y macetas de plantas raras en las diversas estaciones.

Se levantaron suntuosas tiendas tanto para el emperador como para el ministro de obras públicas.

Los ministros estrangeros se dirigieron á Yeddo en un tren especial, y allí en la estacion de la via férrea recibieron al mikado al cual los empleados de la empresa recibieron con los honores de costumbre, A mas de los ministros se veian entre ellos gran número de japoneses vestidos con el traje nacional, y muy pocos llevaban puesto el frac europeo y el sombrero de copa alta.

El mikado llevaba sobre la cabeza lo que á primera vista parecia un gorro chato con una pluma, pero lo que en verdad era un turbante de finísima tela bordada de oro. Llevaba un traje estraño elaro bordado de plata é intercalado este con franjas de seda rojas cuyas estremedidades arrastraban y por consiguiente eran llevadas á mano por dos pajes. Las medias eran de seda blanca, y calzado á estilo chinesco.

El soberano examinó con suma atencion los preparativos de la solemnidad, recibió con gran afabilidad al Director, Sr. Carril que se presentó en trajes escoses, y oyó atentamente la alocucion del conde de Fé d'Ortiani del cuerpo diplomático.

Fué admitida en seguida una diputacion de negociantes japoneses, que agradeció vivamente la incomparable solicitud del monarca en introducir en el pais las maravillas de la civilizacion de los pueblos mas poderosos del mundo, de lo que resultaria sin duda, no solo la regeneracion social sino la incalculable multiplicacion de la riqueza pública. El gobernador de Kunagawa contestó en nombre del mikado, asegurando su firme propósito de elevar el Japon al nivel de las naciones mas ilustradas, para lo cual cuenta con el apoyo no solo del gremio mercantil, sino de las otras clases.

Despues de la inauguracion hubo un espléndido *lunch* en Hama Goten, constando de preparaciones nacionales, y otras hechas por cocineros franceses ó ingleses.

S. M. al volver á su palacio dijo que deseaba una solemnidad igual, cuando terminase la red telegráfica que comunica ya á las principales ciudades. Apenas el soberano descendió del asiento en que se habia colocado, la multitud se precipitó sobre él para quitarle el manto que fué roto en millares de pedazos que se guardaron como otras tantas reliquias.

Se trabaja activamente para terminar el telégrafo, y dentro de poco el pais del sol naciente, como denominan al Japon los poetas, rivalizará en esta mejora con cualquier nacion europea.

La situacion de los negocios públicos se regulariza cada dia mas, gracias á la intervencion de los estrangeros, que figuran á la cabeza de varios servicios.

El comercio adquiere un considerable desarrollo. Las ventas de los capullos del gusano de seda se elevan ya á un millon de cajas anuales, y apenas hay en depósito 130,000 cajas.

Las porcelanas, los objetos de marfil, vidrio, los tejidos de toda especie, el arroz, el cairo, la miel y la cera se esportan en abundancia.

Algunos negociantes americanos é ingleses que obtuvieron permiso para viajar por el interior, abusaron de esa facultad, y obligaron al gobierno á anular la concesion. Poco antes de esto acuerdo, dos americanos hicieron la ascension del gran monte Tusiyama; estos eran el hijo del poeta Longfellow, y un fabricante de Filadelfia. La elevacion de ese volcan es de 13,080 piés.

Las contínuas lluvias de las últimas semanas causaron notables estragos en los paises montañosos. Por otra parte el tifus se declaró en Yeddo, y la epizootia en la campaña.

Una de las pruebas mas resaltantes de la actitud de los japoneses, en conformarse con la transformacion política y social admitida por el mikado, es la decidida preferencia que dan á los facultativos americanos é ingleses, así como á los veterinarios. Unos y otros no dan abasto, visitando no solo los hospitales sinó las casas particulares. El resultado de su tratamiento comparado con los de los médicos y curanderos indígenas, decide de un modo indiscutible la cuestion en favor de los estrangeros.

Se dedica un particular desvelo á la instruccion pública.

El diccionario japones del doctor Hepburn está en la segunda edicion; y se anuncia la breve publicacion de dos diccionarios mas, compuestos por indígenas.

Se prepara un ámplio manual geográfico é histórico, redactado en inglés y japones, que se adoptará en las escuelas.

Se han fundado cuatro escuelas normales para crear profesores: tres son dirigidas por alemanes, y la cuarta por un americano.

Una de estas se instaló en Obasaka, y cuenta cien alumnos, las demas existen en Kaya, Chidsoka y Jourvaki, y no tardará en abrirse la quinta en Yeddo.

El gobierno ha destinado 2.000,000 de *dollars* como subvencion á dichas escuelas.

En un principio los ministros tuvieron gran trabajo para destruir las falsas nociones y las supersticiones de los alumnos á acerca de las ciencias; pero la claridad, el rigor demostrativo y la sólida dedicacion de los que enseñan, disiparon los obstáculos que obstruian al juicio de los alumnos, que acabaron por comprender con notable sagacidad las esplicaciones de la enseñanza.

NOTICIAS GENERALES

La aldea San Martin.

El *Journal des Basses-Alpes* publica los siguientes pormenores sobre los desastres ocasionados por el rio Fabron:

«El furioso Fabron, afluente del terrible Durance engrosado por el agua de los torrentes que en el deshielo, cubrian el valle de los Nogales y sus aguas llegan á una altura estraordinaria.

Diques, caminos, valles, árboles frutales, tierras de labor, todo lo ha devastado el ímpetu de las aguas.

El terreno sobre el cual está construida la aldea de San Martin, la cual consta de 150 á 200 habitantes se ha desprendido á consecuencia de las aguas en la parte edificada en la altura que separa á los dos torrentes, en cuya confluencia se halla la aldea. En una estension de 800 metros se han desmoronado ó desplomado casas y establos con espantoso y sin igual estruendo.

El terreno desmoronado y las ruinas de la aldea forman ya una gran barrera. Las aguas acumulándose sin cesar en la parte alta del pueblo han convertido ese punto en un gran lago en el cual se ven flotar ó undirse vestidos, muebles rotos, toneles, sacos de trigo y de harina, cunas, etc.

Los infelices habitantes de esa aldea huyen con lo poco que les queda, llevando consigo á pobres ancianos, y algunos niños muertos ó casi exánimes y procurando refugiarse en una antigua capilla situada en un punto elevado, único sitio que les queda para albergarse y aguardar que la Providencia les envie ausilio, el cual, preciso es decirlo, se les ha enviado lo mas pronto posible.»

Viaje largo y desgraciado

Dice *El Calpense* de Gibraltar:

El buque francés que, tomando la noticia del *Menorquin*, dijimos dias atrás que se hallaba frente á Capifort próximo á irse á pique, era el *Perseverance*, procedente de Gopaulpore (Indostan) á [illegible] dias de navegacion. Tenia abierta una gran via de agua que [illegible] la tripulacion por hallarse la mayor parte enferma de escorbuto. Unos pescadores mahoneses le prestaron ausilio y pudo librarse del inminente peligro que corria, fondeando al fin sin novedad en el puerto de Mahon el domingo por la tarde. El 11 los dos hombres que lo tripulaban fueron trasladados al Hospital civil de aquella ciudad.

Montevideo.

Recibimos ayer diarios hasta el Lúnes.

Dice *El Ferro Carril*:

—Como lo anunciamos tuvo lugar hoy la 1ª sesion preparatoria de la Cámara de Diputados.

Instalada que fué, se procedió al nombramiento de Presidente, obteniendo 2 votos el Dr. Bustamante, 2 el Sr. Chucarro (D. A.) 1 el Dr. Velazco y 1 el Sr. Caravia (D. J. P.)

Resultando nombrado por mayoría—20 votos,—el Dr. D. Laudelino Vazquez.

Los Representantes presentes, fueron los siguientes:

Chucarro (D. A.), Tezanos, Castro (D. J. P.), Carabia, Lerena, Castillo, Soto, Zorrilla, Blanco, Iglesias, Herosa, Vila, Chucarro (D. E.), Herrera y Obes, Ramirez, Vazquez, Solsona (D. M.), Gomensoro, Garzon, Bustamante (D. P.), Costa, Echevarria, Castro (D. C.), Lapido, Bustamante (D. C.), Carve, Vilaza, Lacueva (D. F.), Villalba, Velazco (D. A.)

Asistieron tambien á la sesion el Dr. D. José M. Muñoz y D. Cárlos Reiles.

El Sr. Tezanos hizo mocion para que los señores Reiles y Muñoz se retiraran; —El Dr. Bustamante la apoyó, diciendo que los *cuatro* representantes por Tacuarembó no debian tomar parte en la votacion, hasta que se espida la Comision de poderes.

Aprobada la mocion, los Sres. Muñoz y Reiles tuvieron que abandonar la sala.

Se está formando una pequeña empresa que piensa establecer un tramway desde la estacion del ferro carril de Canelones hasta la plaza principal del pueblo.

—Hasta las cinco de la tarde no habia tenido lugar ayer la inauguracion del ferro carril á Maroñas, á causa de no haber asistido el padrino, doctor don Julio Herrera y Obes, que se allaba en el Cuerpo Legislativo.

Dice *El Demócrata*:

El 24 de Enero pasado, en las próximas Puntas del Amarillo (departamento del Cerro Largo), el pardo Manuel Rodriguez tentó acabar con la familia de don Serafin Pedro da Silva.

Habiendo sido espulsado de la estancia de ese señor premeditó el atentado, que no consiguió llevar á cabo por haber sido preso por el capitan don Bernardo Quenon, comisario de Artigas, quien le mandó preso, y ese malvado, será entregado á la autoridad para ser castigado como se merece.

Nuevo diario

Dice «El Independiente» de Fray-Bentos.

«EL NUEVO COLEGA—Parece que anoche ha debido llegar en el «Silex» la imprenta por donde se dará el nuevo colega q' anunciamos iba á aparecer.

Se denominará *El Patriota*, y como antes lo dijimos, se contraerá puramente á hacer la oposicion al gobierno de Entre-Rios.

Nos alegramos de la aparicion de ese nuevo adalid de la idea, porque ello prueba un hecho innegable, y es la amplia libertad de que se goza en la República.

BOLETIN DEL DIA

Veredicto—Hé aquí el que resuelve la cuestion Bilbao-Alsina:

El Jurado de apelacion que ha entendido en la cuestion Bilbao-Alsina, acaba de fallar.

Hé aquí su fallo:

En Buenos Aires, á once de Febrero de 1873, siendo las once de la mañana, se reunieron en la sala del Superior Tribunal de Justicia los señores del jurado D. Pedro Alais, D. Eduardo Madero, D. Federico Elortondo, D. Angel Elias y D. Juan F. Achinelly, y despues de haberse ocupado del asunto deliberaron sobre él, y pronunciaron el siguiente veredicto:

Visto este espediente en virtud de la apelacion interpuesta de la sentencia del jurado de 1ª Instancia; oidas las partes y examinados los documentos que se han presentado, el Jury declara—que el impreso acusado está comprendido en los que señala el artículo 1º de la ley de 8 de Mayo de 1828, y que la prueba que corresponde á los esceptuados en el artículo 2º, no es suficiente para justificar las imputaciones acusadas, siendo por tanto aplicable al autor del artículo acusado, el mínimum de la pena establecida en el artículo 3º de la citada ley de Mayo 8 de 1828—Por estas consideraciones, se confirma el *Veredicto* apelado de fojas treinta y nueve vuelta y cuarenta y nueve vuelta, debiendo cada parte abonar sus costas como las hubieren causado—devolviéndose los espedientes y documentos exhibidos á quienes corresponda. —Cuyo *Veredicto* fué leido por mí el actuario en la sala de audiencia pública, y rubricó el Sr. Vocal presidente del *juri* y los jurados—ante mí de que certifico, como de q' se mandó devolver el proceso al Juzgado de su referencia, y que se repusieron los sellos.

Federico Elortondo.
Pedro Alais.
Angel G. de Elia.
Juan F. Achinelly.
Eduardo Madero.

Ante mí—*Emilio Millavaca.*

Para q' nuestros lectores comprendan bien el significado del *Veredicto*, copiamos en seguida los artículos citados en él:

«*Artículo 1º* Son abusivos de la libertad de imprenta los impresos que ataquen la relijion del Estado, que exciten á sedicion, ó á trastornar el órden público, ó á desobedecer las leyes ó á las autoridades del pais, los que aparezcan obscenos, contrarios á la moral ú ofensivos del decoro y la decencia pública, los que ofendan con sátiras ó invectivas al honor y reputacion de algun individuo, ó ridiculicen su persona, ó publiquen defectos de su vida privada, designándolo por su nombre ó apellido ó por señales que induzcan á determinarlo, *aun cuando el editor ofrezca probar dichos defectos.*»

Se deduce de aquí que el Dr. Bilbao ha sido sentenciado por *injuria*.

El artículo 2º dice:

«No están comprendidos en el artículo anterior los impresos que solo se dirijen á denunciar ó censurar los actos ú omisiones de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones.»

El artículo 3º, fundamento de la pena, dice:

«*Todo abuso* de la libertad de imprenta será castigado al ménos con la multa de 500 ps. &.&.»

La acusacion de "La Pampa"—Ayer tuvo lugar el juicio promovido contra el Sr. Paz, por el ex-escribano D. Francisco J. Fabio.

El apoderado de este, Sr. Arenales, concurrió al Jury.

El Sr. Paz habló por espacio de dos horas, haciendo segun personas que pudieron oir, entre toda su argumentacion, cargos á los jueces señores Echeverria, Alcorta y Martell, por su proceder en varios asuntos que enumeró.

Una barra numerosísima interrumpia al acusado con sus *¡bravos!* y aplausos.

Habrian mas de quinientas personas en el local del Jury y muchas en la calle.

Cuando el Jury resolvió deliberar, el acusado, Redactor de *La Pampa*, fué acompañado entre esclamaciones de simpatía hasta su domicilio por una concurrencia muy crecida.

Al enfrentar la manifestacion, en la calle de la Victoria, á la imprenta de un diario de la mañana, hubo de producirse un conflicto entre un empleado de dicho diario y los manifestantes.

La prudencia evitó el suceso.

En medio del entusiasmo alguien llegó á proferir el grito de *¡abajo los tribunales!*

Hasta las cinco de la tarde quedaba deliberando el Jury.

A esta hora dió su veredicto absolviendo al Sr. Paz y condenando en las costas al acusador.

Estado Sanitario—De *La Revista Médico Quirúrgica* que ayer apareció, reproducimos lo que sigue:

«La poblacion de esta ciudad continúa de felicitaciones por lo que respecta al estado sanitario. Las frecuentes y abundantes lluvias que hemos tenido, han contribuido eficazmente á refrescar la atmósfera, y esta circunstancia ha influido indudablemente en la disminucion del número de enfermos. Apenas se han presentado uno que otro caso de erisipela, lijeras bronquitis y algunas fiebres gástricas.»

Valor de la propiedad—El martillero señor don Márcos Arredondo vendió el Domingo un terreno situado en la calle de Azcuénaga entre Temple y Tacuman de 8 3/4 varas de frente por 31 de fondo en la suma de 28,800 pesos m/c.

Comprador, don Juan Ravello.

Enseñanza de las Constituciones—Hé aquí un decreto de importancia—

Buenos Aires, Febrero 11 de 1873.

Siendo necesario y conveniente que las Constituciones Nacional y Provincial formen parte de los estudios de las escuelas públicas de la Provincia:

El Gobierno ha acordado y decreta:

Artículo 1º La enseñanza de la Constitucion Nacional como Provincial es obligatoria, desde la publicacion del presente decreto, en todas las escuelas públicas de la Provincia.

Artículo 2º—El consejo de Instruccion Pública queda encargado de proponer al Gobierno el libro que ha de servir de texto para la enseñanza ordenada en el artículo anterior.

Artículo 3º—Miéntras no se declare el texto de enseñanza, los maestros de las escuelas públicas responderán sencillamente sus disposiciones.

Artículo 4º—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

ACOSTA
AMANCIO ALCORTA

Contestacion oficial—En los siguientes términos ha sido contestada la renuncia del padre Esquiú.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la República Arjentina.

Al Reverendísimo Padre Fray Mamerto Esquiú.

Tuve el honor de recibir la nota de Vuestra Reverencia en que se servia comunicarme su resolucion relativa á la designacion de su persona para ocupar el Arzobispado de Buenos Aires.

El señor Presidente de la República á cuyo conocimiento elevó su contenido, lamenta verse obligado á aceptar la escusacion de Vuestra Reverencia y me encarga manifestarle; que solo en presencia de una resolucion tan firme é irrevocable como la revelada por el Reverendo Padre Esquiú, es que ha podido resolverse á no ver ocupado el alto puesto de Arzobispo por el ilustre sacerdote á quien tanto sus virtudes, como la voluntad manifiesta del pais llamaban á desempeñar.

Es por ello, que en decreto fecha 17 de Enero, teniendo en cuenta la deliberada é irrevocable renuncia de Vuestra Reverencia ha dispuesto sea presentado á su Santidad el Ilustrísimo señor Obispo de Aulon, Dr. Aneiros

Acepto esta ocasion para reiterar á Vuestra Reverencia las consideraciones de mi respeto.

Dios guarde á Vuestra Reverencia.

N. AVELLANEDA.

Agente Fiscal del Crímen—Hé aquí la terna que ha elevado el Superior Tribunal de Justicia al Gobierno para nombrar de ella el Agente Fiscal del Crímen que debe reemplazar al Dr. Bunge, que ha sido nombrado Juez del Crímen:

Dr. D. Cárlos Pellegrini
» » José M. Rosa
» » Leandro Alem.

El Dr. Agrelo—Ayer corrian distintos rumores sobre la causa de no hallarse preso aun.

Segun unos no ha sido encontrado.

Segun otros, se halla enfermo gravemente en Belgrano.

Esto se repite con mejores fundamentos.

Inmigracion—Durante el mes de Enero pasado, los inmigrantes llegados á nuestras playas con procedencia de ultramar, han sido 3,251, repartidos del modo siguiente:

Italianos	2,286
Franceses	[illegible]
Españoles	101
Alemanes	7
Ingleses	55
Suizos	366
Portugueses	5
Belgas	4
Austriacos	3
Varios	12
Total	3251

Sus sexos son

Hombres	2004
Mujeres	723
Niños	314
Niñas	210

Las entradas de pasageros en todo el mes de Enero, han sido 3,251 de Ultramar y 3024 por la via de Montevideo, lo que da un total de 6,275. De estos han salido por la última via 1,559.

Han concurrido al Asilo, 1069, del modo siguiente.

Italianos	588
Franceses	143
Suizos	254
Españoles	44
Alemanes	36
Belgas	4

Sus sexos son:

Hombres	723
Mugeres	155
Niños	122
Niñas	69
Total	1069

Energía oportuna—El Sr. D. Juan M. Garibaldi, capitan del vapor oriental «Adelo», ha elevado recientemente á la Capitanía Central del Puerto, una protesta contra la cuarentena que por órden de esa oficina se ha impuesto al mencionado vapor.

La Capitanía del Puerto con una energía digna y oportuna, antes de esponer los fundamentos de la cuarentena impuesta á dicho buque, hace al mencionado capitan los siguientes cargos:

1º Que pesa sobre él la responsabilidad de haber recibido á bordo del «Adelo,» 120 pasajeros, siendo asi que por su propia declaracion solo puede conducir cuarenta.

2º «Que ha engañado á los pasageros, haciéndoles creer que era barco limpio, cuando habia conducido en él, desde la isla de Flores al Lazareto, un enfermo de fiebre amarilla, tomado en el «Sali-Karli», enfermo que segun comunicacion del Sr. Cónsul Argentino en Montevideo, debe haber fallecido.»

3º «Que ha hecho mal tambien en asegurar á sus pasageros que vendrian al Lazareto de la Ensenada, pues debia suponer que no iria allí, desde que traia pasageros en condiciones sucias.»

4º «Que sobre él cae tambien la responsabilidad de haberse equivocado en sus cálculos económicos, esperando poder burlar la vijilancia de este puerto y del de Montevideo.»

5º «Que sus amenazas de dejar sin alimentos á los pasageros que conduce, no ejerce coaccion sobre el espíritu de las autoridades y que á lo sumo, contribuirá solamente á aumentar la responsabilidad que pesa sobre él por las faltas cometidas, independiente de lo que pueda sobrevenirles.»

Agrega ademas que cree que las protestas y las amenazas lanzadas con el objeto de eludir el cumplimiento de las leyes supremas de la República, como son aquellas que afectan la salubridad pública solo deben tenerse en consideracion, al juzgarse á los que impulsados por sus especulaciones mercantiles, creen que aquellas pueden falsearse.

Comision Nacional de Escuelas—Ha quedado organizada así:

Buenos Aires, Febrero 10 de 1873.

Debiendo nombrarse la Comision Nacional de Escuelas segun dispone el artículo 6º de la ley de subvenciones para el fomento de la educacion comun.

El Presidente de la República,

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1º Nómbranse miembros de la espresada Comision á los Sres. Dres. D. Delfin Gallo, D. Leopoldo del Campo, D. Onésimo Leguizamon, D. Eduardo Wilde y D. Victorio de la Plaza; Las funciones de esta Comision están determinadas en la citada ley y en el decreto fecha de Enero último que la reglamenta.

Art. 2º La Secretaría de la Comision continuará á cargo del Dr. D. Pedro Quiroga.

Art. 3º Se agradece á los Sres. que han compuesto la Comision en el año anterior, el celo é inteligencia con que han desempeñado su cometido.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Operacion importante—El Dr. D. Pedro Roberts practicó el dia cuatro del corriente una operacion en el Hospital de mujeres, en un *estafiloma total* que tenia por asiento el globo ocular derecho de una niña de pocos años.

La operacion fué presenciada por los Dres. Baca y Herrera Vega, y el Sr. practicante Molina.

El resultado ha sido satisfactorio.

Nombramiento—Hé aquí uno hecho por el Gobierno de la Nacion:

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para integrar la comision encargada de la revision del proyecto de código penal, al Dr. D. Sisto Villegas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

SARMIENTO
N. AVELLANEDA.

Falsificacion descubierta—Ayer ha circulado profusamente en la ciudad un boletin firmado por los señores D. Mariano Rodriguez, D. Albano Honores D. Lucio E. Reinoso y D. Félix J. Baca, en el cual se asevera lo siguiente:

«Los calígrafos Languenheim y Camaña, NOMBRADOS DE OFICIO por el Juez Cueto, para resolver si era ó no falsificada una firma, acaban de declarar que en el Banco de la Provincia aparecen librados en la testamentaría de Monteverde, y durante el año 70, diez y siete oficios, en los cuales se ha *falsificado de la manera mas grosera la firma de Mariano B. Echenagucia.*»

Las escuelas y las subvenciones—Ayer fué dado por el Gobierno de la Provincia el siguiente decreto:

Buenos Aires, Febrero 11 de 1873.

Considerando que es necesario determinar las condiciones bajo las que debe contribuir al sostenimiento de las escuelas particulares que solicitan su apoyo, con los fondos destinados al efecto,

El Gobierno ha acordado y decreta:

Artículo 1º—Las escuelas particulares en la Provincia que á juicio del Gobierno sea necesario fomentar, podrán ser subvencionadas por el Tesoro Provincial en la forma que determina el presente decreto.

Artículo 2º—Para obtener subvencion se requieren las condiciones siguientes:

1º—Que la escuela se halle convenientemente instalada.

2º—Que el edificio sea bastante á contener el número de discípulos que se pretenda enseñar y reuna las condiciones higiénicas necesarias.

3º Que los que dirijan la escuela ó pretendan dirigirla tengan las condiciones necesarias para ello.

4º Educar gratuitamente un número de niños ó niñas en su casa, en relacion á la cantidad con que se pretende ser subvencionado.

5º Quedar la escuela bajo la dependencia del Departamento General del ramo.

Artículo 3º La constatacion de estos hechos será verificada por el Departamento General de Escuelas, quien informará al Gobierno.

Artículo 4º La subvencion consistirá en una cantidad de moneda corriente mensual en relacion con el número de niños ó niñas que se pretenda educar, y á razon de *treinta* pesos moneda corriente por cada uno.

Artículo 5º Empezará á correr la subvencion desde el dia en que el número de niños ó niñas se encuentre llenado.

Artículo 6º La subvencion podrá ser retirada, prévio informe del Departamento de Escuelas, si se faltare á cualquiera de las condiciones establecidas.

Artículo 7º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

ACOSTA
AMANCIO ALCORTA

Comision desempeñada—El Coronel Pi, Gefe de la Comandancia de la Isla de Martin Garcia, ha comunicado recientemente al Gobierno Nacional que la Comision de Ingenieros Nacionales encargada de practicar un reconocimiento científico en dicha Isla ha llenado ya su cometido.

Las condiciones y delineaciones que era necesario practicar en aquella Isla están ya terminadas.

El coronel Pi, unido al coronel Ceta han designado los puntos de donde podrá hacerse en adelante la extraccion de la piedra.

Acciones de la Bolsa—Ayer se realizaron seis acciones de este establecimiento al contado y al 30 por ciento de premio.

Cédulas hipotecarias—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta fueron regulares.

Para los de la série A los precios cerraron á 95 1/4 por ciento al contado y á 97 al contado tambien para los de la série C.

Operacion de la catarata—*La Revista Médico Quirúrjica*, publica la interesante narracion que sigue, sobre una operacion realizada por el Dr. Herrera Vegas, en el ojo de un jóven, en el cual permaneció por dos años un pedazo de cápsula de escopeta.

Es la siguiente narracion:

Se trata de un jóven de 18 años, José Bejarano, dependiente, de muy buena constitucion; que no ha sufrido otra enfermedad que el sarampion, siendo chico.

En Abril de 1870 despues de limpiar su escopeta de casa, hizo caer el gatillo sobre el fulminante, y al hacer esta esplosion, sintió un fuerte dolor en el ojo izquierdo, lágrimas sanguinolentas, sensacion de arena, inyeccion considerable, fotofobia y en una palabra, todos los síntomas característicos de una inflamacion, que gradualmente aumentó hasta que al tercer dia el Dr. Amoedo fué llamado.

Un colirio, paños de agua fria sobre el ojo y unas papeletas (probablemente de calomel) constituyeron el tratamiento. A los tres meses todo síntoma inflamatorio habia desaparecido y la vision se conservaba tan buena con ese ojo como con el otro. En este estado satisfactorio pasó mas ó ménos un año y entónces comenzó á notar la formacion de una manchita blanquecina en la pupila acompañada de disminucion gradual de la vision.

A fines de Octubre último, el enfermo llamó al Dr. Laphitzondo á consecuencia de dolores agudísimos que por primera vez sentia despues de los primeros meses del incidente, acaecido como hemos dicho dos años y medio antes: al mismo tiempo la vision habia desaparecido por completo y apenas el ojo izquierdo podia distinguir el dia de la noche.

Un tratamiento en que el calomel al interior, la atropina en colirios, y las compresas de agua fria formaban la base, dió al cabo de algunos dias una notable mejoria, pero que desgraciadamente no fué de mucha duracion: bien pronto los síntomas se presentaron con mayor intensidad; los dolores sobre el ojo, la sien y la mitad izquierda de la cabeza, se hicieron cada dia mas fuertes, los párpados hinchados se abrian con dificultad, la luz era insoportable para ambos ojos, inyeccion intensa y un quémosis no muy fuerte se notaban en el ojo izquierdo.

En la cámara anterior se percibia un hipopion que llenaba su mitad inferior. El iris en la parte visible conservaba su color natural. El cristalino, opaco color de ópalo. A la presion, el globo del ojo izquierdo parecia mas duro que el otro, aunque la diferencia de consistencia no era mucha. Con el oftalmóscopio no podia distinguirse el fondo del ojo á causa de la catarata.

Alternativamente se usó el calomel, la atropina, el estracto de belladona, los purgantes, el frio, las fomentaciones, todo inútilmente, el enfermo pasaba las noches sin dormir, hora predilecta de los dolores.

Con los síntomas enumerados no era difícil diagnosticar una irido coroiditis, cuya causa mas probable era la presencia de un cuerpo estraño en el interior del ojo, que por un cambio de posicion ó otra causa cualquiera, habia determinado los accidentes últimamente observados. Esta causa era discutible, porque ademas de no haberse percibido nada estraño en el ojo en ninguna época; el enfermo habia pasado mas de dos años sin sentir el mas leve dolor, cosa que pareceria imposible, sinó existiesen en la ciencia observaciones análogas.

Sabido es que la irido-coroiditis en su marcha rápida concluye por la destruccion del órgano, produciendo la atrofia ó bien, el glaucoma, y que el otro ojo por simpatía sigue casi inevitablemente el mismo camino; tales eran nuestros temores en el presente caso por comenzar el enfermo á quejarse de dolores en el ojo derecho.

En éstas circunstancias, nuestro amigo el Dr. Laphitzondo y nosotros, creimos llegado el momento de una intervencion quirúrjica. Como á punto fijo no sabiamos la situacion que ocupaba el cuerpo estraño, era la enucleacion del ojo la operacion mas indicada, para detener la marcha de la enfermedad en el otro ojo.

Pero antes de proceder á este medio estremo propusimos la estraccion de la catarata por el método conocido Grœfe ó *estraccion linear modificada*. Este proceder nos daba la ventaja de disminuir considerablemente la presion intra-ocular por una parte, y por otra la probabilidad de que al hacer la escision del iris y la estraccion del cristalino el cuerpo estraño fuese arrastrado hácia afuera.

Dos opiniones de que hacemos gran aprecio, las de nuestros colegas y amigos Dres. Aguirre y Roberts vinieron á aprobar nuestro proceder despues de un exámen detenido.

El 5 de Diciembre acompañados de los Dres. Laphitzondo y Roberts procedimos á la operacion, aplicando de antemano el cloroformo. Despues de practicada la incision de la córnea en su parte inferior, introdujimos las pinzas para agarrar el iris; pero tropezamos con el inconveniente que habiamos previsto, el iris en ese punto, sitio del hipopion, estaba tan adherente que apenas pudo desgarrarse; determinamos acto continuo estraer la catarata, lo cual fué hecho sin mayor dificultad y hábilmente ayudados por nuestro amigo Dr. Roberts.

Despues de terminada la operacion, examinamos detenidamente lo que habia salido del ojo, pero no se realizaron nuestros deseos de ver el pedazo de cápsula que habiamos diagnosticado.

Un vendaje compresivo fué aplicado, humedecido constantemente con agua fria.

Los dolores cesaron inmediatamente; sufriendo solo el enfermo el dolor de la operacion, bien diferente y mucho mas soportable que los que esperimentaba anteriormente; esa noche durmió algo, y al siguiente dia estaba contento, viéndose libre de los sufrimientos atroces que desde seis semanas no le abandonaban.

Tres dias mas tarde quitamos el vendaje. La cicatriz se habia hecho perfectamente; algunos dias despues toda inflamacion desapareció. La vision habia ganado algo, pero era tan imperfecta q' con ese ojo el enfermo no podia distinguir los dedos de la mano. La pupila estaba deformada, su parte interior fué desgarrada al pretender hacer la iridectomia. El campo pupilar presentaba en su parte superior y esterna una pequeña mancha blanca debida á algun pedacito de la cápsula del cristalino; todo el resto estaba limpio.

El resultado para nosotros fué satisfactorio, porque el enfermo no volvió á sentir ningun dolor ni en uno ni en otro ojo y teniamos ademas la esperanza de que poco á poco fuese recuperando la vista. Todo seguia bien hasta el 4 de Enero próximo en que repentinamente al lavarse los ojos, sintió un dolor con un estorbo tan grande en el mismo ojo anteriormente operado, que le obligó á venir inmediatamente á consultarnos y pudimos observar una grande inyeccion de toda la conjuntiva, fotobia, lágrimeo y dolor agudo sobre todo en los movimientos.

En la parte mas declive de la cicatriz de la incision que se practicó para la estraccion de la catarata, pudimos ver con el Dr. Laphitzondo, un punto negro que no era otra cosa que el pedazo de cápsula de fusil que habiamos supuesto en el interior del ojo y que la operacion practicada arrastró hasta el borde de dicha cicatriz.

Una pequeña incision hecha con la aguja de paracentesis, bastó para estraer fácilmente con una pinza este pequeño cuerpo de dos milímetros de largo y uno de ancho, que tantos sufrimientos habia causado.

Desde ese momento el enfermo no ha sentido mas novedad.

La vision ha ido mejorando de dia en dia, de tal manera que con un lente núm. 2 y 1|2 puede leer los primeros números de la escala de Jœger.

Hemos sido tal vez demasiado minuciosos en la esposicion de este caso por haber pensado que presenta algun interés práctico.

Cádaver de una mujer—Anteanoche, á horas avanzadas, fué encontrado en uno de los pozos de agua del Paseo de Julio, que sirven de lavadero, el cádaver de una muger que luego se supo llamarse Donata Alvarez.

Por su estado parecia que la muerte habia tenido lugar poco antes.

Segun lo investigado por la Policia, aquella infeliz, abusaba frecuentemente de las bebidas espirituosas.

Es presumible, pues, que bajo la influencia de ellas, ha caido en el pozo, sin poder levantarse.

Escuela en la frontera Sud—El General Rivas ha comunicado al Gobierno Nacional que en breve deberá instalarse una escuela en la frontera Sud.

Con este objeto pide al gobierno los útiles necesarios para dicho establecimiento.

Fondos públicos—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio en fondos públicos nacionales fueron de importancia.

Los precios cerraron á 81 1|4 por ciento al contado.

Hospital General de Hombres—Durante la segunda quincena de Enero hubo en este establecimiento el siguiente movimiento.

Existencia anterior 267, enfermos éntrados 112, altas 84, muertos 22.

Entre estos enfermos predominaban los atacados al aparato digestivo.

Ha quedado encargado del servicio de la sala segunda de este establecimiento en reemplazo del Dr. D. José M. Bosch, el Dr. D. Pedro A. Mattos, Secretario de la facultad de Medicina.

Fábrica de cristales—El Gobierno Nacional se ha suscrito recientemente por cien acciones de la fábrica de cristales establecida en la Provincia de Mendoza.

Herido de bala—Antiyer fué herido alevósamente por el disparo de un tiro de revolver el individuo Luis Larroca, cuyo crimen tuvo lugar en la casa de inquilinato calle de Zeballos núm. 111.

Su autor, cuyo nombre es Desgrassi, fué sin embargo feliz en esta ocasion, pues logró burlar la persecucion policial.

Renuncia—El Sr. D. Pedro Quiroga, Secretario de la Comision de Bibliotecas Populares y de la Comision Nacional de Escuelas ha presentado recientemente su renuncia de ese cargo.

El Sr Quiroga, hace presente en su renuncia, que ocupa cerca de siete pliegos, que ha desempeñado hace muchos años aquellos puestos con todo el celo y actividad que le han sido posible.

Que algunas personas poco interiorizadas en el movimiento de dichas oficinas, que ignoran los trabajos de detalle que apenas pueden desempeñarlos dos únicos empleados que el presupuesto ha designado para ese objeto, concurriendo á la oficina desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y aun algunos dias festivos, mucho mas, como se vé, de lo que les es obligatorio, se han avanzado á afirmar que en aquellas oficinas no se hace nada.

Además, en estos últimos dias la Contaduria al liquidar los sueldos que le corresponden por los dos empleos que el Sr. Quiroga desempeña, le ha descontado una crecida cantidad, de manera que solo ha percibido por su sueldo la suma de *veinte y siete pesos fuertes*, casi el sueldo de un portero de la casa de Gobierno, como lo dice testualmente la renuncia.

Gefes nacionales—Han llegado últimamente procedentes del Azul el teniente coronel D. Amadeo Aluralde y el sargento mayor D. Nicolás Palacios.

El primero de estos viene enfermo.

Estos gefes prestan sus servicios en la frontera Costa Sud.

Tambien han llegado, procedentes de Junin, el teniente coronel D. Zacarias Supisiche y el capitan del batallon 2 de línea, D. Ramon Martinez, que prestan sus servicios á las órdenes del coronel Borges.

Socios de la Bolsa—La Cámara Sindical de Comercio en su última sesion ha resuelto admitir como socios de la Bolsa de Comercio á los señores don Ambrosio Pio Lezica y don Enrique Duclos.

Inhumaciones—Las efectuadas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Josefina Smith, 7 años, argentina, carró; Toribio Iturris, 72 años, id apoplejía fulminante; Miguel Parecritas, 8 dias, id tétano; Virginia Costa, 19 años, italiana, cólico miserere.

Cementerio de la Chacarita—Petronila Isabel Fasquel, 1 año 8 meses, argentina, meningitis; Liberata Figueroa, 70 años, id ancurisma; Maria Orselli, 38 años, italiana, neumonia; Nicanor Villaverde, 45 años, argentino, gastro enteritis crónica; Pedro Gilardi, 26 años, italiano, tísis pulmonar; Maria Badaraco, 2 meses, argentina, entero colitis; Maria Alinos, 4 años 6 meses, española, pneumonia cerebral; Rosa Magnoni, 6 dias, argentina, tétano; Rosa Vepo, 3 años, id fiebre tifoidea.

Descuido peligroso—Ayer como á las 12 del dia los caballos del tramway que recorre la calle de Perú, se desbocaron á la altura de la calle de Venezuela y desligándose del coche dispararon, arrastrando el balancin hasta la calle de Victoria.

Corporacion municipal—Mañana se reune esta Corporacion para ocuparse de los asuntos importantes que están pendientes.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 4 de Febrero de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 10.888,483 con 86 centavos.

Salidas y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 10.103,595 pesos pesos fuertes.

La existencia para el dia 5 era de 784,887 pesos fuertes con 96 centavos.

Valiosa sustraccion—El dia 19 del corriente, por la noche, ha sido perpetrado un robo de alhajas de gran valor en la casa calle Charcas núm. 284.

La Sra. Doña Nicanora M. de Renaub, dueña de ella ha declarado que el referido dia se ausentó para Belgrano, quedando al cuidado de la casa un criado de toda su confianza, pues hace 21 años que le sirve.

Para perpetrar el robo, sus autores han escalado una reja situada sobre la calle y fracturado las puertas de las viviendas, así como los muebles que contenian las alhajas y todo lo que se hizo en momentos que dormia el cuidador de la casa.

Revista del Rio de la Plata—Ayer apareció la entrega décima sesta de esta Revista de Historia y Literatura.

Hé aquí las materias que contiene.

El año XX—Cuadro general y sintético de la revolucion Argentina, por el Dr. D. Vicente F. Lopez.

Una anécdota de la vida de Cortés, por la Sra. Da. Gertrudis Gomez de Avellaneda.

Estudios históricos, críticos, sobre la literatura en Sud América por el Dr. D. Juan M. Gutierrez.

Predestinacion, por D. Ricardo Palma.

De la naturaleza y del mecanismo del Poder Ejecutivo en los pueblos libres por el Dr. D. Vicente Fidel Lopez (continuacion)

Viajes inéditos de don Felix de Azara, desde Santa Fé á la Asuncion, al interior del Paraguay y pueblos de Misiones, con una noticia preliminar por el General Don Bartolomé Mitre (continuacion).

Incorrejible—Ha sido puesto en la Cárcel Pública, á disposicion del Tribunal de Justicia, un individuo, cuya prision se efectuó por haber producido un gran escándalo en estado de embriaguez; siendo incorrejible en este género de faltas, por las cuales ha sido remitido quince veces al Departamento de Policia, en el trascurso de breve tiempo.

GACETILLA

Empezaré dando á luz el segundo tipo de mi galeria.

Mucho cuidado con esto, si viene la fiebre, porque es hombre de recursos.

Atencion.

EL MÉDICO

Caballero sobre un tilbury
Que saca luz á las piedras,
Muy elegante en la bota,
Muy armado en la galera,
Calles y calles recorre
Con tan grande ligereza
Que hay quien dice que es su fuerte
El romper y curar piernas.
Nadie sabe cuantos son
Los miembros de su clientela
Ni la casa donde viven,
Ni el lugar donde se entierran,
Tiene una fama asombrosa
En el barrio donde eleva
La capa que lo cobija
Y la cruz que lo recuerda.
Le gusta ver de su estudio
Las torres de alguna iglesia,
Porque es mas sentimental
Que Adan Smith y su escuela,
Y le gusta que lo visiten
Gentes sombrias y tétricas,
Que le hablen de patatuses
Y le anuncien epidemias;
Y le gusta sobre todo
Meter hondo la lanceta
Para sacar de raiz
Sus secretos á la ciencia.
Es rápido por costumbre
Y doctrinal por sistema,
Y corredador de latines,
Y citador de sentencias,
Siempre á mano tiene á Hipócrates
Bien encuadernado en tela,
Para decir «*Ecce homo!*»
Al quidam que no le crea;
Amen de unos pergaminos
En griego, para que entienda
El prójimo...que la muerte
Tanto es china como es griega,
A mas tiene el pulso firme,
Ni usa nunca pluma buena
Y lo que escribe, mas bien
Son garabatos que letras:
«Esto, dice, para el caso
De que le entre en la mollera
A un profano, saber mas
Que un médico, de recetas.»
De modo que el pobre diablo
Vá á la botica con ellas
Y paga por oro en polvo
Un dedal de malvas secas,
El médico es, entre todos,
Para concluir, estas versas,
El que se quita mas años
Y el enfermo que mas tiembla,
Por miedo, segun algunos,
De que le apliquen las reglas,
Y lo pongan en camino
De seguir á su clientela.

***

A propósito de inquilinos y propietarios.

Un vividor, alegre si los hay, habitados piezas de propiedad de un adusto personaje.

Pero es el caso que el tal vividor se ha olvidado desde hace un año que tiene que pagar alquiler.

El propietario, aburrido de tan larga espera, le dió el otro dia órden de mudarse inmediatamente.

¿Sabeis lo que respondió el inquilino?

Pues lo dijo:

—Señor mio, eso es faltarme al respeto: qué estoy muy bien y de aquí no me moveré. Con aumentarme vd. el aquiler ya está hecho todo.

Y le volvió la espalda.

***

Lean, reflexionen....y aprendan.

Sabido es que el divorcio está autorizado en Rusia.

Pues bien: una gran señora casada, habiéndose enamorado de un cierto duque, va á pedir al Czar autorizacion para cederle su mano.

—Pero, señora, le dice Alejandro II ¿no teneis ya un marido?

—Es verdad, responde la dama; pero me quiere tanto, que no se negará á divorciarse de mi para asegurar mi tranquilidad.

Y esto es rigorosamente histórico.

Oh témpora! oh mujeres!

***

DESCUBRIMIENTO

Ayer en tu jardin, que el Arno baña,
Ví, Cármen, á una araña
Tejer su tela dócil é insidiosa
Sobre una fresca rosa.

Hoy, cuando tu pasion me ponderabas
Y eterna fé jurabas,
Del engaño la tela ver creia
Que el labio tuyo urdia.

Ayer del manantial que rando brota
Cojí una limpia gota,
Y á los rayos del sol observé en ella
De mil larvas la huella.

Hoy, al decirte en loco desvario:
«Adios, encanto mio»
Una perla rodó por tu semblante,
Y yo la ví anhelante.

Dentro de ella oscilaban á lo lejos
Purísimos reflejos;
Me acerqué: ¡los destellos que lucian
Serpientes parecian!

M. del Palacio.

***

EPITAFIO

El que está aquí sepultado
Falleció ¡desventurado!
Porque no pudo casarse:
¡Cuántos mueren de acordarse,
Del dia que se han casado.

***

Esta pobre gacetilla como ustedes habrán notado, hace dias que me la tienen á mal traer entre cajistas y regente.

Los primeros me lo faltan de tal modo al respeto, me lo pasan tal mano de erratas griegas y chinas, que hay veces que no puedo menos de esclamar, al recorrerla con la vista en las primeras horas de la mañana.

—Que salga el autor! que salga!

Párrafos hay que no los desdeñaria Espiñeira para un número del «Judicial.»

Otros en que se pone como trapo á la gramática.

Otros en que se da un manteo á los nombres propios.

Otros.... el diluvio en fin de, *quid proquos*, barbarismo, solecismo, pleonásmos y asesinatos.

Tentado estoy de llevar mi queja á la Municipalidad para que ordene el desalojo, dentro de tercero dia y bajo apercibimiento, de este convenitillo tan seriamente amenazador para la salud de los habitantes de la gacetilla.

Señores cajistas, no me toquen á la reina, no me la disfracen, no....

Disfrazar dijo? Ahora caigo.... *carskal* no me vayan á poner *breva*, aunque es tiempo de ellas.

Apostaria á que todos, sin dejar uno, tienen el carnaval en el cuerpo.

Si es asi *ego vos absolvo*.... pero al primero que reincida, le endilgo una letrilla:

Y qué dirémos del Rejonto, que ha dado en cercenarme la gacetilla hasta dos y tres dias consecutivos?

¿Será esto tambien un efecto retroactivo del Carnaval?

No lo sé, pero sí sé que estoy por darme al espiritismo, en razon de las tantas y tantas veces que me busco y no me encuentro.

Paciencia y vamos viviendo.

***

Y ya que incidentalmente he mentado el Carnaval, no hay que olvidar que los alegres dias de jolgorio de vida nueva, se van acercando á paso redoblado.

Es menester que todos vayais haciendo preparativos y probandoos en la alegria, á la manera de esos bebedores que hacen lastre con una copa de ginebra á un estómago que solo se siente folia bajo la presion de dos galones de aguardiente.

Acudid á los bailes de máscaras, colgaos al brazo de las manolas, turcas y pastoras, y ved pasar la noche como un sueño cuyo despertar es la aurora.

Por lo demas, poco importa que la Policía os restrinja los buenos gustos: tanto vale un baile público como una tertulia casera; en andando de máscara acá como acullá, el júbilo os retozará en el cuerpo, cuando no un helado de fresas ó un vaso de Jerez.

El carnaval, ha dicho uno, es la fiesta cosmopolita, la fiesta única, la hermandad de pobres y ricos, la fusion de todo lo heterogéneo que tiene el mundo.

Esto es verdad, y de á folio.

Durante el Carnaval ¿quién conoce á quién? ¿dónde está la cara cuando sale á luz la careta?

Allí nadie es lo que es, sinó lo que quiero ser, lo que anhela que los otros crean que es.

La coqueta se disfraza de beata, el médico de hombre pacífico, el escribano de pastor, el gacetillero de propietario: Maquiavelo es por lo general un tonto de capirote, y Bismark un dependiente de boliche que no sabe sumar sinó hasta 100.

Algunas veces sale tambien un humilde mendigo con la galera abollada y los pantalones rotos á cada dos dedos de costura. Mucho tino es necesario con esta especie de máscaras, porque suelen llevar la farza hasta pedir al prójimo....y son nada menos que usureros prestamistas tan arraigados con el tanto por ciento como sacudidos de pobres y viudas de pobres....

En fin, ya irémos hablando despacio del asunto carnaval.

Por ahora, id haciendo tiempo con la sinfonía, mientras no se levanta el telon.

***

ROMA

Soneto

¡Solo tú por dos veces el imperio
Oh Roma, has ejercido en las edades!
¡Solo tú de dos ínclitas ciudades
Envuelves en la púrpura el misterio!
Dos veces asombrado el hemisferio
Contempló tu grandeza ó tus maldades,
Segun fueron del orbe potestades
Leon ó Borgia, César ó Tiberio.
De Persépolis, Níuive y Cartago
No quedan mas que fúnebres ruinas,
Cálida arena y solitarias palmas:
Y tú inmortal en medio del estrago,
Al perecer las águilas latinas,
Conquistasto el imperio de las almas,

***

EPÍGRAMA

Luis, he llegado á creer,
(Aunque ha que naciste, Luis,
Treinta años), que tu nariz
No ha acabado de nacer.

***

Yo estoy entusiasmado:
Ya el Carnaval apresta su armadura
Y observa ensimismado.
La arena del combate,....su apostura
Es noble y es marcial: vuelo á su lado.
Pero.....tente, Pablito,
Que de por medio está la Policia
Que mete en el garlito
Al que vá, *celis nolis*, callandito
Aplicando al pasar la hidropatía.
Tente, Marcos, y aguarda con paciencia
A que afeiten la barba del vecino,
Para saber, en ciencia y en conciencia,
Fundado en la esperiencia,
Cómo debes andar ese camino
Por ahora no metas cucharada
Ni entres á averiguar cuandos ni comos,
Y si te aprieta alguna solapada,
Hazte alcalde, y le gritas: «Nada! nada!
Viva la libertad! mueran los pomos!»

MARCOS.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes

ÚNICA EXISTENCIA EN RELATORIA.

MIÉRCOLES 12

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Mercantil—D. Antonio Delfino y hermanos, con D. Vicente Glio, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Zárraga y Rueda.

Los mismos Sres.—Civil—Testamentaria de D. Miguel Molina—Apelacion llana—Abogados, Ruiz de los Llanos y Pardo.

JUÉVES 13

Articulos y acuerdos en esta Sala

VIÉRNES 14

Sres. Pica, Salas, Gonzalez,—Civil—D. José Beneditti, con D. Francisco Robatto, por cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados, Almeyra y Ruiz de los Llanos.

Los mismos Sres.—Civil—D. Juan Robbio, con D. Juan Goyenechea, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Obarrio y Garrigos (Dn. F.)—Procurador Doyhenard.

SÁBADO 15

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Mercantil—D. Andres Duiappa, con D. José Granada, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Suarez y Carrizo.

Los mismos Sres.—Civil—Incidente de la testamentaria de Da. Maria Josefa Ugarte seguido contra D. Enrique Hertenfels, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado, Vareta.

Los mismos Sres.—Civil—D. Miguel Carbas, con D. Luis Geissel, sobre rescision de un contrato—Apelacion llana—Abogados, Plaza y Arias.

Juez semanero, el Sr. Presidente Dr. Pica.

Idem de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Bolâustegui

Escribano de esta Sala, Garay.

Id para el Juez de 1ª Instancia, Miñones.

Id en turno, Conde y Burgos.

Febrero 6 de 1873.

Sala 2.ª de lo Civil en turno.

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA.

MIÉRCOLES 12.

1ª—Señores Langenhein, Eguía, Escalada—Civil en relacion—La testamentaria de D. Cornelio Lartona—Abogados, Villegas y Navarro Viola.

2ª—Los mismos señores—Civil en relacion—D. Eujenio Benedetti contra D. Luciano Benace por cobro de pesos—Abogados, Palacios (D. P.) y Lopez (Dn. J. O.)

3ª—Los mismos señores—Civil en relacion—La testamentaria de D. Inocencio Castro—Abogado, Almeyra.

JUÉVES 13.

Articulos y Acuerdos en esta Sala.

VIÉRNES 14.

1ª—Señores Langenhein, Eguía, Escalada—Civil llana—Laro y Isasgaray contra la testamentaria de D. Juan Bautista Girandie y Da. Ana Larralde por cobro de pesos—Abogados, Almeyra, y Obarrio.

2ª—Los mismos señores—Civil en relacion—D. Angel Casaretto contra D. Juan Garavaglia por cobro de pesos—Abogados, Guido y Rueda.

SÁBADO 15.

1ª—Señores Langenhein, Eguía, Escalada—Civil en relacion—D. Genaro Vasquez contra la testamentaria de D. Juan Tomás Ortiz sobre unos terrenos—Abogados, Tarnassi, Fallóo, Terrero, Ruiz de los Llanos y Dias de Vivar.

2ª—Los mismos señores—Civil en relacion—D. José Capanegra contra D. José J. Ledesma por cobro de pesos—Abogados, Achaval, y Jardin.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Escalada.

Escribano de esta Sala, Peralta.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA.

MIÉRCOLES 12.

Señores Kier, Isla, Araujo—Criminal—contra Cruz Lavallen por homicidio—consulta en el acuerdo.

Señores Kier, Araujo, Huergo—D. Francisco Bisordi contra Luis Raffo—Apelacion en relacion—Abogados, Vivar y Núñ.

JUÉVES 13

Articulos y acuerdos

VIÉRNES 14

Sres. Kier, Araujo, Garcia—Mercantil—El síndico del concurso de D. Manuel Sanguinetti, contra D. Casaretto hermanos, sobre cumplimiento de una fianza—Apelacion en relacion—Abogados, Arias y Ruiz de los Llanos.

SÁBADO 15

Sres. Kier, Carranza Viamont, Insiarte—Mercantil—D. Gustavo Hertenfels contra D. Enrique Hertenfels, sobre cumplimiento de un laudo arbitral—Apelacion en relacion—Abogados, Areco (Dn. Juan) y Ocantos.

Juez semanero, el Sr. Presidente Dr. Kier

Idem del crimen de semana Dr. Cueto.

Escribano, Millavaca (D. Emilio.)

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

TERCERA INSTANCIA.

MIÉRCOLES 12.

Señores Somellera, Pica, Salas, Kier, Isla, Araujo—D. Benjamin Nasar con D. Exequiel R. Mejía sobre posesion de un campo—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Elizalde (Dn. F.)

JUÉVES 13.

Todos los Señores del Superior Tribunal.

Exámen de Escribano de D. Félix Gallegos.

Articulos y Acuerdos.

VIÉRNES 14

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez Isla, Araujo—D. Juan M. Dupuy, con José Poné, sobre rendicion de cuentas—Apelacion—Abogados, Rueda y Gallo.

SÁBADO 15

Sres. Somellera, Langenheim, Eguía, Escalada, Kier, Isla, Araujo—D. Miguel Sos, con la Municipalidad de la Ensenada, sobre la propiedad de un terreno, y hoy sobre competencia—Abogados, Lopez (D. J. F.) y Costa (D. E.)

NOTA—Las causas de esta Instancia se verán siempre á primera hora.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY para el Rosario con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Hermanas y San Nicolás á las 10 de mañana del 25 de Mayo el cómodo y rápido vapor «San Cristóbal».

Domingo, para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, el espléndido y rápido vapor «República» admite carga, pasageros, y encomiendas.

Domingo para el Rosario con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Hermanas y San Nicolás, á las 10 de la mañana del 25 de Mayo por el tren de las 10 el cómodo y rápido vapor «San Cristobal».

El «San Cristobal», este vapor recien pintado y arreglado, sale mañana con destino al Rosario y escalas en todos los puertos de tránsito, por el tren que sale del 25 de Mayo á las 10 a m. Sus lindas comodidades, trato especial, rápidez del viaje y baratura en sus precios hacen que el vapor «San Cristobal» sea el vapor mas concurrido de la carrera del Tigre al Rosario.

Agentes, Rubio y Foley—Cangallo 40. F 8

Para Zárate y Gualeguay vapor «Estrella de Gualeguay», saldrá el Miércoles 25 del corriente del Tigre, admite encomiendas y pasageros, los q' se embarcarán en la Estacion «25 de Mayo» con el tren de las 12. 15 p m. Boletos de tren, gratis.—Ajentes, G. J. Paez y compañia—Rivadavia 41. F11.

«Rio de la Plata» y «Villa del Salto»—Permitiendo la creciente del rio subir hasta el Salto, el itinerario de estos vapores será desde la fecha como sigue:

Para el Salto—[sin trasbordo] todos los Mártes y Sábado.

SOLICITADAS

Al pueblo

TRIUNFO DE LA VERDAD

MARIANO B. ECHENAGUCIA HA PROBADO SU INOCENCIA

En los momentos en que el pueblo se encuentra ansioso por conocer los pormenores del gran proceso que se está levantando contra un Juez, un hecho acaba de venir á probar, una vez mas, la inocencia de un hombre que con tranquilidad espera el fallo de la ley.

Amigos de ese hombre, no podemos contener por mas tiempo nuestra palabra, para comunicar al pueblo la prueba de su inocencia.

Los calígrafos Langenheim y Camaña NOMBRADOS DE OFICIO por el Juez Cueto, para resolver si era ó no falsificada una firma, acaban de declarar que en el Banco de la Provincia aparecen librados en la testamentaria Montoverde, y durante el año 70, diez y siete oficios, en los cuales se ha **falsificado de la manera mas grosera la firma de Mariano B. Echenagucia.**

Ante la palabra de dos hombres competentes y desconocidos de Echenagucia, el triunfo de este espléndido.

La verdad acaba de romper el velo oscuro que la cubria y presentándose en toda su pureza, devuelve á la sociedad la honra de Mariano B. Echenagucia, que la baba inmunda de la deshonra pretendia néciamente empañar.

Los amigos de ese hombres, estamos de felicitaciones, y es por eso que hacemos público este hecho, para que el pueblo vea cuan justo ha sido su fallo, al no confundir su nombre con los que llevan sobre su frente el anatema de la opinion pública.

El ciudadano honrado Mariano B. Echenagucia; va á ser devuelto á la sociedad, de la cual fué arrebatado por la mano de un **ESTUPIDO FALSIFICADOR.**

Tambien ahora, los q' cobardes é hipócritas, pretendian miserablemente empañar la honra del hombre que vale mas que ellos en todo sentido.

Entre tanto, envíamos un abrazo de felicitacion al amigo que como una cosa incomprensible permanece aun en su prision

Mariano Rodriguez—Albano Honores—Felix J. Baca—Lucio E. Reynoso.

Parroquia de San Telmo.

Los vecinos que firman, conocedores de la inocencia del vecino *D. Mariano B. Echenagucia*, que actualmente se halla en prision, invitan á sus convecinos, tanto nacionales como estrangeros á una reunion que tendrá lugar en el claustro de la iglesia de San Telmo *hoy* Miércoles á las 8 en punto de la noche, con el objeto de elevar una peticion al—Juez Dr. Cueto, pidiéndole únicamente la aceleracion del proceso que se sigue al enunciado Echenagucia; pues en vista de haber probado la falsificacion de su firma, es probable que en estos dias, salga en libertad aunque sea bajo fianza.

Justo Meza—Avelino Veron—Félix J. Baca—Tomás de Caviesses—Eliseo Veron—José Rodriguez.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Febrero 11 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p. % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron algo importantes; ¡aunque no animadas, no habiendo vencimientos.

Se vendieron 70,000 pesos plata á precios mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 48,000 al 81 1|4 p. %
Para el 28, 10,000 id 83 3|4 id.
D. Dbre. 31 10,000 id 83 3|4 id.
Id id id 10,000 id id 1|2 id.
Id id id 1,000 id id id id.
Quedando firmes.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

Despues de hora se realizaron 10,000 pesos para fin de Marzo á 82 5|8 p. %

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 37,600 pesos ftes. en títulos de 8 p. % de renta anual en el órden siguiente:

De la série C de 2 p. % de amortizacion semestral.
Al contado, 1,200 al 97 p %
De la série A de 2 id trimestral así
Al contado 5.800 al 98 1|8 p. %
Id id 4,700 id id 1|4 id
Id id 5,800 id id id id
Marzo 31, 10,000 id id id id
Febrero 28, 10,000 id id id id
En estos títulos no hubo vencimientos.

ACCIONES DE LA BOLSA.

Se efectuaron 6 acciones al contado al 90 p. % de prémio, sin el dividendo.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO.

Se han realizado entre corredores 14 acciones de este establecimiento, al contado á la par.

CAMBIOS

Se han realizado algunas operaciones, sin variacion notable en las señaladas ayer, pero ademas se efectuó una operacion sobre Amsterdam, á 248 centavos de florin por peso fto.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Febrero 11 de 1873.

La plaza se reacciona en entradas, no hay gran interés en lanas, algunos consignatarios remiten á depósito por no recargar sus gastos de almacenaje y por tener facilidad de vender en depósito fuertes lotes.

Los trigos con interés los buenos, con algunas entradas de carretas se han realizado en el órden siguiente:

Ventas de hoy

Dos lotes fuertes de lana en depósito particular, mestiza, buena, por 77 $ (@), y fina muy pasada, por 80 $ (@)
Pequeños lotes en la estacion por 78 y 80 $ (@ segun su clase.
Cueros vacunos tres lotes por 190 y 191 $ pesada.
Un lote cueros de potro al barrer 61 $ uno.
Cueros lanares de campo con lana por 215 y 225 $ docena.
Mejor clase por 24 1|2 rs libra.
Desecho 18 rs libra y 80 $ docena.
Corderos 30 $ docena.
Corderitos, algo pasados 8 $ docena.
Varios lotes cueros peludos 45 y 50 $ docena.
Trigos en la estacion 140, 146, 170 y 175 $ fanega este de 8 (@ 20 libras.
Maiz en espiga 40 $ fanega.
Desgranado muy bueno 60 $.
Cebada 30 á 35 $ fanega nueva, buena.
Harina de molinos 30 á 31 $ el precio general.

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones realizadas hoy dan el siguiente resultado:

Lanas—Mezcla defectuosas, se han vendido á $ 60, 62, 66 73 arb.
Mestizas de acuerdo con su clase y condiciones mas ó menos carretilla suciedad &, & á 6 $. 74, 76. 80, 82 y 86 arb.
Dos partidas lina sin carretilla ps. 91 id
Cueros vacunos secos—Notables precios, desconocidos desde 15 años atrás,
Campo se han vendido á $ 194, 197 y 190 pesada.
Se ha dicho hasta $ 200 id.
Pieles lanares—Campo se vendieron 23 1|2 á 27 rls. libra.
Matadero, en depósito 31 1|2.
Se ha dicho de una fuerte partida que ha rehusado en depósito 32 rls.
Pelados $ 66 á 72 doc.
Corderitos 18 á 14 id.
Potros secos—Al barrer muy buenos $ 66 á 61.
Cerda—Mezclada del Sud, se ha vendido á $ 178 186 y 190 arb.
Nutria—A $ 4 6 rls. lib.
Pluma—En dep. de Bahía Blanca $ 72 lib.
Grasa y sebo—Bord. cond de amb. 15 rls fuertes.
En panzas $ 36, 38 y 40
Id bar. pisado 27, 28 y 30.
Id cond. de campo 40, 42 y 43.
Cereales—Trigos segun su clase $ 115 y 180 fanegas.
Maiz id id id 40 id 45 id.
Cebada id id 25 id 27 id.
Harina id id 28 30 (@.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Febrero 10.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Leandro Lluch, Juan Lavat, Ayacucho	240
Antonio Gonzalez, Andres Montelo, Azul	205
Leon Orma, Martin Gatea, General Alvear	196
José Rufino Lastra, Miguel Sosa, Moreno	184
Exequiel Cárdenas, Lucio Rios, Ayacucho	172
Dionisio Esquivel, Agustin Montenegro, Castelli.	185
Exequiel ó Hipólito Martinez, Máximo Urueta, General Alvear	117
Cárlos Casares, Severo Caraballo, Navarro	62
Leandro Lluch, Simon Ramayo, Castelli	200
Juan Vasquez, José Oliver, vecino	105

Precios de la hacienda el 11 de Febrero de 1873.
Novillos de saladero, 180, 200, 235.
Vacas de id, sin operaciones.
Carne y sebo, 230, á 120.
Cueros de novillo 175, á 185.
Idem de vaca 120, á 125.
Terneros 90, 100 120.
Capones sin existencias.
Yeguas idem.
Vacas y novillos para invernar 137.

MERCADO DE IMPORTACION

Poca animacion reina en el mercado importador, siendo así que en la mayor parte de los artículos estan en baja ó encalmados.

Hé aquí las últimas ventas que se han realizado:

Articulos franceses—Vino se colocaron 100 bordalesas vino de Burdeos de la marca C. F. á $ 850 al llegar y 200 id de la marca F. F. á $ 840 despachado.

Ajenjo—Se colocaron 200 cajones ajenjo Sillomen á $ 152 despachado.

Vermouth—Se vendieron 300 cajones vermouth de la marca N. Prat á $ 112 despachado.

En los depósitos nada se hizo de importancia.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Febrero 11, 8 p. m.

Cerca de un millon en Deuda Interna 67 1|2 para fin del mes. 68 id Marzo. Empréstito extraordinario 1 de prémio, compradores.

Acciones de la Playa 50 de prémio para fin de Junio.

Janeiro 6, Cambio bancario 20 1|4. Soberanos, 9,400.

3 1|4 p. m.

A LA BOLSA.

Portland, «A. C. Bems; Pernambuco, «Anna Maria» Newport "Excelsior." Saint Mary, "Angelino" Génova, "Earles." 700 cueros de potro salados, 27 1|2.

ADUANA

COMESTIBLES

Mezclas M. 400 bols azúcar.
Avila 529 cajas id.
Degiovani 50 id conservas.
Duguid 50 bols arroz.
Mesa 30 roll tabaco.
Terrero 29 cj id.
Labarthe 2 id hongos.
Ambrosetti 300 cj fideos.
Noguera 100 sobornales yerba.
Artagaveitia 281 id paraguaya.
Amespil 60 latres sal.
Rosel M. 1 cj sardinas.
Folmar 200 id almidon, 8 barr carne.

BEBIDAS.

Bonneimason 20 bord vino.
Degiovani 25 cj vermouth.
Olaso 95 pipas vino tinto.
Devoto 100 id id id.
Casanella 300 cj vermouth, 13 ¼ vino seco.
Kruger 9 cj vasos de vidrio, 5 cj jarras de loza.
Bayley 25 cj botellas vacias.
Chemán 20 id vino de Chile.
Rittain 2 id cigarros Hamburgo.
Echegaray 20 cajones coñac fino, id vino tinto, 1 id bitters.
Girard 330 pipas, 100 bordalesas vino de Cette, 17 pipas aguardiente, 10 3|4 vino seco.
R. de la Serna 300 cascos aguardiente.
Pechlen 40 cj cerveza.
A. Bruno cascos aguardiente.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS.

G. Noques 1 cj sillas.
H. Branchet 1 cj carruajes.
S. B. Hale 1 cj alhajas de oro.
Khaynach 1 id id id y piedras finas.
J. Campodónico 1 cj alhajas de oro.
J. Curuchet 1 cj relojes de oro y plata.
C. Lesay 1 cj relojes surtidos.
E. Mc Powell 7 cj cajas de fierro y bronce.
A. Astoul 2 cj artículos de talabarteria.
Molier C. 4 cj muebles.
R. y A. Schulte 1 cj sillas de montar.

MERCERIA.

Guerri 1 caj artículos de bazar.
B. Galup 5 paquetes hilo de lustre.
Carlisle 1 caj flores de papel.
B. Galup 1 caj merceria.
Chalo P. 1 cj carpetas para facturas.
Basabe 1 caj cinta de hilera.
Pedarrien 1 id artículos de bazar.
Merlo D. 5 id id para litografia 1 id id id.
Noguez 4 caj aceite de olor.
Wolff W. 1 caj pomitos de olor.
E. Aloe 1 caj libros impresos.
Frens C. 5 caj juguetería y art. fantasia.
Bemberg 1 caj hule para piso.
Satorni 7 id artc. para lampistas.
Schulte 1 caj arañas de bronce.
Zorraquin 3 caj tónico oriental.
Gomez A. 4 id merceria.

CONFECCIONES

Bemberg 8 cj camisetas algodon.
M. Lean 2 cj camisas percal.
Cavello 9 id medias de hilo.
B. Galup 2 id botines para hombres.
Thompson 4 id vestidos de lana para señora.
Alen 3 id sombreros de paño.
Vallet 5 id camisas 1|2 hilo para hombres, id de color para niños, 2 id trajecitos de paño, 2 id gomas de id, 4 id ajuares, 1 id trajes de casimir.
Barclay 4 cj camisas de algodon, id de lana.
Neidel 1 id camisas mezcla de lana, 2 id id de algodon puro.
Bassabe 1 id camisas á la crimea.
Duguid 6 id camisas de algodon.

ARTICULOS INGLESES

Graham 15 cj género mezcla, 9 id lienzo surtido, 4 id paño.
Milligan 10 cj id piloto, 22 id género mezcla.
F. Molina 15 cj colchas de algodon, 18 id muselina, 6 id tohallas.
Brounell 4 id bombasí.
Gifford 6 id zarazas, 8 id lienzo.
S Horner 2 cj paño mezcla.
Darbishire 3 cj género id, 4 id paño, 3 id pañuelos de bolo.
Ferbar 6 cj zarazas, 5 id coco, 4 id bramante.
B. Stokes 2 id lienzo azul, 2 id jaconas, 4 id bombasí, 3 id lienzo azul, 10 id bolsas, 3 cj pañuelos.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Darte 11 cjs chalanas y pañuelos de merino negros, 4 id medias de lana, 5 cjs servicio de hilo para mesa, alemanesco y servilletas de id, género para tohallas y cotin de hilo, 1 id pañuelos de hilo, 1 id género de id para sábanas, 1 cjs colchas de algodon, 21 id género de lana, 1 id mezcla, pañuelos de lana, 2 id tartan de lana, 2 id casimir de Escocia, 4 id merino negro.
Malm N. 1 id pañuelos de lana.
Mc-Lean 3 id becerros y cueros.
J. O. Sanchez 2 cjs túnicas de lana.
Burnichon 1 id gorras y sacos de algodon, 1 id pañuelos y alemanesco de hilo, 4 id medias y chalecos de lana.
Clausen y P. 4 cjs medias de algodon,
Wolff W. 1 id id id.
Senat 2 cjs pañuelos y fajas de lana.
Rodriguez 1 cj algodon para señoras.
Roosen 1 cj medias de algodon para Sra. 1 id pañuelos de lana, 1 id paño, 4 id géneros mezcla para vestidos.
Fels S. 1 id colchas, 1 id embutidos, 1 id tiras bordadas, 2 cjs pañuelos de reboso de lana, 1 id chalecos de id.
Mallmann 6 cjs franela y bona de lana, 3 cjs pañuelos de reboso de merino.
Bemberg 1 caj muselina de lana, 1 id medias largas de algodon para hombre,

FERRETERIA Y NAVALES

Cottey 2 cj camitas de fierro.
Gallardo 26 tablas de pino.
S. Casares 19,900 baldozas.
S. Hale 5 cj guadañas.
Jacquemin 250 barr artículos diversos.
Mantels 22 cj ferretería.
Badaracco 26 fdos piola y piolin.
Pedarrien 1 cj máquinas para café.
Drysdale 17 cj tijeras para desvasar y picos.
Bayley 5 btos ferreteria.
Andreu 21,329 piés pino.
Dilleman 24 cj ferretería.
Thonkinson 12 cj cajas fierro.
Campbell 7 cj palas.
Storm 20 cj fierro galvanizado.
Schulte 4 casc planchas para sastre.
Roldan 38 máquinas de lavar.
J. Shan 3 cj arte de carpinteria.
Deetjen 2746 piedras de vereda.
Serra Garcia 108 piezas cedro.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA—11

Montevideo, el 10 del corriente, vapor nacional Porteña 600 tons, cap. José Folguera á E. D. Risso con á Terrero N, 102 tercios yerba á Playsantin 60 cjs fósforos, á Artaguveitia R. 1 bca tierra de fuego á Klappembach y Ca. 6 cjs. tabaco á Roosen y Ca. 6 cjs merca á Bates Stokes 8 cjs meres, 2 cjs encomiendas, á Wedekind y Ca. 6 cjs meres, á Furber y Ca. 8 cjs meres, á M. Shan y Ca. 3 cjs meres, á Ballmann y Ca 20 cjs id, 6 cjs fósforos, á E. Ochoa y Ca. 1 cj meres, á la Sra. de Arevalo 1 cj encomiendas. á Klappembach y Ca. 1 paquete id, á N. Castillo, hijo 1 bulta id, á To; mas Sholien 1 cj id.

Montevideo, el 10 del corriente, vapor oriental Villa del Salto 350 tons, cap. Morso á A. Matti y Piera con á J. Bernal 1 bulto encomiendas, á R. Fernandez, 1 id id, á Roosen Ca. y 1 id id, á A. Playsanastin 1 id id, á Celio A. de Arrure 1 bulto id, á P. J. Shomer 1 bulto con 10 lib. est.

Rio Janeiro el 22 del pasado bca inglesa «Kedar» 532 tons cap Carlos Barttey, á Balbin y Plowes con 105,750 adoquines.

Uruguay el 10 del corriente vapor oriental «Rio de la Plata» 350 tons cap Zineroni, á A. Matti y Piera con á M. Roño 2 cj encomiendas, á M. Sanchez 1 id id.

Rosario el 10 del corriente vapor oriental «Tamosis» 160 tons capitan J. A. Reyes, á Nuñez hnos con á A. M. Mendez 163 cj cigarros, á Wolff y ca 7 cj meres, á Bilbao La Vieja 66 tablones cedro, á E. March 136 bolsas harina, á A. Arocena 605 cs becerro, á Luis Colodro 80 cj meres, á Luis Colodro 6 cj líquidos, á W. Benn 9 btos maquinaria, á V. Ocampo 1000 cs becerro, á Bates Stokes y ca 4 casc ferreteria, á F. Perez 10 fdos cs cabrito, á M. Santiago 2500 cs vaca, á A. M. Mendez 96 fdos tabaco, á E. Estevez 2 fdos pellones, á W. Poose 20 fdos id, 632 suelas, 70 vaquetas, á S. Colombo 1 cj calzado, á Trechi 4 pzas madera, 4 piés de gato, á Amespil hnos 110 suelas. 228 vaquetas.

CABOTAGE—DIA 11

San Lorenzo gta San José 44 tons pat S. Siffredi, á Hillner y ca á J. V. Gallo 6,300 arrb maiz en espigas (Rblo.)

La Paz, pbot Corsario 40 tons pat J. Costa, á Hillner y ca 4,000|2 postes (Tigre.)

La Paz, gta Angelita 1ª 38 tons pat J. Podestá á Huergo y ca 4,000|2 postes ñandubay, 500 postes id (Bat.)

Victoria, pbot Guillermo Tell 25 tons pat J. Fabiani á Huergo y ca 44,850 kilóg cal (Rblo.)

La Paz, gta Jóven Angelita 29 ton pat Julio Nocetti, á Nuñez hnos 1,500|2 postes, 3,000 estacones ñandubay (Tigre.)

Corrientes, ptabo Belisario 137 tons pat Ignacio Agraldi, á Nuñez hnos 380 piezas madera dura con 2,800 varas (Tigre.)

Corrientes, pbot Paraná 15 tons pat Juan Solari, á Nuñez hnos 200 piezas madera dura [Tigre.]

La Paz, gta Corina 80 tons pat M. Arzeno, á X. Gutierrez 4,000|2 postes (Tigre.)

Dolores (E. O.) gta Prudencia Oriental 30 tons, pat. A. Fulo, á Hilner y C, á Prangy y Cornudas 86 pipas grasa de carnero, 30 fd lana, 2 esteros leña (Canal.)

Concepcion, gta Comercio del Uruguay 38 tons, pat Casillas, á Nuñez Hnos á F. Arias 1.730 cs. vacs. secos, 582 cueros lanares 64 bolsas lana, 6 id cerda, á la órden, 1112 cs vacs secos, á Uro y Repetto 19 bord jabon, 5 petacones y 3 fd tabaco, (Rblo y Bcas.)

Concordia, gta Jóven Angelita 42 tons, pat. N. Guisado, á Nuñez Hnos. á Ruda 2,000 adoquines. (Bcas.)

Chaco Argentino, gta Colon 30 tons pat N. Menúta. á F. E. Nuñez y Ca. 200 vigas madera, (Bcas.)

La Paz, gta Recco Lavagna 80 tons, pat Palana á Nuñez y Ca. 78,910 kilóg yeso, (Bateria,)

Goya, pbot Jóven Luis 18 tons, pat Delleplane á Nuñez Hnos. 4978 quesos, (Rblo.)

Victoria, pbot Sansone 39 ton, pat B. Buzoni, á Nuñez Hnos. 69.000 kilóg, cal. (Rblo.)

Victoria, gta Jóven Leonor 30 tons, pat Canoppa á Paez y Ca. á R. Gutierrez 76,000 kilóg cal. (Rblo.)

ENTRADA—DIA 11.

Uruguay, vapor oriental Rio de la Plata.
Montevideo, id id Villa del Salto.
Id id nacional Porteña.

SALIDA—DIA 11

Montevideo, vapor nacional Porteña.
Id id oriental Rio de la Plata.
Uruguay, id id Villa del Salto.
Concordia, id nacional Concordia.
Montevideo y Burdeos, vapor paquete frances Senegal.
Id y Amberes, id inglés Galatea.
Amberes, barca inglesa Valkeyre.
Valparaiso, id id Edgar Cecil.
India, bergantin id Juno.

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor ...... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros ...... 6 p% al año

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se abonarán intereses convencionales—Buenos Aires, Julio 1, de 1872.

F. P. Mauá y Ca.—

M. A. DE FREITAS AMORIM.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.

Capital ...... 1.500,000 lib. est. ó sean 7.500,000 $f
Fondo de reserva ...... 155,000 ó sean 775,000 »

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista $ ... p% al año
á plazo fijo de 90 dias ... 5 p%
á retirar con 7 dias de aviso 3 1|2 p%
á retirar con 30 dias de aviso 5 p%

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ...... 9 p% al año
Descuentos de letras y pagarés será convencional.
El Banco vende y compra letras sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Amberes, Génova, Barcelona y Hamburgo—Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

G. H. MARCKWITZ—E. NEVANDER.
Gerentes.

El Banco Comercial del Rio de la Plata

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado ...... lib. st. 1.500,000
Capital suscrito ...... lib. st. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
Ambrosio P. Lezica
Carlos P. Lumb — Directores.
A. U. Mackinlay
Norberto de la Riestra
Federico Wanklyn—Director Gerente.

DESDE LA FECHA SE ABONA SOBRE DEPÓSITOS:

En cuenta corriente ...... 4 p. %
Con 7 dias de aviso ...... 5 p. %
Por 60 dias fijos ...... 5 1|2 p. %
Por 90 ...... 6 p. %

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de Cámbio al precio corriente.

Se dan letras de Cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra, todas las sucursales del National Bank, en Irlanda y del British Linen Co. Bank, en Escocia, sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid, y todas las sucursales del Banco de Castilla, Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva York, Montreal, y todas las sucursales del Bank of Montreal, Bombay, y todas las sucursales del Chartered Mercantile Bank of India, London, and China, Hong-Kong, y tambien sobre todas las ciudades principales de Europa, &. &.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan Cartas de Crédito sobre la Casa-Matriz en Lóndres, y sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &. &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades mandadas.

Los que precisen remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la Casa-Matriz, en Lóndres, del National Bank, en Irlanda y de los otros Agentes cartas de Créditos pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los Agentes ocurrase al escritorio del Banco—Buenos Aires Febrero 1° de 1873.

F. Wanklyn, Director Gerente.
f2 perm.

El Banco Comercial del Rio de la Plata

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado ... lib. est. 1.500,000
Capital suscrito ... 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale,
Ambrosio P. Lezica
Carlos P. Lumb.
A. U. Mackinlay
Norberto de la Riestra
Federico Wanklyn.

Directores.

Director Gerente.

DESDE LA FECHA SE ABONA SOBRE DEPÓSITOS:

En cuenta corriente ...... 4 p. %
Con 7 dias de avisos ...... 5 p. %
Por 60 dias fijos ...... 5 1|2 p. %
» 90 » ...... 6 p. %

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1873.

F. Wanklyn, Director Gerente.

Aleman-Belga del Rio de la Plata

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1°. de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas.
el 3 p% al año.
á plazos fijos
á 30 dias 3 1|2 p%
á 60 » 4 p%
á 90 » 5 p%

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas.
á 9 p% al año.

Por descuento el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll, M. Cassel
Gerentes.
n30 perm dia 1|2.

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c y en metálico desde 16 $f. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante;—en la cual consta ademas las salidas por capital ó interés.—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS, á plazo desde 60 dias, y tambien PAGARES DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente 6 p% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente ...... 5 p%

ABONA

A los depósitos comerciales ...... 2 p%

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

Desde 3,000 pesos m|c hasta 20 000 con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias ... 5
» » » 60 » ... 5 1|2
» » » 90 » ... 6

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p %

Descuento de letras y pagarés será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Aleman-Belga del Rio de la Plata

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado Pesos Plata de Prusia ... 20,000,000
Capital suscrito ... 10,000,000

Oficinas en Buenos Aires Calle Florida número 20

Se abren CUENTAS CORRIENTES con casas de comercio y particulares

Se reciben DEPÓSITOS á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan LETRAS Y PAGARÉS á interés convencional.

Se compran LETRAS DE CAMBIO al cambio del dia.

Se emiten GIROS sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeiro	Paris
New-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia	Madrid
Hamburgo	Lisboa

Y todas las principales casas de comercio del continente de Europa.

Se emiten LETRAS DE CRÉDITO sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán, ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cassel,
Gerentes.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA OPERA

El Sábado 15 de Febrero de 1873.

Gran baile de sociedad

De máscaras y de particular

Precios—Entrada general para caballeros 50 $—Palcos 200$.

A los caballeros que pidan boletos de invitacion para señoras se les dará los que necesiten **gratis.**

Empezará á las 11 1|2 y concluirá á las 4.

NOTA—En el gran salon de baile y en los palcos no es permitido estar con el sombrero puesto.

El órden perfecto que reinó en el baile anterior, y la brillante concurrencia de caballeros y damas que lo hicieron tan lucido, hace esperar á la Comision que el presente no será menos divertido y en un todo digno de la buena sociedad de que se compone.

La boletería estará abierta desde las 9 de la mañana hasta concluir el baile.

f11

TEATRO ALEGRIA

Funcion extraordinaria

Para el Juéves 13 de Febrero de 1873

Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos:

Los Diamantes de la Corona

Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada y los Sres. Villanova, Allú, Atilano, Carbajo y coro de ambos sexos. A las 8 1|2.

NOTA—La semana próxima subirá á la escena la zarzuela nueva *Cadenas de oro.*

OTRA

Para el Sábado 15 de 1873

Gran baile de máscaras y de particular de 11 á 4.

Llueva ó truene no será suspendido.

f12.

Teatro de la Victoria

COMPAÑIA FRANCESA DE OPERA-COMICA

Debut de la Compañía **Le Caid**

Opera cómica en dos actos música de Ambroio Tomas—En estudio: «La Dama Blanche» los «Mosqueteros de la Reina» etc. f12v15.

GRAN EXHIBICION

NORTE-AMERICANA

Calle de Corrientes esquina á la del Paraná

La Compañía dará funcion todos los dias.

Domingos y dias feriados, habrá dos funciones una á las 2 de la tarde y otra á las ocho y media de la noche.

Precios de entrada:

Palcos con seis sillas.	$ 100 00
Entrada general á palcos y graderia	» 25 00
Niños de menos de 10 años	» 15 00
Entrada con silla.	» 40 00
Niños ocupando sillas pagarán como grande	

Las puertas se abrirán á las 7 y media.

Se principiará á las 8 y media en punto.

Director, *W. Wuterman.*
Tesorero—*A. M. Nathans.*
e28 perm.

AVISOS NUEVOS

Se ofrece una señora de edad para cuidar [illegible] calle del Parque N. 351, darán razon. f12 v14

Se ofrece un dependiente para almacen, para tratar en la calle de Piedras 150. f12 v14

¡¡Al comercio!! [CONTRA-AVISO]—No habiendo podido arreglar con Dn. Cayetano Chape sobre la venta de mi casa Café Nacional sita en la calle Rivadavia n. 1095 llamo á mis acreedores á una reunion que tendrá lugar mañana 12 del corriente á las 8 de la noche. Buenos Aires Febrero 11 de 1873—*Lázaro Pellert* f12 1p

Se ofrece una ama de leche fresca en la calle de Ayacucho 27 f12v14

Se ha perdido un caballo, bayo blanco sarco de un ojo y sabillado el que lo entregue Rincon 17 recibirá una gratificacion. f12v14

Se ofrece un jóven de 16 á 17 años para almacen ó confiteria ocurrir Larrea 88 entre Cuyo y Cangallo. f12v14

Se ha encontrado un caballo, saino el dia 9 del corriente. La persona que se considere con derecho á él pase por la calle de Andes entre Templo y Córdoba. José Origoni. f12v14

Afinador y compositor de pianos se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela. Chile 272, Buen Orden 285, Cuyo 200 almacen de papel, Montevideo 53 y 55, y Belgrano esquina de Lima Confiteria f12 v20

Ama de leche se ofrece una fresca, italiana, sin hijos, calle del Temple 46 f12 v14

Se ofrece una ama de leche, de 3 meses, para tratar calle Larga n. 47. f12v14

Un jóven italiano que habia español, recien llegado de Europa desea colocarse para mucamo en una buena casa, dirijirse á la calle de Santiago del Estero 187. f12v14

Peones cocineros, porteros, mucamo y matrimonios acudan, Moreno 106. f12-1p

Hilvanadora de botines se necesita una ó dos en la calle de Moreno número 286 f12 v14

Se ofrece un jóven recien llegado, inteligente para todo trabajo y con buenas recomendaciones; provinciano, ocurran paseo de Julio n. 108. f12v13

Muebles usados Se lustran, se componen, se compran y se cambian calle Potosí 295, tambien se necesita un aprendiz. f12 v14,

Manteca fresca diariamente á 18 la libra pasada se vende en el almacen calle Perú n. 79 y 18. f12v20.

Ama de leche Se ofrece una en la calle de Europa 431. f12 v14.

Una mucama y un muchacho se necesitan en la calle del Perú n. 313. f12 v14.

Se vende La muy acreditada barberia calle Cangallo n. 645, su dueño la vende por ausentarse para Europa. f12v14.

Ama de leche Se ofrece una para criar afuera calle Balcarce 340. f12v14

Se desea hablar á D. Manuel de Castro recien llegado de Lisboa para su interes, se dirijan al hotel de las Cuatro Estaciones que allí le darán razon—Manuel Seaflora. f12v14

Cocinera para una casa quinta en Almagro se precisa con cama ó sin ella ocurrase, calle del Buen Orden n. 69 (altos) f12v14

Cocinera Se necesita para una familia un Flores, ocurra á la calle Cuyo 116. f12v14

Dinero, dinero, dinero

Hay grandes cantidades de dinero para dar sobre hipotecas de bienes raices y sobre establecimientos de campo la cantidad que se solicite á un interés convencional, ventas y compras de casas y terrenos; para tratar escritorio de remates y comisiones de Dolio O'Gorman, calle de la Victoria n. 112 1|2. f12v14.

"La Union Americana"

Compañía Argentina de Seguros Mútuos contra incendio—Se avisa á los Sres. asegurados que estando la comision encargada de la Gerencia, ocupándose de la renovacion de las pólizas vencidas en 31 de Diciembre del año pasado, se participa á los interesados que si por olvido involuntario se hubiese dejado de pasar á domicilio para dicha renovacion se sirvan mandar aviso á las oficinas de la Compañía, calle Cangallo n. 95 de 1 á 5 f12v16

†

PETRONA VAZQUEZ DE SILVA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Febrero de 1873

Paula, Maria y Manuela Silva, hijos, Cayetano de la Peña, Exequiel Gándara, Federico Bener, hijos políticos, sus nietos y demas deudos suplican á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha alma el funeral rezado que se ha de celebrar en la Iglesia de Monserrat el Miércoles 12 del corriente á las 10 1|2 de la mañana—Favor que agradecerán eternamente.

Los señores sacerdotes q' gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

f12v19.

En el pueblo de Dolores, á donde pronto va á ir el ferro-carril se vende una casa en la calle Buenos Aires, á cuatro cuadras de la plaza, tiene varias piezas de material con techos de paja en regular estado: el terreno consta de 30 varas de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared. El que se interese ocurra á la calle de San José núm. 205, se dará por un precio acomodado. f12 v14

Atencion Se ofrece una persona como para un establecimiento de campo ó sea como mayordomo ó capataz, ó interesado. Siendo muy activo en dicho ramo, dará garantías de su conducta, el que se interese ocurra calle San José 200. f12v14.

Cocinero mucama y muchacho se necesita con recomendaciones para Sn. José de Flores; para tratar Perú 139 f12v14

Aviso Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casa particular. Tambien hace elástico y lo compone; para tratar calle de Corrientes 156 cuarto n. 10. f9v12.

Profesor Se necesita uno interno para un Colegio calle Bolivar n. 54 f9v12.

Colegio frances español de señoritas, sito calle de Chacabuco 257, se ha trasladado calle de los Estados Unidos 166. f9v12.

Labandera Se precisa Balta 145. f9 v12.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambiará de domicilio á la misma calle de Parque núm. 45 en el mes de Marzo. f7 v7m

D. Simon Migues natural de España, provincia de la Coruña, ayuntamiento de Carral, se precisa saber su paradero para comunicarle un asunto de su familia residente en España, en la calle de Talcahuano 139 darán razon. f8 v14.

Se necesita una sirvienta estrangera para el servicio de una corta familia, será escusado se presente sin buena recomendacion calle Cuyo 444. f4 v16.

Planchadora francesa, se precisa una en San José de Flores, calle Libertad n. 17. f9v12.

Ama de leche Se ofrece una, para criar afuera, ocúrrase calle de Balcarce 349. f9v12.

Muchacha Se necesita una de 10 á 12 años para cuidar una niña, Piedad n. 401. f7v13

Se necesitan Oficiales mueblleros calle Lima 1101|2. f7v20.

Litógrafo impresor, se necesita uno bueno en la calle Potosí n. 78. f8v12

Se necesita Uno ó dos oficiales mueblleros, en la calle Defensa No. 310. f7 v23.

Dependiente para tienda se precisa Victoria 225. f8v23

Mucama con recomendacion se necesita, calle de Rivadavia n. 354. f9v12

Muchacho de 12 á 14 años se precisa Piedad 242 f9v12

Guia comercial para 1873

Se halla en venta en todas las librerias principales y en la casa de los propietarios—Mackinlay Kratzenstein y Cia., Florida 80. e24 v24f.

Granadina NEGRA con flores de color á 6$ vara—Merceria de la Piedad frente á la Iglesia n. 475 y 477. f9 v12.

Ama de leche Se necesita en la calle de San José n. 65. f11v18

Bombitas de goma á 50 70 y 90 $ docena se hace canutos y boquillas para bombillas Rivadavia 403. f11v18

Se necesita una cocinera, calle Perú N. 840. f11 v18.

Cajistas Para trabajar en obras por líneas, se necesitan en esta imprenta. f11 v18.

Muchacha para cuidar un niño se necesita Piedad 107 y 109 f11v14.

Medio oficial Sastre se precisa uno Potosí 541; darán razon f11v14

Cocinera Con cama se necesita en la calle de Belgrano 828 f11v12

Dependiente para tienda que sea inteligente se precisa en la calle de Artes 296. f11v14.

Vino de Xerez

Los abajo firmados acaban de recibir una factura de Xerez en cajones de una docena de botellas, es decir:

Xerez fino.
Manzanilla extra.
Amontillado muy fino.

f9 v15 Piedad 148. | *T. Neild y Co.*

Cocinera para 8 personas que sea aseada se necesita en la calle Venezuela n° 105. f9v12

Al comercio Los abajo firmados ponen en conocimiento del comercio que el activo de la casa Otto y Dannig, queda desde la fecha á cargo de D. Enrique Otto—*Enrique Dannig—Enrique Otto* f9v18

Se vende la fonda de la Marina Española calle de la Defensa n. 90 y 98 por ausentarse su dueño para Europa la casa tiene 3 años de contrato y muy buenas comodidades. Para tratar en la misma casa—*Rufino Echevarria.* f11. v14.

Los señores que se interesan en la compra de la casa calle de Cangallo n. 381 y 383 que se remata el Miércoles 19 de Febrero á las 12 del dia pasen á verla á toda hora del dia y encontrarán un edificio sólido á la moderna construido en el terreno de 16 1|2 varas de frente por 68 de fondo con 14 piezas habitables y 7 para techar escusado es dar mas detalles, les suplicamos á los señores pasar á verla haciéndoles saber desde ahora que ella produce $2000 de alquiler mensuales. f11 v12.

En Sn. Justo Se vende, á una cuadra de distancia de la plaza al lado de la casa de D. Antonio Cabó, un terreno compuesto de 24 vs. de frente al Oeste por 45 vs. de fondo. Está cercado de pared y con árboles frutales, los interesados pueden pasar por casa de los rematadores Quency y Ca. Corrientes 228 f12.

Consultaciones de la ciencia divina: se adivina lo pasado presente y porvenir, las personas que gusten hacerse adivinar serán atendidas desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, Cerrito n. 7. f13

Libreta de Banco Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á D. Ramon Marado. El que la haya encontrado se servirá entregarla en la calle de San Martin n. 21 ó 157 Santiago del Estero. f3v8m.

Muchacho ó muchacha en la calle de Esmeralda n. 309 se necesita uno para el servicio de comedor, es escusado se presente sin recomendaciones. f11 v18.

¡¡Brillante negocio!! Hará el que compre las dos hermosas casas que rematan los martilleros Albis y Ca. en la Boca la primera calle del General Brown esquina á Suarez y la segunda calle del General Necochea é Industria, mas pormenores á la seccion de avisos. f11 v22.

Pichincha Gran baratillo de sanguijuelas Colegnacto, Pedicuro, calle Piedad n. 186 (altos), se vende cualquier cantidad de ricas sanguijuelas á un peso cada una. f11 v14.

Hermosa quinta

Hay para arrendar una, situada en la calle de Santa-Fé frente á la pólvora de Cueli, con la gran comodidad del Tranway á la puerta, para tratar ocurrir á la calle de Suipacha n. 268 á toda hora del dia. f5 v13

Cárlos Saavedra Zavaleta

Participa á sus relaciones y clientela que el Doctor D. Cárlos L. Marenco se halla desde esta fecha al frente de su estudio situado en la calle Cangallo núm. 164.—Enero 10 de 1873 e14v14f

Aviso A los barberos. Se precisan dos oficiales ó dos medios oficiales para San Nicolás de los Arroyos, los que se interesen pueden pasar de 10 á 4 de la tarde, Rivadavia 46. Es escusado se presenten sin garantias, se abonará un buen sueldo. f4 v19.

Club del Plata La Comision Directiva ha designado los dias sábado 22, lúnes 24 del corriente y sábado 1.° de Marzo para las tertulias de disfraz del próximo carnaval, pudiendo los Sres. socios solicitar tarjetas para transeuntes hasta dos dias antes de la primera tertulia—Buenos Aires, Febrero 10 de 1873. f11 v22.

Al comercio Se ha vendido la Trattoria Corriento, calle Corrientes n. 286, al Sr. Luis Calloni; los que tengan cuentas con dicha casa se presentarán en el término de tres dias á contar desde la fecha—Buenos Aires, Febrero 10 de 1873 —*P. Maurizio.* f11 v13

Sirvienta ó sirviente, se necesita uno de 10 á 15 años; calle Rivadavia al lado del número 1247 al lado de la estacion Rivadavia del Tramway Argentino, se le pagará buen sueldo; es escusado se presente sin buenas recomendaciones. f11 v14.

A los compradores

de terrenos en las Lomas de Zamora conocidos por los de D. José Larlos se les previene que el Juéves 13 del corriente irá en el primer tren el Agrimensor Sr. D. José A. Lagos á poner en posesion á los interesados—*Wehely Gimenez y Ca.* f7v18.

Profesor Se necesita uno para ir al campo encontrará con quien tratar, Esmeralda 355 todos los dias hasta las 8 de la mañana, los Domingos de una en adelante. f11v12.

Al público El dia 27 de Febrero se venderá en remate público un terreno de chacra, compuesto de cinco cuadras cuadradas mas 832 milésimas de otra, solicitado en compra por Don Justiniano Jaime.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores—Mercedes Enero 23 de 1873 —José H. Silveyra—Máximo A. Debout, Sectrol. e28 v28f.

COMISARIA GENERAL

De Guerra y Marina

Buenos Aires, Febrero 8 de 1873.—Se previene á las señoras costureras que hubiesen recibido piezas de ropa con anterioridad al 1° de Enero del corriente, se sirvan devolverlas en el estado que se encuentren antes del 1° del entrante, en la inteligencia que de no hacerlo así, se procederá á cobrar su importe á las personas por quienes hayan sido recomendadas—*Martiñ B. Campos.* f8v28.

Mensagerias "ROSA DEL SUD"—Piedras 77. Orden de salida hasta nuevo aviso:

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa, todos los dias—Id id á Ayacucho 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28 —Id id al Tandil 7, 16, 25—Id id por el Juncal hasta Arenales 4, 18, 19, 28—Id id á Quequen por el Moro, 1, 19—Moro por la Fortuna y Cerro, 9, 19, 29—Moro por la Brava y Chapá, 1, 11, 21—Montes Grandes por la Union 5, 10, 15, 20, 25 y 30,—Tuyú y General Lavalle, 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

La Empresa contrata viajes para todos los puntos de Campaña del Sud *La Empresa.* f8v15.

Aviso Oficial

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873—Por disposicion superior el 10 del próximo Marzo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública verbal para la provision de:

2,000 pares de botas claveteadas de vaqueta.
4,000 pares polainas de cuero.
4,000 pares pantorrilleras de cuero iguales á la muestra de comisaria.

El plazo para la entrega lo fijarán los proponentes en el acto de la licitacion.

El pago se efectuará por Tesoreria al contado.

Es indispensable que los fiadores que se propongan, sean de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion—*M. B. Campos.* f8v10m.

SALUD PARA LOS ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

Criston

Compuestas esclusivamente de sustancias vegetales.

1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.

2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.

3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.

4° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.

5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.

6° Curan cualquier dolor cólico que proceda del estómago ó de los intestinos en pocos minutos.

7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.

8° Son eficacísimas para toda clase de fiebre sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.

9° Escitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquiera otra causa.

10° Son singular remedio para los que padecen de histérico, vulgo, mal de madre.

11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desaparecen con el uso de estas píldoras

12° Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.

Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.

Depósito general Drogueria del Pueblo, Rivadavia 187 y se encontrarán tambien en todas las farmacias y droguerias de Buenos Aires. e4v12f. d. p. 1|2.

Martin Fierro

POESIAS GAUCHESCAS

Por José Hernandez

Contiene al final una interesante memoria sobre el camino Tras-Andino

Precio: 10 pesos

Se vende en las principales librerias e18 v18f.

DEFENSA NÚMEROS 9 Y 11

Juan Eastman é hijos

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

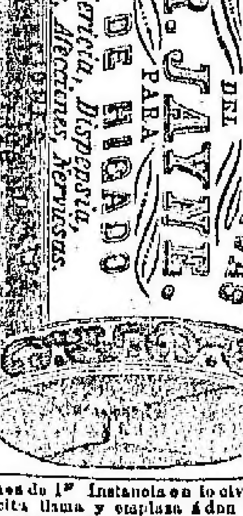

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á don Juan Hitt, para que comparezca por ante el secretario que suscribe (Defensa 74 3er. patio) á ser notificado en un exhorto que se ha recibido dirijido por el Sr. Juez de letras de Mendoza á efecto de que se notifique á varios acreedores de don José A. Ferrer entre los que se encuentra él—Buenos Aires, Febrero 7 de 1873—Manuel A. Victorica, escribano secretario. f12 v14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique. Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias, al fallido D. Tomás Saclas, para que dentro del de 3. comparezca por ante SS, y oficina del que suscribe, á contestar un traslado que se le ha conferido en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, se lo dará por contestado en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1873 —Joaquin Lijó. f12v14

MUEBLES

Usados ó nuevos se compran, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin, muebles de todas clases.

Ocurran Méjico 424, entre Lorca y Zeballos. e30v28f.

Jóven escribiente

Se necesita un jóven de diez á quince años, con buena letra y con buena ortografía para trabajos de la oficina del diario.—Ganará un sueldo regular, ocurrir á esta imprenta de ocho á diez de la mañana; dirijirse á E. S. Z. f9 v12.

Importante Se ruega á la persona que hubiese hallado hará cosa de dos meses en la letrina de una de las estaciones del Ferro-carril del Sud en el trayecto de Bs. As. á las Flores una cartera conteniendo algunos papeles entre ellos *dos facturas manuscritas de relojes*, se sirvan remitirlas bajo un sobre con la direccion Luis Rabel, Perú 222 (altos) Buenos Aires, las dos facturas únicamente por ser de mucho interés para su dueño; la persona que las trajere quedará gratificada. f8 v18.

Ferro-carril del Oeste Buenos Aires, Febrero 7 de 1873—Se previene al público que el Directorio ha dictado la siguiente resolucion que principiará á regir el 15 de Febrero.

Reglamento de carga

Adicion al art. 80—Obtenido el certificado los interesados deberán presentar su reclamo al Directorio para lo que se les acuerda 5 contados desde la fecha del certificado, pasado dicho plazo no se hará lugar á reclamo alguno. Estas solicitudes podrán presentarse en las respectivas estaciones, debiendo los gefes de ellas entregar á los interesados una constancia que certifique la fecha en que fueren entregadas remitiéndolas inmediatamente al Gerente. f8 v15.

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, los pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones en esa casa de crédito

20 1|2—BOLIVAR—20 1|2

al pm. 3a páj.

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tiene el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en o ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca, sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino q' se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos, reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de cario, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándose con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

R. L. Nowbery W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomás Coquet, calle Maipú n. 108. e17v14f

¡Se compran y venden!

¡ Fincas y terrenos !

Por una y otra cosa sírvanse ocurrir los interesados á la casa de remates y comisiones, Bolivar 134 á cualquier hora del dia.—*Juan F. Achinelly.* f19 v28.

Aviso Oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires Enero 10 de 1873.—Por disposicion Superior el 12 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública verbal de 25,000 Camisas y veinte y cinco mil calzoncillos de lienzo, iguales á las muestras que existen depositadas en esta Comisaria en su tamaño y confeccion, y en cuanto á la clase de tela el Gobierno aceptará la que mas convenga.

El pago se efectuará por Tesoreria al contado.

No se admite propuesta que no venga suscrita por fiadores de reconocida responsabilidad—*M. B. Campos* e12v15f

Aviso Oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires Enero 11 de 1873—Por disposicion superior el 13 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal de: 600, Kepies de artilleria de línea, 4000 id de infanteria de id, 4000 id de caballeria de id, 1500 id de id G. N. iguales en un todo á las muestras depositadas en Comisaria.

El pago se efectuará por Tesoreria al contado.

No se admitirá propuesta que no venga suscrita por fiadores de reconocida responsabilidad.—*M. B. Campos.* e12v15f.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 129 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde ó de 11 á 12 todos los dias. f14v4m

Consultaciones Una señora recien llegada hablando el francés, español y aleman, adivina por la clara de huevo y las cartas, el pasado presente y porvenir, calle uruguay 123 altos entre Corrientes y Cuyo e28 28f

Talleres de constructores de obras

Oficina Central: Calle Belgrano 216—En esta Oficina se encargan de toda clase de construccion de obras, restauracion de edificios y composturas de todas clases.

Sobre el pedido de los propietarios, empresarios de obras y demas interesados, se hacen proyectos con planos, presupuestos y plática; los maestros albañiles pueden á mas pedir recortaduras para molduras de cornizas cualesquiera.

Se encargan tambien de tasacion de obras e26v26f

Oficina de Tierras Públicas

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 11 de Enero de 1867 en su seccion tercera, decreto de 21 del mismo mes y año y acuerdo de 14 de Octubre de 1869, se hace saber al público que el dia 16 de Febrero del año próximo desde las dos de la tarde hasta terminar en el dia con la mejor oferta que hicieron los licitadores presentes, tendrá lugar el remate en esta Oficina, de los terrenos siguientes: Tres leguas situadas en el Partido de la Loberia y que pertenecieron á Don Nazario Cuestas hermanos, linderos con Nicolas Mendez hermanos una legua situada en el Partido de Tapalqué que perteneció á Don Guillermo y D. Alberto Guebi lindero por el Nord Este con D. Manuel Muñoz y Portugues ó Giraldi; por el Nord-Oeste con Portugues y D. Tadeo Guevara; por el Sud-Oeste el mismo Portuguez y por el Sud-Este los sucesores de D. Juan B. Peña, Goya y Jurado, y dos leguas, mas ciento setenta y ocho, diez milésimos de otra situadas en el Partido de Dolores, linderas con los montes del Tordillo, Morette, Diaz, S. Bello, Ballestra y Lucia E. de Lopez, cuyo terreno perteneció á D. Juan A. Diaz.—Debe advertirse, que el remate tendrá lugar por fracciones que no pasen de una legua, que no será aceptada postura que sea inferior al precio de la ley, y que esto será pagado una sesta parte al contado y el resto de once anualidades—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872—*Rosendo Mendizabal*, Oficial 1.° n16v26 fbro

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi; adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. f4v4m.

Al comercio

Participamos al comercio que habiendo llegado á su término nuestra contrato social, entra nuestra casa en liquidacion desde esta fecha.—Bs. Aires, 1 de Febrero de 1873—*Molina y Gondra.* f1 v21.

POR FIN LLEGARON

LOS RICOS VINOS

MARSALA Y MALVASIA

De los afamados fabricantes INGHAM Y FLORIO

Unico depósito por mayor y menor en el Rio de la Plata, Bazar del Pueblo, Esmeralda N. 106 en Buenos Aires.

El riquísimo vino que hoy ofrecemos á este respetable público por primera vez introducido en este país, es hecho de las uvas mas delicadas y escojidas de la Sicilia, célebre por sus volcanes.

LA MARSALA Y MALVASIA

Por ser vinos puros y sin ninguna alteracion como sucede con el Jerez y el Oporto son mucho mas preferidos en Norte América y San Petersburgo.

LA MARSALA Y MALVASIA

Por ser de pura uva y de la tierra de los volcanes son muy recomendados por los célebres Doctores Mancini y el comendador Demartini por ser:

LA MARSALA

El estomacal
El que fortifica
El que habre el apetito
El mas dijestivo
El mas saludable
El mas sano.

LA MALVASIA

Es el vino esquisito
Es el vino de postre
Es el vino mas agradable
Es el vino mas delicioso
Es el vino mas usado en los salones.

ATENCION

El año 1854 la gran emperatriz de la Rusia, por su enfermedad, los mejores médicos de aquel Imperio le ordenaron de tomar los vinos de la Sicilia y los esquisitos vinos MARSALA y MALVASIA! Oh providencia! en un mes y medio mejoró de su enfermedad.

Los abajos firmados deseando hacer conocer estos deliciosos vinos los espenderán por la primera vez á su costo.

Un barril 600 pesos.
Un cajon 240
Una botella 20.

Unicos y esclusivos esportadores

Melliton Calderon y Cia.

e30 v15f diap1|2.

TRICÓFERO DE BARRY

TRICÓFERO — TRICÓFERO

GRAN TÓNICO PARA HERMOSEAR EL CABELLO

El mejor restaurador, suaviza el cabello y da brillo admirable, vigoriza y estirpa la caspa.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias

Agentes en el Rio de la Plata—A. DEMARCHI Hnos. y Ca.

Se alquila la magnífica casa Artes n 108, alta y baja frente al «mercado del Plata», tiene treinta piezas completamente decoradas, algibe, gas, &, tres patios. 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo. Esta propiedad está situada en la Parroquia de San Miguel, es decir, en uno de los puntos mas altos, comerciales é importantes de la Ciudad. Para verla al lado en la peluqueria para tratar Reconquista 40 ó Piedad 773. f11 v19

IMPORTANTÍSIMO PAPA EL

Pueblo de Buenos Aires

LICITACION

Para las obras de cloacas, y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La Comision encargada de las obras de Cloacas y Aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha resuelto, plenamente autorizada por la ley 26 de Setiembre de 1870, sacar á licitacion es tas obras en la forma siguiente:

1° Las propuestas deberan presentarse en la ciudad de Buenos Aires antes del dia 15 de Junio del corriente año ó en la ciudad de Lóndres antes del dia 15 de Mayo del mismo año, á la comision nombrada en esa ciudad, deberan ser cerrada, las crudas y firmadas, para ser abiertas el 15 de junio del corriente año.

Art. 2° Deben ser acompañadas con la firma de fiadores abonados, que se constituyan obligados en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3° Las propuestas pueden ser de las siguientes clases

1° Por todas las obras, incluyendo materiales y demas obras de mano.

2° Por todas las obras de mano, recibiendo los materiales.

3° Por los diversos materiales que se necesiten, pudiendo hacerse propuestas por cada uno de ellos separadamente.

4° Por cada seccion de las obras

5° Por los materiales ú obras de cada seccion.

Art. 4° Cada proponente puede hacer propuestas por cada seccion y proponer por varias ó todas, lo mismo que por los diversos materiales ú obras.

Art. 5° En la administracion se darán á los que lo pidan todos los antecedentes, como los pliegos de condiciones impresos, pudiendo ver los planos, y recibir las esplicaciones.

Art. 6° Siendo urgente dar principio á las obras, los proponentes se recibirán de lo que estuviere hecho por su costo.

Art. 7° La comision se reserva sacar oportunamente á licitacion las obras relativas á las modificaciones hechas á los planos adoptados ó contratarlas con aquellos cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873

Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde. Manuel Porcel de Peralta. Moreno—Ernesto Aberg. Matias F. Eranzquen—Secretario. f11v11m.

Capitania del Puerto

Detalle de las multas impuestas por la Capitania Central á los infractores de las disposiciones vigentes.

A Ballenera n. 283, por infraccion de las disposiciones sanitarias	$	m|c.	500
Id id id 1.602 id id id id id id id id	«	«	500
A vapor «Helvecine» id id id id id id	«	«	500
A ballenera «Adriático 1°» id id id	«	«	1,750
Id Bruno Matti id id al art. adicional.	«	«	50
Id J. Faguini id 4° del R. de P. F.	«	«	150
Id Jose August id id id id id id id	«	«	150
Id F. Dellin id id id id id id id	«	«	150
Id José Balzar id id id id id id id	«	«	150
Id José Augustoid id id id id id id	«	«	150
Id G. Bianallo id id id id id id	«	«	150
Id J. Grego id id id id 3° id id id	«	«	100
Total.		$	4,300

Enrique B. Moreno, Oficial Mayor.
V.° B.° —*Bustillo*
f11v14.

EDICTO DE POLICIA

El Gefe de Policía competentemente autorizado dispone:

Art. 1° —Que en los dias del próximo Carnaval, solo será permitido el disfraz á las comparsas, quedando prohibido el arrojar agua y cualesquiera otros objetos, incluso los pomos de esencia á las personas que transitan las calles, ó que estén en las puertas, ventanas ó balcones de sus casas.

Art. 2° —Los infractores á la anterior disposicion serán penados con 200 pesos de multa ó cuarenta y ocho horas de arresto, sin perjuicio de responder á los daños que causaren.

Art. 3° —El uso del disfraz de que habla el art. 1° es permitido desde las dos de la tarde hasta la terminacion de los bailes de máscaras, siendo absolutamente prohibido llevar armas como accesorias del disfraz, aunque este lo requiera.

Art. 4° —Los Comisarios y demás agentes de Policía quedan encargados de la observancia de esta disposicion que se publicará por todos los diarios para que llegue á conocimiento del público

Buenos Aires, Febrero 10 de 1871.

ENRIQUE O'GORMAN.

f11v15 3a páj.

Oficina de tierras públicas

Habiendo el Gobierno prorogado con esta fecha, el el plazo acordado por el decreto de 11 de Enero último para que se presentaran los interesados á abonar la cuota al contado de las liquidaciones practicadas hasta esa fecha por compra de terreno de propiedad pública, se hace saber á los mismos que deben ocurrir á efectuar el abono correspondiente desde hoy hasta el 21 del actual, advirtiéndoseles que este plazo es improrogable como lo establece el acuerdo de su referencia.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1873.—*Ignacio Freire,* Oficial Mayor. f2v22

CIRCULO COMERCIAL

Y ESCUELA DE ADULTOS

clases de 8 á 10 de la noche

Bajo la direccion de D. Eduardo Larguia y con el concurso de los profesores Bertran y Montané.

RAMOS DE ENSEÑANZA

Teneduria de Libros, Caligrafía, Cálculo Mercantil, Francés, Inglés, Lectura, Escritura, Gramática, Ortografía y Aritmética.

Se arreglan libros y se dan lecciones á domicilio—136 Belgrano 136. e30 perm.

Al 8 por ciento anual—Gabriel Ocampo proporcionan dinero á este interés sobre fincas y terrenos por el Banco Hipotecario, y compran y venden cédulas. Dan tambien dinero al uno por ciento por prestamistas particulares Compran casas y terrenos y reciben órdenes de remate ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102. pto.d1|2.

Fotografia Universal

148—ARTES—148

¡¡ MAGNIFICOS REGALOS !!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma, en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100$ y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 60, y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200$ la docena, id retratos albums á 250$ la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 800$ moneda corriente.

FOTOGRAFIAS TINTADAS AL ÓLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

e26v26f dia 1|2.

POTOSI

ENTRE ALBERTI Y SAAVEDRA

18 varas de frente al Sud por 50 de fondo

Lo único sin edificar en la manzana

SE REMATARÁ AL MEJOR PRECIO

HOY MIÉRCOLES 12 DEL CORRIENTE

A LAS 5 EN PUNTO DE LA TARDE

EN SEGUIDA—Venderé á media cuadra de este un magnífico terreno en la calle Saavedra entre Moreno y Potosí compuesto de 20 varas de frente al Este por 35 de fondo—Tramways por todos lados.

Por Pablo Gowland.

REMATE EXTRA-JUDICIAL

¡¡ Muy notable y especial !!

De la gran finca muy central calle Cangallo núms. 30, 32 y 34, frente á la Merced y tambien cerca de todos los Bancos y de la Bolsa y frente al gran pasage que está construyendo el Sr. Ban, verdadero centro comercial en todo sentido, por cuenta y liquidacion de una testamentaria.

El viérnes 14 de Febrero á las 4 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la magnífica casa espléndidamente situada, edificada en terreno que mide 17 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo, ó sean 1255 varas cuadradas con todo el gran edificio que contiene y con la precisa condicion de respetar el contrato que tiene por 3 años.

La tasacion vieja y baja son 1.080.000 pesos moneda corriente las 2|3 partes 1.620,000 pesos que es la base para la venta de esta propiedad y por la que hay varias ofertas que se tomarán en consideracion en el acto de la venta. La inmejorable y magnífica situacion de esta propiedad me escusan de todo comentario y los inteligentes juzgarán y valorarán el inmenso valor que este tiene y el que aumenta cada dia como es público y notorio.

Alerta capitalistas que es la mejor oportunidad de colocar bien el dinero, los títulos son inmejorables y de lo mejor, mas pormenores calle de Maipú n. 99.

f12 v13

Por Federico Julio Miró.

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

AÑO 1873

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

119—Calle de la Victoria—121—Buenos Aires

Agencia central

PARA LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1873 Año 32

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números q' forman en la seleccion dos tomos de 832 páginas. Todos los suscriptores por el año entero de 1873, á la Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

EL ENAMORADO DE LA REINA

NOVELA HISTÓRICA INÉDITA ESCRITA EN FRANCES POR CHARDAL

Traducida al castellano para *El Correo de Ultramar* edicion de lujo—1 tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

La obra se dará *gratuitamente* á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente **3 reales fuertes** por los gastos de porte y de Aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra *encuadernada* muy ricamente, con cortes dorados, tendrán que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas **2 pesos fuertes.**

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados, **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Importantísimo aumento en su publicacion

Tres números al mes en lugar de dos, desde el principio del año 1873

Cada año de **La Moda** contendrá en el texto: **960 columnas** de impresion en 4° mayor; mas de **400 modelos** de trajes y mas de **300 modelos** de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc.

Y ademas fuera del texto: **36 figurines** de modas de señoras; **6** id de tocados de baile; **6** id de modas de hombres: **6 patrones dobles** para vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, y finalmente **4 dibujos** de cromo-litografía tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

A pesar de los considerables gastos que esta importante reforma ocasiona á la Empresa del *Correo de Ultramar*, no se hace por eso aumento alguno en el precio de la suscricion á la *Parte literaria ilustrada* á cuyos suscritores se destina esclusivamente la bellísima publicacion de **La Moda.**

CONDICION DE LA SUSCRICION CON DERECHO Á LOS REGALOS

Por el año de 1873 entero, con la novela encuadernada y **La Moda** completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas q' quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

30 Números al año; por un año 9 ps. 4 rls. ftes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO

HÓTEL SAN ISIDRO

EN SAN ISIDRO

Dirijido por su propietario

ENRIQUE VIGNOLLES

Tengo el honor de recomendar mi establecimiento á todas las personas que necesiten ir á tomar el aire del campo, sea para restablecer la salud ó por disfrutar del Verano, que nuestra casa como uno de los primeros en campaña, tiene uno de los primeros cocineros que haya venido al país.

Vinos de primeras marcas venidos expresamente para el Hotel.

Quinta y patios cubiertos de parrales como para poner mesas de banquetes ó de festejo. Las piezas son inmejorables como el servicio.

Nos encargamos de cualquier pedido que se nos pueda hacer tanto en artículos de Confitería, como plaza de cocina.

Las personas que nos favorezcan serán servidas con esmero y prontitud y á precios moderados—H. Vignoles. d14 perm. 2 p. p. sem.

Al comercio Avisamos al público que desde la fecha queda disuelta la sociedad Mercantil que jiraba bajo la razon de Otto y Dummig, Maipú 103—*Enrique Dummig—Enrique Otto.* 19v12

Webster y Princ

Dentistas Americanos

Calle Cangallo 245 — **Calle Cámaras 141**
Buenos Aires. — Montevideo.

GAS NÍTRICO PARA SACAR MUELAS

SIN DOLOR

f4v4marzo.

Al comercio

Participamos al comercio y á nuestras relaciones haber formado una sociedad para establecer una casa de comercio en el ramo de comisiones, y que jirará bajo la razon social de:—Gondra, Estrada y Ca., siendo su comanditario el Sr. D. Fernando Saguier, los socios en ella que llevarán la firma los Sres. Adeodato Gondra y D. Juan R. de Estrada—Buenos Aires, 1 de Febrero de 1873—*Adeodato Gondra, Juan C. de Estrada, Fernando Saguier.* f1 v21.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata, cambiará de domicilio á la misma calle Parque 55 desde últimos de Marzo—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demás; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan, en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio q' puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque n. 56 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 5 de la tarde. f7v7m.

Tesoro de la mujer

Remedio fiel y seguro para curar toda clase de flujo de las mujeres, sea de la naturaleza que sea y reconozca cualquier causa. Casos de (flores blancas) que habian resistido á todo tratamiento se han curado con el uso de este remedio.

Depósitos principales, antigua botica de la Estrella, Chacabuco 58 y drogueria del pueblo, Rivadavia 187 y 189. e25v25m.

Compañia de Navegacion

A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal Argentino

Pampa

Su Comandante José Villa

Saldrá el 28 de Febrero para Génova y Nápoles haciendo escalas en Montevideo, Gibraltar y Barcelona.

Para pasajes, fletes ú otros informes ocurrir á la Administracion, calle Cuyo 81 3|4. f8v27 3a páj.

MUEBLES

Nuevos y usados

Se compran y se vende pianos, alfombrados galerias con cortinas, carruages, juegos de sala y ante-sala de bufet, de dormitorios y de comedor, y de todo lo que se compone de una é mas casas de familia, Solis 221 y Entre-Rios 196 y 198. f9v9m 3a. p.

REMATES

Pablo Gowland

Hermosísimo terreno

Calle de Potosí entre Alberti y Saavedra, 18 varas de frente al Sud por 50 de fondo

El Miércoles 12 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará este lindo terreno, como para edificar dos magníficas casas; todo el terreno está cercado de pared y un lindo porton de fierro, se previene que es el único terreno que se halla en la manzana sin edificar. La inmediacion á la Plaza 11 Setiembre le dá una gran importancia y pronto doblará su valor.

Venta á cualquier precio.
Título superiores.
Informes Defensa 114 f8

POR EL MISMO

Del almacen de comestibles y bebidas, calle de Santiago de Estero y Méjico

El Juéves 13 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha casa, que es como sigue.

Anisar vino, id de jerez, queso gruyero, arroz, conservas italianas y francesas, almidon, nueces, almendras, loza surtida, cristales varios juegos de mesa, de id, y un gran surtido de artículos del ramo

Se previene que dicho almacen tiene todavia tres años de contrata hace un buen diario el alquiler es médico f11

POR EL MISMO

De un lindísimo terreno

Situado en la calle de Europa entre Catamarca y Rioja

El Domingo 16 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta de dicho terreno, compuesto de 30 varas de frente por 70 de fondo. El Tramway Independencia pasará dentro de dos meses, recomiendo este terreno por estar situado en uno de los parages mas altos

NOTA Títulos de primer órden y por mas pormenores, Cangallo 47 f11

POR EL MISMO

En el Once de Setiembre

Lindo terreno en la calle Saavedra entre Potosí y Moreno 20 varas de frente al Oeste por 35 de fondo

El Miércoles 12 del corriente á las 5 de la tarde, procederé á la venta de dichos terrenos al mas alto precio.

No faltar á la hora indicada f12

Manuel de la Serna

De carruages, bazar y talabarteria

En su casa calle Cangallo 105 1|2

El Viérnes 14 del corriente á las 12 del dia y al contado lo siguiente:

Una preciosa calesa de primera clase, construida en Paris por uno de los primeros fabricantes Million Guiet y Ca un grande y variado surtido de bazar arneses para tilbury, negros id blancos de fantasia, id de rica clase, negros y blancos para paseo y el Carnaval, monturas inglesas para hombres, señoras y niños, y muchos otros objetos que estarán á la vista. f12

A. J. HUERGO

EN ZARATE

El Domingo 16 de Febrero á las 3 en punto de la tarde por órden testamentaria de su dueño D. Guillermo C. Dowbley á la mas alta postura y al contado, la casa en Zárate calle de Paraná, donde estará la bandera, edificada en terreno de 15 va. de fte. al Norte y 70 de fondo.

Para ver las escrituras, escribania del Sr. Caseravilla. Por menores San Martin 56 f11

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen

En la calle de la Defensa núm. 177

El Juéves 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, un surtido general de comestibles y bebidas

Al mismo tiempo: 150 pipas bacalao marca Gorcha 50 damajuanas ginebra ...... 600 cajas pasas de higo, 25 fdos tabaco paraguayo, 100 cjs vermouth 25 id quesos redondos, 100 tarros aceite linaza f9

Igualmente—500 cjs fideos de Génova, 70 latas tabaco negro en rama

DELIO O'GORMAN

Moron

En el pintoresco y sano pueblo de Moron, de una casa en la Constitucion n. 58 en la calle mas ancha que hay en dicho pueblo y bien ventilada con hermosas casas quintas á su alrededor direccion seguro en la estacion tres cuadras al Oeste y doblando al Norte dos cuadras y media edificada en terreno de doce varas y media de frente al Oeste por 50 de fondo al Este con piezas, cocina, pozo, letrina y demas todo cercado de pared casa bien trabajada, dicha casa revocada y blanqueada en con cuadra, para mayor seguridad tiene un distintivo en lugar de puerta de madera á la calle es hierro por que su fue dueño D. Santiago Fourcad creyó ser mas segura la casa con esta puerta. El Domingo 16 del corriente á las tres en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por ser una venta forzosa, por mas datos al Remate de Victoria 112 D. á en Moron calle del General Broun f9

GUILLERMO MARTENS

De cuatro lindísimos lotes de terreno en la calle San Juan entre Pasco y Pichincha, uno formando esquina á la calle de Pasco

El domingo 16 del corriente á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 4 magníficos lotes de terreno, situados en el gran boulevard calle San Juan cuyos pormenores es como sigue

Lote 1 [illegible] varas de frente al Sud por [illegible] de fondo. Id 2 [illegible] id id id [illegible] Id 3 [illegible] id id id [illegible] Id 4 [illegible] id id id formando esquina

Llamo la atencion á los que deseen ser dichosos pues la situacion de estos terrenos es de mucho porvenir, dentro de poco tiempo vá á pasar el tramway que irá á Flores por la calle de Independencia y Europa, lo que les dará mucho mérito á estos terrenos

Escrituras superiores y por mas datos al rematador calle Potosí núm 83 y 85 f12

R. BORONE SAAVEDRA y Ca.

De una hermosa casa calle de Comercio núm. 501 y 503 entre las de Entre Rios y Pozos donde estará la bandera

El viérnes 14 de Febrero á las 5 de la tarde venderemos al mas alto precio dinero de contado y órden de su dueño la casa arriba mencionada compuesta de 14 varas de frente al Sud por 44 de fondo al Norte con 6 piezas nuevas de material, madera dura, pozo, cocina, letrina etc.

Los interesados que deseen obtener una pichincha no falten al remate el dia y hora fijado por otros datos al escritorio de los martilleros calle de Moreno núm 319. f12

POR EL MISMO

El domingo 16 de Febrero á las 4 de la tarde venderemos en Barracas al Norte pueblo San Antonio (calle de Australia entre Santa Magdalena y via férrea donde estará la bandera al mas alto precio y dinero de contado una preciosa casilla de madera y con bastante terreno, por mas datos al martillero calle de Moreno núm. 319 f12

EDUARDO GARCIA

Calle de Paraná núm 216

De todas las existencias de tienda y merceria y muebles de familia pertenecientes á una persona que se ausenta del país por liquidacion

El viérnes 14 del corriente á las 12 rematará á la mas alta oferta y de contado una cantidad de artículos de merceria, cantidad de pomos de esencia y de fardos de color, mucho calzado de todas clases, riquísimos géneros de todas clases, y los muebles que pertenecen al mismo, cuyo detalle se es primo por ser estenso f12

Francisco F. de la Serna

¡¡JUDICIAL!!

EN MORENO

¡UNA GRAN CASA!

CON UNA MANZANA ENTERA

FRENTE A LA ESTACION

Y LA PLAZA DE LAS CARRETAS

Con un gran palomar

ARBOLES FRUTALES, ETC. ETC.

Por órden del Juzgado de Comercio á cargo del Dr. D. Enrique Martinez, y cuenta de los Sres. Tomás Gowland é hijos, en la demanda entablada por el Banco de la Provincia por cobro de un crédito hipotecario, remataremos á la mejor oferta, dinero de contado, la importante casa que dejamos designada.

El Domingo 16 de Febrero

A las 11 en punto.

Consta el edificio, que es sólido, moderno y de azotea, de una gran esquina con armazon, y siete piezas mas, un patio cercado de pared, pozo, letrina, etc. En el centro de la cuadra que es de 150 varas de frente por 150 de fondo, cercada toda, hay un inmenso palomar.

Téngase bien presente la situacion comercial que ocupa, pues no solo da frente á la plaza de las Carretas, sinó tambien á la antigua calle real ó camino que viene del campo para la ciudad, por donde pasan irremediablemente todas las carretas.

La base para la venta son 170,000 $ m|c. importe de las 2|3 partes de la tasacion total.

Se puede asegurar que vale hoy dos tantos mas. Tambien debemos advertir, que tal vez se hará la venta en cuatro lotes si lo solicitan los señores compradores

El remate se hará en la misma casa, en Moreno, á la hora la que queda marcada. f12

Nicolas Zolezzi

DE ALMACEN

El viérnes 14 del corriente, á las 11 en punto se dará principio al remate de las existencias y útiles del almacen de comestibles, bebidas, loza, cristales, etc. situado en la calle de San José esquina de Iitray, por órden de su dueño, en liquidacion. El rematador calle Perú núm. 129 frente al Tribunal de Comercio, ó San Juan núm. 235. f12

Federico Julio Miró

Remate extra-judicial

Muy notable y especial

LOPEZ y BLANCO

Por cuenta de varios

En su casa, calle del Perú núm. 92, 94 y 96.

El Miércoles 12 de Febrero á las 11 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:

Madapolan, percales, percalina, silencias, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablas fino y asárgado, coleta negra y plomo, crinolina, alpacas lustrinas, brillantinas, yaconas y muselinas, gran surtido de paños, casimires, sombreros gran surtido de ropa hecha para la estacion entrante, géneros vestido lindos gustos y clases, casimires en cortes y en piezas, yaconas, ropa hecha, géneros para sábanas, ricas clases, género para verano, lindísimos géneros para vestido de buena calidad y gustos modernos, casimires para verano en piezas y cortes, tanto negros como de colores, trajes hechos para hombres y niños, cotin de hilo, camisetas de punto de varias clases, id. para señoras, tarlatan, un buen surtido de medias para hombres, señoras y niños, géneros lana y seda para vestidos, pañuelos bordados, tarnas para colchas, toballas gemovesas, sombreritos para niños, camisas de percal, boas de lana, camisetas á la crimea, sacos de casimir para hombre, pañuelos de espumilla bordados, riquísimas cajas de perfumeria, pañuelos de cachemir, boas de vicuña, merinos, costureros de la India, cortinas bordadas, calzones para señora, cinta de gasa, botones para puño, pañuelos de lana, batas para señora, ponchos de algodon, ovillos de hilo, fajas de seda, un variado surtido de calzado para señoras y niños, trencilla de terciopelo, bombasí labrado y liso y otros artículos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. f8

Pablo Escalante

INAUGURACION

DE LA NUEVA CASA

Calle de San Martin 154

(FRENTE AL BANCO HIPOTECARIO)

PRIMER REMATE

En el salon de lujo

DE

ELEGANTES MUEBLES

Y ADORNOS DE GUSTO

El miércoles 12 del corr'te

A las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado gran cantidad de lujosos muebles, piano de concierto y adornos de gusto, cuyo detalle por completo lo daremos proximamente por tener infinidad de pedidos de Sres. para vender en este remate para cuyo efecto les prevenimos se apresuren á enviarnos las notas para que aparezcan los detalles por completo.

OBSEQUIAREMOS

A LA CONCURRENCIA

CON UN BUEN LUNCH Y REFRESCO

Invitamos á los Sres. que quieran conocer las comodidades de nuestra casa pasen á visitarla desde el dia 5 del corriente f4

POR EL MISMO

Espléndido Remate

De una casa quinta perteneciente al Sr. Don Emilio Hernandez

Por ausentarse dicho Sr. á Europa.

Situada en la mejor localidad de Almagro con cuatro frentes

Ferro Carril del Oeste Estacion Almagro al frente, calle de Piedad recientemente abierta con 20 vs. de ancho y calle de Cangallo ó Gaona con 20 vs. de ancho, haciendo frente con la quinta del Sr. Velez Sarsfield, los terrenos mas altos de esta localidad

El Domingo 16 del cor'te á las 2 en punto de la tarde.

Venderemos al mejor postor y dinero de contado, la espresada propiedad del modo siguiente.

En un solo lote ó en cuatro como está dividido, se venderá como soliciten los interesados en el acto de la venta.

Mide por una parte 60 varas á la calle Cangallo con 145 de fondo hasta encontrar la calle Piedad, donde tiene 58 vs. de frente, esta parte contiene un edificio nuevo con 10 piezas y 3 de azotea con pisos de tabla, 4 hermosas ventanas de reja á la calle, puerta de zaguan y otras comodidades, todo poblado de recambulada y algo de jardin. Esta parte se dividirá en dos lotes, uno de 29 varas y otro de 30 de frente por 145 de fondo con frente á las dos mencionadas calles.

Segunda fraccion. Dos casas nuevas, frente á la Estacion Almagro (y vía férrea) por una parte y á la calle de Piedad por la otra, edificada en 20 vs. de frente por 70 de fondo, con 8 piezas principales, pozos de tabla, 4 ventanas de reja á la calle, 3 puertas de zaguan, todo rodeado de pared y demás oficinas necesarias, con de renta 1,600 $ m|c. mensuales.

Cuarta fraccion. Un terreno al lado de esta, con 35 vs. de frente á la vía férrea y frente á la magnífica casa quinta del Sr. D. José Frene por un lado y calle Piedad por la otra, con 55 vs. de fondo de un frente á otra.

Esta propiedad se hace estimable por la localidad donde se halla ubicada, frente á la Estacion Almagro, á 1|2 cuadra del tramway del Sr. Billinghurst y la prolongacion por la calle de Piedad del tramway del Sr. Lacroze, rodeado de magníficos edificios, etc., por cuyo motivo no necesita de recomendacion la alhaja que les presentamos en venta.

Mucha puntualidad en la hora.

Mas pormenores, escritorio del rematador, San Martin 154 f8

Calderon y Sumblad

JUDICIAL

Del establecimiento de campo situado en el destinde los partidos Navarro y Mercedes perteneciente á la testamentaria del Sr. Forel.

El viérnes 28 del próximo mes de Febrero á la 1 en punto de la tarde se ha de vender en público remate dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Miguel Garcia Fernandez el establecimiento de campo antes designado perteneciente á la testamentaria del Sr. Torel, con 3,650 varas de frente por 8 6.8 de fondo por un costado y 6,500 varas por otro, lindero con la señora Mared del Pont, Isaac Bolor, Benitez de Mario, Calisto Calderon, Unzué é hijos, Galian y Lescano. Con una casa de azotea con 8 habitaciones, tirantes y alfajias de urunday, un gran galpon con pesebreras, dos piezas mas cochera, potrero y quinta.

Varios útiles indispensables en un establecimiento de campo, cuyo detalle escusamos por su mucha estension y que se hará conocer en el momento del remate

8 puestos para ovejas, siendo las poblaciones de unos de material y otros techos de paja.

Tasado el todo en pesos 832,550 m|c.

El campo es de primera calidad para vacas y ovejas; las poblaciones se encuentran en muy buen estado y la titulacion es de lo mejor, á 4 leguas del pueblo de Mercedes, la tasacion es baja, debiendo empezarla venta por sus 2|3 partes que son:

ps. 555,033 m|c

A las 9 1|2 de la mañana hora que llega el tren á Mercedes habrá carruajes en la estacion para conducir á los interesados al mismo establecimiento. Por mas informes ocurrir al escritorio Perú 37. a25

Manuel P. Medrano

Judicial

De una espléndida casa en la calle de Junin núm. 8 entre Rivadavia y Piedad donde estará la bandera.

El domingo 2 de Marzo á las 4 1|2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de don Antonio Pascualetti, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 15 varas de frente al Este por 35 1|2 de fondo, con 2 grandes salas á la calle, con 4 ventanas, 8 piezas mas, todas perfectamente hechas, maderas de urunday, techos y pisos embaldozados, las 2 salas con piso de mosaico, algibe de 80 pipas, pozo, cocina, y demas oficinas necesarias, tasada por el maestro mayor don Guillermo Martinez, en la suma de 287,635 ps m|c. y á ella previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2|3 partes de su tasacion que son 191,760 ps m|c.

Creo escusado toda recomendacion sobre la localidad de esta propiedad, estando como está en calle empedrada, alumbrada á gas, aguas corrientes y entre las calles de Rivadavia y Piedad con dos líneas de tramways y con un vecindario de lo mas distinguido.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de Luzuriaga á cargo del Escribano M. Andrade quien se los pondrá de manifiesto.

Y por datos á Perú 73. a18

POR EL MISMO

Judicial

De 2,000 ovejas finas en la Magdalena, al contado

El Sábado 21 de Febrero á las 12 del dia en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Diego Gonzalez y perteneciente á la testamentaria de don Marcos Salas, las ovejas indicadas, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de 18 ps m|c. cada una.

Los interesados que gusten ver el espediente testamentario por la oficina del Sr. Zandivel. El remate tendrá lugar en el mismo juzgado de Pasel dia y hora indicados y por mas datos Perú 73. f11

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la espléndida casa de altos calle de Rivadavia N. 626, 628, 630 y 632.

Tasacion 705,933 pesos m|c. base para la venta sus 2|3 partes 470,622 pesos m|c.

El Domingo 23 de Marzo de 1873 á las 4 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Sintelly, la magnífica casa arriba indicada edificada en terreno de 15 varas de frente al Norte por 70 de fondo con 22 piezas perfectamente hechas, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la suma de 705,933 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes que son 470,622 pesos m|c.

Se previene que esta casa tiene una contrata por ocho años y que hay la obligacion de respetarla y por lo cual paga el inquilino 2000 pesos mensuales.

Creo escusado toda recomendacion á esta propiedad solo diré que está situada entre las calles de Montevideo y Garantias á cuadra y media de la plaza de Lorea y media cuadra del mercado del mismo nombre y dos cuadras de la Iglesia de la Piedad con la misma calle adoquinada, alumbrada á gas y con tramway á la puerta.

Los interesados que gusten ver las tasaciones contrato de inquilinato y los títulos pueden pasar por la escribania del escribano D. Natalio Ponce en el 3er patio en la calle de Defensa n. 74 y por mas datos Perú 73. f12.

Bathin y Plowes

DE UN HERMOSO

terreno y edificio

En Barracas al Norte

Antigua fábrica del Progreso

EL DOMINGO 16 DEL CORRIENTE

A las 2 en punto y dinero de contado

VENDEREMOS EL TERRENO Y EDIFICIO

Arriba espresado, situado en la calle de Alzaga, frente á la esquina de los cuatro vientos.

El terreno se compone de 16 varas de frente por 20 vs. de fondo, un edificio de 22 varas, edificado en cal, un gran galpon de 40 varas con grandes zótanos, embaldozados, galpones de madera, caballeriza, etc. etc.

Primer edificio con 4 piezas, cocina, despensas, y zótano, hermosos parrales, plantas de adorno y dos pozos de balde.

Segundo, edificio compuesto de una casita con 2 piezas de material, cocina, zótano y demas oficinas, con un camino carril y una zorra. f11

POR EL MISMO

De la hermosa propiedad

CALLE CHACABUCO N. 237

Esquina a la calle de Chile

23 1[2 vs. fte á Chacabuco

Por 35 1[2 varas de fondo

Y frente á la calle Chile

¡Al mas alto precio!

El Lunes 17 del corriente á las 2 en punto venderemos esta hermosa finca, compuesta de 11 piezas, aguas corrientes, gas, pozo de balde y demas comodidades.

Llamamos la atencion de los especuladores, pues rara vez se ofrecen en venta esquinas como esta. f1.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE

De la magnífica finca

Calle de La Defensa

NÚMEROS 59, 61, 63, 65, 67 Y 69

ESQUINA

A LA DE POTOSI

Núm. 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46 y 48

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan V. Terrero.

El miércoles 19 del crt.

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Y dinero de contado

VENDEREMOS LA FINCA

ARRIBA ESPRESADA

EDIFICADA EN TERRENO

De 45 vs de frente

A LA CALLE DEFENSA

POR 64 VARAS

A LA CALLE POTOSI

f11

POR EL MISMO

Gran remate

DE LA GRAN FINCA

Situada en el Paseo Colon

(Bajo de la Residencia)

ENTRE LAS CALLES

DE

Europa y Comercio

Perteneciente á la testamentaria

DE D. JUAN N. TERRERO

EL MIÉRCOLES 19 DEL CRT.

A LAS 2 EN PUNTO

Y dinero de contado

Venderemos la finca

ARRIBA ESPRESADA

COMPUESTA DE 44 VARAS

DE FRENTE AL ESTE

Y 40 en el fondo que mira al Oeste

SU FONDO ES

54 vs. de Este á Oeste

Está circulado todo el terreno con almacenes y corredores de material recien hechos, techos de teja francesa porton de fierro y 4 puertas á la calle dispuestas como para hacer 4 casas de 11 varas de frente. f11

CUENCA y Ca.

Atencion, esto es magnífico, el Viérnes 14 de Febrero á las 6 de la tarde, venderemos un terreno situado en la calle de Suipacha núms. 345 y 347 compuesto de 9 1[2 vs. de frente por 70 de fondo, con 3 piezas viejas.

Se halla en un lindísimo parage, y hay órden terminante de su dueño, para venderlo por lo que don.

Las escrituras son inmejorables para verlas calle de Corrientes 223 f11

Marin y Gomez

De comestibles, loza y bebidas

El Juéves 13 del corriente á las 11 1[3 en punto de la mañana venderemos una porcion de comestibles á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor estará á la vista.

En seguida—Venderemos por cuenta de una casa introductora: 30 cuarterolas vino priorato superior calidad en lotes al gusto de los compradores, 70 cjs. vino oporto superior, 10 id azúcar de la Habana con alguna avería, 3 bords. vino frances y otros artículos que no se detallan. f9.

POR EL MISMO

DE LA GOLETA CONOCIDA POR

EL NOMBRE

"NUEVO COMERCIO"

Situada en la vuelta de Rocha

frente al puente donde estará la bandera.

El domingo 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos esta hermosa goleta en detalle por órden de su propietario que se compone de cabos, guadernales, palos mayores anclas, cadenas, bombas, cómpaces, 2 mastaleros piques, botalon de foqué, bauprés, bota vara, su velámen y todo lo que necesita un buque para navegar.

En seguida, venderendremos el casco forrado en compostion. Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar núm. 125. f11

F. Bulnes y Ca.

REMATE JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Al N. de la Ciudad

Calle de Tucuman n. 268

ENTRE ARTES Y CERRITO

Edificada en terreno

De 8 3[4 fte al N. por 70 de fdo.

Con 7 piezas de material bien construidas

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA

Dr. D. Honorio Martel

El Domingo 16 del cor'te á las 6 de la tarde, procederemos en el dia espresado á la venta de la referida finca, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Fasio y Da. Tomasa Montaña, la cual se halla tasado en todos sus ramos en la suma de 300,000 $ m/c. y no se admitirá oferta que no esceda de $ 200,000 m/c, que son sus 2[3 partes.

Las piezas son techadas de baldosa, maderas buenas, pisos de tabla, patios embaldosados, cocina, letrina, pozo de balde, un inmenso parral y cantidad de árboles frutales.

No olvidar la posicion que es de lo mejor en el dia.

NOTA—Los herederos son todos mayores. f11

Máximo Gowland

Alerta cerveceros

De 1400 fanegas cebada superior depositado en la barraca del Sr. D. Eduardo Trittau, calle de Misiones entre Victoria y Rivadavia—El Miércoles 12 del corriente á las 9 1[2 en punto de la mañana se procederá á la venta de 1400 fanegas cebada superior se venderá á la mas alta postura y dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores. f7.

POR EL MISMO

DE UNA CASA

AL NORTE

Calle Junin 105

ENTRE

Corrientes y Parque

El Domingo 16 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederá á la venta de una casa ubicada en la calle Junin n. 105, dicha propiedad mide 8 varas de frente por 50 de fondo, tiene 4 hermosas habitaciones, pozo, cocina, letrina, árboles frutales; en fin es una casa como para entrar á habitarla.

Se vende por órden terminante de sus dueños por tener que repartirse sus bienes.

Títulos de primer órden, y por mas informes, calle Cangallo n. 47. f12

Galup y Vivot

JUDICIAL

Calle Tacuarí n. 592

Entre las de Cochamba y Garay

13 vs. y 50 cents. fte., por 52 y 50 cents' fdo.

El Miércoles 12 de Marzo de 1873 á las 2 de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, la finca calle Tacuarí n. 592, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Gorostarzú y Da. Juana Alzugaray, tasada dicha finca en la suma de 144 520 pesos, no pudiendo venderse por menos de las 2 3 partes que son 96 346 pesos y 60 cents m/c. cuyo edificio es compuesto de 7 piezas de material, cocina, pozo, letrina, etc.

Para mas informes, ocurrir al rematador, calle Cangallo n. 54 1[2. f4

JULIAN BENITEZ

Judicial

El Juéves 13 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo una gran casita calle de Paraguay núm. 257 y 259 incluso un martillo que dá su frente á la hermosa plaza de la Libertad, designado con el núm. 244 (calle Libertad) perteneciente á la testamentaria de D. José Gonzalez, tasada en todos sus ramos inclusive el martillo mencionado en la cantidad de 275.120 pesos dia mas alta postura y dinero de contado dividida en tres fracciones que es como sigue:

Fraccion 1. núm. 257—mide 10 varas de frente al Sud con su edificio correspondiente por 19 de fondo al Norte tasada en 111.855 $m/c.

Id 2. núm. 259—mide 10 varas de frente al Sud con su edificio correspondiente por 19 de fondo al Norte tasada en 106.363 $m/c.

Id 3. núm. 244—calle de Libertad, mide frente 3 1[2 varas al Este tambien con edificio por 16 varas y 60 céntimos de fondo al Oeste, tasada en 57,200 $m/c.

Se previene que no se tomará oferta que no pase de las 2[3 partes de su tasacion siendo las 2[3 partes de cada fraccion la siguiente: Fraccion 1.—sus dos terceras partes son $ 75,370 m/c—Id 2.—id id id 70,903—Id 3.—id id id 38,134.

Adolfo Bullrich y Ca.

ESTACION RAMOS MEJIA

ANTES

SAN MARTIN

VENTA PARTICULAR

POR

Manzanas, 1[2 manzanas

y lotes chicos

Lotes á 3,000 ps. m/c.

Esquinas á ps 3,000

PRECIOS BAJISIMOS

POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

Ocúrrase pronto, por que hay mucha demanda, á nuestro escritorio San Martin núm. 118. e24 v12f

POR EL MISMO

De una magnífica legua

DE

CAMPO

EN EL PARTIDO DEL BRAGADO

AL INTERIOR

De la linea de Fronteras

Campo conocido por de D. Doroteo Acuña

PROXIMO AL MATACO

Estancia de Pacheco

En nuestra casa San Martin No. 118

El miércoles 12 de Febrero á las 2 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, en el patio de nuestra casa, esta legua de magnífico campo, siendo ¾ mitad de pasto tierno, gramilla, trevol y cardo. Tiene aguada permanente (laguna de la Petaquita) monte, potrero, etc. Este campo está situado del otro lado de los médanos, teniendo por linderos por el Nor-Este y Nor-Oeste á los herederos de don Marmolvicho, por el Sud-Este á Jon Hilario Ramirez y don Cárlos Villatre y por el Sud Oeste á don Miguel Coria.

El comprador puede tomar inmediatamente posesion del campo, pues no hay contrato y á mas dicho campo está perfectamente deslindado.

Los señores especuladores y estancieros deben tener presente que campos como este no se encuentran en venta hoy. e24 v12f

POR EL MISMO

VALIOSISIMA

PROPIEDAD

La chacra conocida por de Coquet

SOBRE

La nueva Estacion de

"ITUZAINGÓ"

F. C. del Oeste entre Moron y Merlo, 87 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, con casas, monte, alfalfares, palomar, alambrados, hacienda vacuna (lecheraje,) caballos, carruages, etc.

El viérnes 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, á saber:

La espléndida y productora chacra conocida por de Coquet.

Chacra—87 cuadras cuadradas de 150 varas por costado mas la accion á 9 cuadras de terreno municipal que se encuentran dentro de los límites de esta propiedad, de aquellas hay 60 cuadras mas ó menos alambradas.

Poblaciones—3 piezas de material techos de azotea embaldosados, maderas duras, pisos de baldosa con gran corredor de azotea. 14 varas de largo por 5 varas de ancho, 5 piezas de material, techos de teja francesa, pisos de ladrillos, un lindísimo palomar con 4,000 casillas perfectamente pobladas, un pozo noria para manga con pilares de material y magníficas piletas de fierro.

Otro pozo en el patio pilares de material y gran pileta de lo mismo con sus llaves de bronce, otro pozo mas en el patio grande (en regular estado) alambrados interiores, corrales y todo lo que constituye una verdadera chacra.

Sembrado—Un gran alfalfal de 10 manzanas sembradas el año anterior, 2 grandes parvas de pasto de 2° y 3° corte una quinta sembrada con las mejores legumbres, árboles frutales finos, otros de adorno, muchos proyectos este año que se principiaba á formar el jardin.

Existencias—90 vacas lecheras todas elegidas, como 18 bailos del servicio entre ellos algunos de tiro (7 á 8 mas ó menos) y de toda confianza, como 80 baquiltones elegidos de una madre, un toro mestizo, 10 terneros chicos mas ó menos, una volanta superior para 6 personas, hechura americana construida en el país con un año de uso, arreos correspondientes, una jardinera sobre elásticos con buenos arreos, una casilla de madera sobre ruedas, un carro chico para un caballo, instrumentos de agricultura un sin número.

Calidad del campo—Superior tierra vegetal, negra sin una pulgada de cañada, el campo mas alto al rededor de la estacion Ituzaingó como está á la vista por los desmontes del ferro-carril del Oeste, pues allí es la parte mas alta de toda la linea hasta Chivilcoy.

Situacion—La propiedad está situada entre las estaciones de Moron y Merlo sobre la nueva estacion Ituzaingó se construida y que debe abrirse al servicio en todo este mes, el ferro-carril divide la propiedad, quedando á 2 1[2 cuadras de la estacion allí debe formarse un nuevo pueblo, como es de pública notoriedad, los planos para escuelas y edificios públicos están aprobados ya por el gobierno, creemos que nos los deberán de que antecede y que pueden ampliarse cuando mas los que buscan propiedades de esta naturaleza que ofrecen un seguro y brillante porvenir, convendrán con nosotros que es por primera vez que se ofrece semejante propiedad en remate y tiene todas las condiciones q' anteceden, campo grande, al

lo, sin desperdicio, poblado, productivo sobre una estacion y á 8 leguas de la ciudad, y sobre un pueblo que dentro de poco no tardará un año en que esté su eleccion y con edificios públicos levantados asi que indicamos entrar á hacer postura, donde todo es positivísimo, lo que el rematador encarecida mente á los que tengan interés en su adquisicion vayan á ver la chacra y concurra, dirigiéndose á la estacion Moron en alquiler cochero los llevará en 25 minutos. Planos de la chacra podrán obtenerse en nuestra casa calle San Martin núm. 118, 8 dias antes del remate.

Títulos de primer órden.

NOTA—El local donde debe efectuarse el remate se anunciará oportunamente. Otro, el mismo dia se rematará un lote de animales vacunos (tamberos) cuyo detalle se dará oportunamente. f11

POR EL MISMO

De 400 plantas de camelias, 4,500 arb. semilla de alfalfa superior, gallos gallinas y pollos de cochinchina, palomas de cria especial.

En nuestra casa, San Martin n. 118.

El Viérnes 14 de Febrero, rematarémos al contado y á la mas alta postura lo siguiente, principiando el remate á las 12 por la magnífica coleccion de camelias, entre las que hay plantas de todos tamaños.

En seguida, venderemos de 4 á 5,000 arb. semilla de alfalfa superior en lotes al gusto de los compradores.

Concluiremos con la venta de la preciosa cria de gallos, gallinas y pollos de cochinchina y de las hermosas palomas de cria especialísimas.

Llamamos la atencion de los interesados sobre estos animales, pues han sido traidos por una persona inteligente. f11

POR EL MISMO

De una casita en el centro de la ciudad, calle de las Piedras n. 111, entre Belgrano y Venezuela

El Juéves 13 de Febrero á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate, al contado y á la mas alta postura, esta casita para una corta familia. Consta de 5 piezas, cocina, letrina, etc. La sala empapelada hace muy poco tiempo, piso de tabla, 3 cuartos mas id id, otra blanqueada, tiene 3 patios, siendo el primero embaldosado y muy espacioso y tiene puerta de fierro á la entrada. Es en fin una buena casita que ha estado ganando 1[0.8 mensuales y que se vende por liquidacion testamentaria.

Para ver los títulos y las llaves, á nuestro escritorio, San Martin 118. f8

POR EL MISMO

De una espléndida

PROPIEDAD

Calle Rivadavia

NUMEROS 1,246 á 1,254

MEDIA CUADRA DEL MERCADO

11 DE SETIEMBRE

Para San José de Flores

Gran barraca, galpones etc

CÓMODA

Casa de familia

INDEPENDIENTE

Local de gran porvenir

ESTACIONES

Del ferro-carril del Oeste nueva

Y

DEL ROSARIO

A 2 CUADRAS DE DISTANCIA

El Juéves 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa bancaria y por liquidacion á saber:

La propiedad arriba mencionada situada sobre la calle Rivadavia antes de llegar á la estacion del Sr Lacroze, sus terrenos compuesto de 35 vs. de frente al norte por 70 vs de fondo á las 69 vs. tiene un martillo á su favor de 17 vs de fondo por 11 vs. de frente sobre la calle de la Caridad, de manera que el terreno tiene entrada por las calles Rivadavia y Caridad.

El edificio se compone de una cómoda casa de familia edificada en terreno de 17 1[2 vs. de frente á la calle Rivadavia con 29 vs. de fondo, con 7 grandes piezas de azotea, un salconcito de madera con zótano, otro cuarto de tabla, pozo, cocina y gran patio. En el comedor chimenea las piezas empapeladas.

Esta casa puede venderse separadamente como se puede ver por el plano.

La barraca tiene 17 1[2 vs. de frente sobre la calle de Rivadavia con gran porton de fierro, á cada lado dos grandes almacenes techo de azotea: cada almacen 8 1[2 vs. de frente por 20 de largo uno y el otro 22 vs. á las 29 vs. de la linea de la calle, el terreno tiene 35 vs de frente hasta el fondo, donde hay grandes galpones sostenidos por columnas de material, techo de fierro asfáltico, un galpon tiene 15 varas de ancho por 41 de largo y el otro 17 varas de ancho por 12 de largo, con salida á la calle Caridad, tiene pero para colocacion de una prensa, otro para picadero, pozo de rica agua y un gran patio de 20 varas por 50.

Creemos inútil llamar la atencion sobre esta gran propiedad situada en un paraje destinado á ser el emporio de la República Argentina, pues basta solamente recordar que es allí donde va á establecerse la gran estacion del ferro-carril al Rosario, es allí donde debe y tiene que llevarse la gran estacion del ferro-carril del Oeste, (que tarde ó temprano cruzará la Pampa para llegar á Chile) que como todos saben se piensa sacar del Parque. Allí en fin las estaciones de los tramways Lacroze y Billinghurst, y aquello puede llamarse la entrada de una gran colmena, si uno contempla el movimiento perpetuo que hay sobre esa calle.

Pocas veces se ha ofrecido en venta una propiedad de mayor producto que esta y por eso que nos permitimos llamar la atencion de todos sobre este remate.

Planos y pormenores de la propiedad se repartirán oportunamente.

Títulos superiores.

Mas informes á nuestro escritorio San Martin n. 118. f8

POR EL MISMO

De muebles plantas etc

Calle de las Artes esquina á Arenales. De una familia Alemana. Por ausentarse al campo.

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa de familia por ausentarse al campo y cuyo pormenor daremos oportunamente. f12

ANTONIO ZUNINI

POR EL MISMO

Calle San Martin No. 16

El Juéves 13 del corriente á las 12 en punto á la mejor oferta y al contado se procederá á la venta de los siguientes muebles:

Una rica cama de lo mejor nueva dormitorio incrustada en nácar con las vistas del castillo de Windsor y pabellon de bronce, 1 id ma. pequeña de menos valor, 1 aparador de caoba nuevo, todo tallado con piedra mármol y espejo, 1 rico lavatorio de caoba y roble tallado todo tallado con espejo de cuerpo entero y piedra mármol, varios lavatorios franceses de roble, con sus juegos correspondientes, 1 rico órgano como para iglesia, 2 ricas cómodas escritorios una de caoba y la otra de jacarandá, juegos de sala diferentes, espejos muy grandes marco dorado, mesas diferentes de caoba y roble, un dressoir forentes. 1 juego de sala jacarandá ya usado, forrado en damasco mordoré, máquinas de coser, sillas de montar, sillones, sillas, mesas de escoba, sofás, confidentes, mesas del centro, id de papier maché para sala, bancos de piano, alfombras en tripe y paño, cómodas, mesas, escritorios, escopetas de Lefaucheux, id otro sistema, 1 rico surtido de loza, cristales y porcelanas cigarros, vinos finos, y otros muchísimos artículos que estarán á la vista.

En seguida—Perteneciente á una liquidacion se venderá 1 rica arena de Venecia ricamente trabajada.

En seguida—Se venderá una máquina de gas Pneumático en perfecto estado. f12

POR EL MISMO

Calle San Martin No 16

De otro variado surtido de muebles y otros artículos.

El Sábado 15 de Febrero á la hora de costumbre al mejor precio y al contado se venderan los siguientes artículos:

Muebles—Roperos diferentes, juegos de sala diferentes camas, idem aparadores, sillas de todas clases, mesas de caoba, de nogal, mesas del centro, caja de fierro varios tamaños confidentes, sofas, mesas de noche, cuadros de mucho mérito, cómodas, un escritorio con piedra mármol 1 piano, 1 órgano lavatorios, varios, perchas diferentes de noga y de fierro, relojes de sobre mesa y de pared, 1 cajon lámparas de kerosene diferentes tamaños, juegos de lavatorios, id de id dorados, licoreras, vasos, bandejas, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista.

Alhajas y adornos de valor, relojes de oro remontoir diferentes, id de señoras, medallones diferentes, cadenas de oro largas y cortas, anillos con brillantes, carabanas collares con cruces, adornos de marfil, costureros, alhajeros, anillos de varios tamaños, id para servilletas, cubiertos de plata id de ruolfe, estuches de plata y otros artículos que estarán á la vista.

Armas, 1 partida de revólvers de tres calibres de 6 tiros, 60 bonitas escopetas con sus útiles correspondientes, escopetas id salon, etc. etc. f12

POR EL MISMO

En el patio de su casa

Calle de San Martin núm. 16

El Mártes 18 del corriente, de otro surtido de muebles y alhajas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

CLAVEL, SALAS y Ca.

De tienda al contado

En su casa calle de la Victoria n. 35

El viérnes 14 del corriente á las 12 en punto principiaremos la venta de un brillante surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Damasco de lana, merinos y muselinas, riquísimas colchas de punto cómeras, paños para sofaes, cortinas bordadas, triángulos punto, medias de lana, sitocia, yaconás, bramantes de las marcas mas acreditadas, acordiones, franela blanca y amarilla, sombrillas de poquin, crinolinas negra, un selecto surtido de greus, pequines y foulares, camisolines bordados, pañuelos espumilla bordados, camisetas pañuelos cochinchilla, sombreros, camisas bordadas, pantalones brin, organdí-nes, pañuelos foulares, abanicos país de seda, tapados gró cartuchos, ponchos de riquísima clase, peines goma, tarlatan, fajas de lana bordadas, toballas genovesas, calzoncillos hilo percales francesas, paño negro, porcalina, caprichos, botines, para señora, caretas alambre, medias para señoras y niños, tulmas bordadas, alemanisco de hilo, camisetas bordadas hoes siguña, camisas algon, medias de lana para hombre lapis papel, camisas percal, agujas patente, arpilleras, brin de Rusia, calsones para señora, sacos casimir, mandapolan, pañuelos hilo, guarniciones para vestido, gorras para niño, arcapon negro, brines para trages, vestidos para señora trages para niños, aceites, estractos finos, jabones, gorras paño, sombreritos adornados, mayas de hilo, tartan, razo de lana, casimires para pantalon mezclas y en cortes, cinta de gró, agua florida, bombasí liso y labrado, frazadas, vestiditos piqué, enaguas, coco de la India, tijeras acero, flores artificiales, pantalones casimir, confecciones para señora.

Al mismo tiempo—Recomendamos un gran surtido de trapos para máscaras que venderemos por liquidacion de una casa riquísimos pomos y cartuchos y una infinidad de artículos que sería largo detallar. f12

Juan Amenabar y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASA

Calle de Europa n. 355 entre S. José y Lorea

EL JUEVES 20 DEL CORRIENTE

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Y por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil,

Dr. D. Luis Beláustegui.

Venderemos al contado, la mencionada casa, perteneciente al concurso de D. José de la Serna, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 115,985 y 45 c.

La propiedad es compuesta de 13 varas 40 céntimos de frente al Sud, por 50 de fondo, 4 piezas de material y 1 de madera recien construida, cocina, letrina, pozo de balde, los pisos y techos embaldosados, en el frente tiene 3 hermosas ventanas de reja á la calle, todo bien edificado.

Se previene que no se tomará oferta que no esceda de las 2[3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria 108, y para ver las tasaciones, á la Escribanía del Sr. Fernandez (Recoba Nueva). f7

NAZAR, G. CATAN y Ca.

En nuestra casa, Perú 81

El Juéves 13 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue:

Surtido general para la estacion ... [illegible] ... hilo para sábanas, ropa de muchas clases, damascos, piezas y casulres, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, sobres y piezas de varias clases, uso doméstico, dobles ... sarazas finas y regulares, camisas de bourba y ... id id sabanas y bordadas, paño negro, de lana y de merino, cortes de cachemir para pantalon, mantas y ponchos, franela blanca, y amarilla, gran surtido de sarazas para vestidos y camisas, cortes de hilo y de algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa blanca para señora, colchas con fleco, bramantes de las marcas mas acreditadas, sombrillas, alpargatas, mantas, grano de oro, juegos mantales, botines para niño, camisas, bordadas para señora, toballas genovesas, cinta de hilera, gorras para niños, camisetas vista de seda, tartan, para lana, pantalones brin, sombreros alepin, calzoncillos lienso, merino francés, lienzo azul, lanas universales, crespon negro, percales oscuros, camisas percal, cajas papel, calsones para señora, peines marfil, brin de hilo, un variado surtido de medias para señoras hombres y niños, muñecas, camisas á la crimea, sombreros felpa, carabanas y prendedores, hilo sastre, agua florida, aceite de la sociedad y agua colonia muselina y muchísimos otros artículos que sería largo detallar. f8

Wehely, Gimenez y Ca.

Judicial

De 12 lotes de terrenos

Pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Sanchez de Paso, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, situados en la calle de Méjico.

El Domingo 16 de Febrero á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr D Isaac P. Areco, 12 lindísimos lotes de terrenos situados en la calle de Méjico, 6 cuadras de la Estacion Caridad sobre la calle San Cristóbal que son los siguientes:

Lote n. 33—12 varas de fte. por 60 de fdo., tasacion 11,000 ps.
Id id 34—20 id id 60 id id 17,500 id
Id id 35—20 id id 60 id id 17,500 id
Id id 36—20 id id 60 id id 17,500 id
Id id 37—20 id id 71 6[18 id id 15,850 id
Id id 38—20 id id 70 id id 15,870 id
Id id 39—20 id id 70 id id 15,200 id
Id id 40—19 6[10 id id 69 2[10 id id 21,800 id
Id id 41—20 id id 68 id id 20,050 id
Id id 42—20 id id 67 2[10 id id 14,600 id
Id id 43—20 id id 66 4[10 id id 14,430 id
Id id 44—20 id id 65 6[18 id id 14,2?0 id

Estos terrenos se venderán al contado y al mas alto precio, no pudiéndose aceptar oferta que bajo de sus 2[3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores á casa de los rematadores, calle Bolivar núm. 10. el5

NOTABLE REMATE

EN CASA DE LOS Sres.

Francisco G. Molina é hijo

VICTORIA 238

Miércoles 12

Juéves 13,

y Viérnes 14

del corriente

Surtido brillante.

Surtido puramente nuevo.

Venta por bulto

Venta en lotes fuertes.

A los plazos de costumbre.

Nota—Invitamos á nuestros favorecedores pasen á inspeccionar el nuevo y brillante surtido que la casa pondrá en venta para este remate

Venta sumamente liberal. f8

HIDALGO Y TORRES

En el patio de nuestra casa [Bolivar 76—Remate semanal de muebles nuevos y usados, cristales, bebidas, pianos, carruajes, cuadros, plantas, y un rico piano, de Pleyer garantido á mas un rico juego de sala.

Todos los Miércoles de la semana, comenzando su venta á las D. del dia sin retirar lotes.

NOTA—Las personas que nos remitan artículos para vender en remate será al mas alto precio. f8

POR EL MISMO

Núm. 5,485

¡En Quilmes tambien!!

El Domingo 16 y en seguida de como ut el primer remate

¡De 3 grandes lotes!!

¡Sobre la Barranca!!

¡Pintoresca localidad!!

3 esquinas en 100 varas de frente al N. O por 50 de fondo al S. E.

Lindando con los SS. Santa María, Villegas, Jonczer y otros

¡No quedará un lote sin vender!!

¡Y todos al mas alto precio!!

El tren sale del Paseo de Julio á las 10 y 25, por mas informes Bolivar 76 f8.

POR EL MISMO

N. 5,481

¡Gran remate!

En el lindo pueblo de Quilmes Manzana dividida en lotes chicos y grandes

Al mas alto precio

Entrando una regia casa hecha á todo costo, maderas duras pisos de tabla etc. etc gran jardín Árboles frutales, alfalfares y todo cercado de alambre

Rodrado de edificios de importancia

Lindando con los Sres. . . .

Posicion magnífica

¡El tramway á la puerta!

A 2 cuadras al Oeste de la plaza Y á 3 de la Estacion del Ferro-Carril

Terreno altísimo

Títulos á satisfaccion

El Domingo 16 del corriente á las 12 en punto del dia.

Venderemos sin falta alguna, esta magnífica manzana de terreno, situada en el paraje mas central del pueblo, inmediato á todo á la Iglesia á la estacion etc. etc. Recomendando por lo tanto este remate á los que deseen hacer una linda casa de campo ó comprar la que ya existe en dicho terreno.

(Todo se venderá al mejor postor)

NOTA—El tren saldrá del paseo de Julio á las 10 y 35 de la mañana.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76 f8.

POR GABRIEL OCAMPO

Judicial

En Barracas al Norte

El Domingo 9 de Marzo á las 6 de la tarde venderá de órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Garcia Fernandez la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Saspiturri, compuesta de 25 varas de frente á la calle del Pienteaito, por 45 de fondo á la calle de San Antonio, con 2 piezas de material techo de lo mismo, tirantes de quebracho, y 5 piezas de madera con techo de zinc, cocina, pozo, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 85000 pesos, no pudiendo venderse menos de sus 2[3 partes que son 51,667

Creemos inútil prevenir á los interesados que solo el terreno por ser brillante situacion comercial y progreso de esa localidad situada á 2 cuadras del Puente y á una cuadra de la estacion Barracas al Norte del Ferro carril que va á la Ensenada vale mas del doble de su tasacion. Por informes Recoba Nueva n. 102 f2

POR EL MISMO

Se vende un gran terreno en la calle de Europa entre Lorea y Zeballos con 24 vs. de frente por 70 de fondo. Informes al Rematador G. Ocampo, Recoba Nueva 101 f12e15

POR EL MISMO

Se vende un terreno y casa en la calle Solis entre Belgrano y Venezuela con 32 vs. fte por 30 fdo. por informes al Rematador G. Ocampo, Recoba Nueva núm. 102 f12e15

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL.

¡¡Tasacion muy baja!!

De la casa calle Venezuela num. 456. Perteneciente a la testamentaria de D. Modesto Arauz y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel.

El dia 28 de Febrero dia de trabajo á las cinco en punto de la tarde rematarémos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, el terreno y edificio calle de Venezuela núm. 456, compuesto de 16 metros 98 milímetros de frente al Norte, igual á 18 varas 35 centímetros por 22 metros 83 milímetros de fondo al Sud igual á 28 varas 50 céntimos.

El edificio consta de 4 piezas, cocina, pozo y demas oficinas, todas las maderas son duras de primera calidad, los umbrales son de mármol, el todo está tasado en la ínfima cantidad de 170 395 pesos 65 centavos: ciento setenta mil trescientos noventa y cinco pesos sesenta y cinco centavos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 113 597 pesos 10 centavos).

Por mas informes á nuestro escritorio Florida núm. 8 e21

Ramon Alvis y Ca.

Importante Remate

EN LA BOCA

El Domingo 16 del corriente á las 6 en punto de la tarde venderemos á la mejor oferta la hermosa casa de altos calle Irala esquina á Lafayette, compuesta de 12 1[2 varas de frente por 26 de fondo con 4 piezas bajas y 3 altas una hermosa esquina edificada en cal. A la moderna con escalera de mármol la venta será á todo precio, esta casa produce 2,800 $, con dobles vía de tramway á la puerta. Títulos perfectos. f9

POR EL MISMO

El Domingo 16 del corriente á las 6 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño, por ausentarse para Europa la hermosa propiedad, sita en la calle Necochea esquina á la de Industria. A 100 varas del tramway con diez y ocho piezas la mudera altas y bajas, edificadas á todo costo, su terreno mide 21 varas de frente á la primera por 120 á la segunda, tiene un sin número de árboles frutales y un hermoso parral, produce 1,800 $ mensuales.

Los interesados pueden visitar este paraíso á todas horas del dia. Por mas informes á los Rematadores, Victoria 17 (altos) ó Bolivar 121 f9

Florencio Madero y Ca.

Judicial

De una casa, situada en la esquina de las calles Cerrito y Arenales, á solo una cuadra de la calle Santa Fé

El Juéves 6 de Marzo á las 4 1[2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, la casa esquina calle Cerrito núms. 333, 385 y 387

El terreno mide 16 vs. 19 cents. de frente á la calle de Arenales, por 22 y 90 cents. de frente á la calle Cerrito, tiene edificadas tres hermosísimas piezas que producen buena renta, actualmente en la esquina hay una Carnicería, ademas tiene pozo, cocina, patio y oficinas necesarias.

Ha sido tasada en el ínfimo precio de 97 143 7 m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 64.762 $ m/c.

Para ver los títulos que son superiores á la oficina del Sr. Luzurlaga, Perú 73 y por mas pormenores, Bolivar 14. e31

Federico Mujica y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 9 de Marzo á la 1 del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D Jorge Echeverría, y perteneciente á la testamentaria de D José Villarino, dinero de contado, una casa en el partido de Barracas al Sud, compuesta de 4 piezas de azotea, incluso un gran almacen, edificada en cal, maderas duras, techos y pisos embaldozados, un rancho, cocina, pozo jagüel, y demas oficinas, en terreno de 42 vs. de frente por 150 de fondo.

Se previene que siendo su tasacion sumamente baja, y por órden de dicho Juez, no se admitirá oferta por menos de la cantidad de 60,000 $ m/c

Esta hermosa propiedad está situada á 15 cuadras hácia Quilmes, de la estacion Lanús (Ferro Carril del Sud) donde estará la bandera, (títulos superiores, por mas pormenores al rematador, Comercio n. 111.

Pº Molfino y Ca.

Muy notable—Gran remate de 2015 quintales carne tasajo con autorizacion del Sr. Juez de secciones y cuenta de seguros—El dia Miércoles 12 del corriente á las 3 en punto de la tarde en el Muelle de pasageros donde estará la bandera se venderá á la mejor oferta y dinero de contado y sin reclamacion de ninguna especie lo siguiente—2015 quintales carne tasajo con avería y existente á bordo del patacho aleman «Helena» su capitan Breskworldt encallado en el puerto de la Ensenada un poco mas al Norte de Punta-lara.

En seguida—30 cueros de potro para forra y la paja correspondiente.

Para mas pormenores ocúrrase á los rematadores calle de Reconquista n. 170 y para ver el artículo concurran á bordo de dicho patacho.

El 12 del corriente á las 3 de la tarde en el Muelle de pasageros. f9.

POR EL MISMO

Remate semanal de comestibles—En nuestra casa calle Reconquista n. 70.

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mejor postura los siguientes artículos de almacen—20 barriles dulce vino tinto, fideos de Génova y de Nápoles, higos de Nápoles, vino moscato, y otras marcas, varios rollos soga, hongos, vino vermouth, cigarros variados, jabon de Génova, vinagre, vino oporto en cajones, tamarindos, cajones pitos, quesos de varias clases—En seguida por autorizacion de la aduana y por cuenta de quien perteneciere J. T. 151 y 57 bocoyes yerbas medicinales, por el buque «Aventino» D. 250 cajones fideos f9.

AÑO 1873

REGENERACION DEL ORGANISMO

Salud, Fuerza y Robustez

Higiene, agilidad y buen humor

RENOVACION DE LA SANGRE

AÑO 1873

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la agencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núms. 81 y 83. p. m. x 4a.

BELLEZA DEL CUTIS

CREMA DE PERLAS DE BARRY

Esta fragante y exquisita preparacion ofrece á las personas que deseen aparecer bellas un cosmético no solo absolutamente inofensivo sino tambien de una clase excelente para el embellecimiento y preservacion del cutis. Comunica á tez una admirable lozanía y restituye la belleza de la juventud; y al mismo tiempo es eficaz para estirpar toda arruga ó irritacion provenientes de las variaciones del tiempo ó de cualquiera otras causas.

LO QUE DICEN LAS DAMAS

De la Condesa de Cosse Faubourg St. Germain, Paris

Sr. Profesor Barry

No vacilo en hacer el elogio de un artículo que por esperiencia propia puedo sin duda calificar como bueno. Su Crema de Perlas es la mejor preparacion que hasta ahora se ha usado y la recomiendo con gusto á mis relaciones.

De Vd. etc. Condesa de Cosse

Señor Profesor Alexandre Barry

Con verdadero placer doy testimonio de la eficacia de su Crema de Perlas. La he usado por algun tiempo y no deseo encontrarme sin ella ni un solo dia. Siento en estremo no poder permitir la publicacion de mi nombre.

La anterior carta es de una dama residente en la Avenida Madison, Nueva York.

Señor Profesor Barry: Gran Hotel de la Union, Saratoga, Julio 2 de 1872

Muy señor mio. Tenga la bondad de remitirme seis potes de su Crema de Perlas, á la direccion arriba mencionada. Tengo en tal estima su deliciosa preparacion, que se me hace imposible hacer uso de otra.

La Sta. Edith R * * *

De una señora francesa, actualmente en Lóndres

Señor Profesor Barry

Muy señor mio. Su Crema de Perlas es verdaderamente deliciosa y refrigerante, uno de sus agentes en esta, Mr. W. C. Sawyer, Num. 220 Piccadilly la recomendó cual la mejor en su línea. Estando próxima á regresar á Paris, le estimaría altamente me envíe las señas de algun agente en aquella capital.

Con sentimientos de consideracion, etc. Julia Leclerc.

La señora del Doctor Fowler, residente en W. 34, 341 street, Nueva York, escribe lo siguiente: «No deseo usar ninguna otra preparacion para mi cutis. Su Crema de Perlas me ha dejado completamente satisfecha y no tengo ya cual para suavizar y hermosear la tez. Sírvase enviarme media docena de pomos, esta tarde sin falta.»

Una eminente actriz Americana nos escribe así:

Sr. Profesor Alexander Barry, Químico Nueva-York.

Muy señor mio—Considero su Crema de Perlas un artículo indispensable en el tocador de una dama. Su uso es por demas agradable y su aroma no puede menos que ser considerado como un beneficio público, por haber introducido una preparacion tan útil para la salud como para el embellecimiento del rostro.

De Vd. att y S. S. Señorita J. D. H.

La crema de Perlas de Barry hace aparecer á una dama de treinta y cinco años como de veinte, torna la piel suave y aterciopelada, y comunica al semblante un tinte delicado de frescura y belleza. La prepara el Profesor Alejandro Barry químico de Nueva-York, de escogidos y esquisitos materiales, y una vez experimentado el placer de su uso, es difícil renunciar á él. Se vende en todas las Boticas y Perfumerías. Agentes únicos para el Rio de la Plata

e21 pm. dia p1[2. A. DEMARCHI HERM. Y COMP.

Comida á gusto del solicitante se sirve por pension ó por cualquier otro arreglo que se quiera hacer. Ocurra calle Bolivar 125 (altos.) f6 v12

SE ALQUILA

El Teatro de Variedades

En el mismo edificio, se alquila tambien, un gran salon con vistas á las calles de Corrientes y Esmeralda en el *Pasage* habitaciones cómodas y aseadas.

Los precios son módicos. Se admiten propuestas por el alquiler de todo el edificio. El que se interese ocurra á el que á toda hora del dia encontrárán con quien tratar. e29 v12

Colegio San José al Sud

388—MEJICO—388

A cargo de una «Asociacion de educacionistas Españoles» dirijida por el Presbítero D. José Cajaraville

Tiempo ha deseabamos ofrecer al respetable público Bonaerense, un establecimiento de enseñanza que, pudiera satisfacer las aspiraciones de todos los que desean dar á sus hijos una sólida instruccion adecuada á las necesidades tan sentidas hoy, visto el progreso y que tanto incremento va tomando en este país. Por eso al formular nosotros el nuevo programa que ha de regir, hemos puesto un especial cuidado en plantearlo de modo que á nuestro juicio pudiera, no tan solo satisfacer esas necesidades sino que tambien llenar las aspiraciones del público y las de la ilustrada prensa que en tantas y tan repetidas ocasiones ha manifestado ideas análogas á las que nos han impulsado á renovarlo.

Al efecto «La Asociacion» cuenta con la acertada eleccion de su digno Director, cuya esperiencia en la enseñanza le es muy conocida y con las comodidades que le ofrece el local del Establecimiento en cuya eleccion ha puesto tambien un cuidado especial y de lo que el público puede juzgar por sí mismo pasando á visitarle de 8 á 10 de la mañana ó de 4 á 6 de la tarde y al propio tiempo enterarse del programa y reglamento—Buenos Aires, Febrero 4 de 1873.—*La Asociacion*. f5 v12.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Jesus Ceres, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio, Don Juan G. Miñones, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo, 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Felipe A. Llavallol en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 30 de 1873.—Sicouret—Escribano Secretario. f11v10

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza á Don Enrique Puch por el término de 6 dias para que comparezca ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á estar á derecho en el espediente iniciado por Da Cirila Almada solicitando vénia supletoria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 14 de 1873—Manuel Granados. f7v13

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en este partido por el finado D Francisco Roncallo, para que se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos á aquellos bienes—Moreno, Febrero 7 de 1873—Juan Rosello Casco—Sustituto. f9v8m

Por disposicion del señor Juez de Paz don Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de tierra situado en el arroyo Carabelas aguas arriba, doce cuadras de frente en su márgen izquierda por todo el fondo hasta los bañados, previniéndose que á las 40 cuadras vendo para arriba pesa por el medio del terreno del frente para el fondo el arroyo Orqueta el que linda por el frente arroyo Caracoles en medio con don Juan Bautista Maldonado por el fondo con bañados por un costado con don Estevan Lallana y por el otro con el arroyo Moron, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á don Lázaro Fasto el derecho de posesion que de el solicita.—San Fernando, Enero 6 1873 Desiderio Ohafuen, escribano público. f11 v21al.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D Juan E Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D Antonio Lopez Pando, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Juan Lopez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1.549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Felipe Llavallol, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 10 de 1873—J Campos—Perú 129

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Ponce Arce y de Doña Juana Peralta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento de que no haciéndolo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 1873—Julian Byron, secretario, Defensa núm. 74. f11 v13m

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de 30 dias en su diario, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Panelo, á fin de que en el término indicado, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaría del mismo, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, ya sea en el concepto de herederos ó en el de acreedores, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 3 de 1873—Leandro H. Ruiz. f11 v13m

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Juan Arla presenten al Síndico don F. Nordenhols dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del art. 1,549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del art. 1517, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario D. Cándido Galvan con arreglo al inciso 2° del art. citado—Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.—Eduardo Blanco. f11v20

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Mariana Rodriguez ... [illegible] ... herederos ó acreedores ... [illegible] ... comparezcan á deducir sus acciones ... [illegible] ... Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Manuel A. Victorica ... [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez ... [illegible] ... Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza ... [illegible] ... se consideren con derecho á los bienes ... [illegible] ... Lorenzo ... [illegible] ... Buenos Aires, Octubre 25 de 1872—Manuel A. Victorica ... [illegible]

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha ordenado se cite á todos los herederos y acreedores de doña Manuela Henestrosa de Marmol, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan por ante su juzgado y Escribanía que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872—Manuel A. Victorica, Esno. Secretario. ... [illegible]

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Flora de la Sota, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 16 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. e17v12f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui ha dispuesto, se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Marcelino Merlo ya sea en el carácter de heredero ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma—Buenos Aires Enero 15 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. e17v12f

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Concepcion Gonzalez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 13 de 1873—Pardo. e17v12f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría ha ordenado se cite llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos q' se consideren con derecho á los bienes quedados por la muerte de D. Fabian Ludueña, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del Escribano Secretario de él, que firma (Defensa 74 1° patio) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 14 de 1873—Felix Sagasta, Esbno. Secretario. e17 v17f.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes por fallecimiento de Doña Serapia Garcia, á fin de que durante dicho término comparezcan al juzgado por intermedio del secretario que suscribe (Defensa núm. 72.) á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 17 de 1873—Gregorio Ruiz. e18 v18f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Casimiro Escudero y Da. Tránsito Pena, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados de la fecha, comparezcan ante S. S. y por la Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Faustino Miñones. e23v23f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á Doña Etelvina Mosqueira de Molina, la providencia recaida en un escrito presentado por los albaceas de la testamentaría de Da. Damasia Caviedo, en los autos seguidos por estos contra el concurso de D. Pedro Leon Martinez por cobro de pesos, pidiendo se le intime á ella oble en el término de tres dias el importe de los terrenos que compró en el partido de la Villa Lujan, pertenecientes á la testamentaria antes mencionada, que le parte asciende á la suma de 9.500 pesos m/c. segun convenio hecho por la referida señora, con los albaceas arriba mencionados, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se dará sin mas trámites por desistida de la oferta que hizo y quedará la testamentaría en ejercicio de todas sus acciones y derechos.—A lo que el Sr. Juez proveyó lo siguiente—«Buenos Aires, Setiembre 25 de 1872, Intímese como se pide—Barra»—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Joaquin Reynoso. e23v23f

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D Pedro Rollieri para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante su señoría por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Enero 21 de 1873.—Faustino Miñones. e23v23f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Gal ano, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el juzgado de su SS. ó intermedio del secretario que suscribe calle de la Defensa n. 78, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 21 de 1873—Manuel Lacasa. e24 v24f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Llorente, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término, concurran á su Juzgado por intermedio del Secretario del que firma (Defensa 74) á estar á derecho en los autos testamentarios de aquel ó incidente promovido por por D. Ramon Rodriguez sobre cobro de pesos—Buenos Aires, Enero 23 de 1873—Felix Sagasta—Escribano Secretario. e25v25f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus derechos en forma ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872—Alejandro Miñones. e28 v28f

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Vicente Vinatti á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1873—Pardo. e28v28f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Bravo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que firma Defensa 74, á dividir sus acciones bajo apercibimiento.—Bs. As. Enero 25 de 1873—Bartolomé, Martin. e30 v28f.

Por disposicion del del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Juan Bautista Esquinaya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Enero 22 de 1873.—Manuel Llames Oliver, escribano secretario. e29v29f

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Isabel Villamayor ya sea como acreedor ó herederos para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten ante el juzgado de S S. y Secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Manuel Llames Oliver, Escribano secretario. e31v29f

Se ha de proceder el 2 de Marzo del corriente año ante el juez de Paz del partido de Moreno á las 11 1[2 del dia, al remate de un terreno y edificio situado en dicho partido perteneciente á doña Isidora Villamaya y hermanos, compuesto el edificio de 4 piezas de azotea y un corredor, buenas maderas, todo enladrillado y una pieza con piso de baldosa, 3 puertas de vidriera, 3 id de tablero, 2 ventanas de reja de 2 1[2 varas y una de vara y media, una mas chica sin reja, vereda al rededor en mal estado, tasada en 41,000 pesos m/c. un pozo de balde calzado desde bastante abajo, pilares de material en 600 pesos y el terreno de 10 cuadras cuadradas ó sean 414,675 varas cuadradas, tasada en 27,000 ps formando todo un total de 68,600 pesos m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el juez de Paz á la oficina del Escribano que firma calle de la Defensa núm. 74 donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y autos de referencia—Buenos Aires, Enero 29 de 1873—Natalio A. Ponce, escribano público. f1 v28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Serafin Villalobo que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Federico Rublo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cándido A. Galvan, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 30 de 1873—Joaquin Lijó—Cangallo n. 40. f1v16

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Diego Gonzalez, se hace saber que en los dias 12, 13, y 14 del entrante Febrero se ha de proceder al remate por el juez de Paz del Cármen de Areco de la finca situada, en ese pueblo de pertenencia de don José Sierra, cuyo terreno se compone de 86 metros y 600 milímetros de frente al Este, por 42 metros 300 milímetros de fondo al Oeste igual á 100 vs por 51 de fondo y cuya propiedad está tasada en la suma de 41,360 ps m/c. previniéndose que no se admitirá oferta por ménos de las 2[3 partes de su tasacion—Buenos Aires, Enero 31 de 1873 Faustino Miñones. f4v14

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Pablo Dourt se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos, á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires, Febrero 1° de 1873—Y. Campo f3 v12

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverría, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Luisa Romero, á fin de que durante dicho término comparezcan á su Juzgado á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 31 de 1873—Gregorio Ruiz—Escribano Secretario f5 v1m

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Presbítero Don Manuel Mariota ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo qu'e hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872—Alejandro Miñones. f5v6m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Lorea entre las de San Juan y Cochabamba compuesto de 17 varas de frente al Este, por 72 de fondo al Oeste denunciado por D José Flores como de propiedad Municipal, para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten al Juzgado de SS y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1873—Manuel Llames Oliver—Escribano Secretario. f6v6m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. A. Tournivelle para que en el término de seis dias comparezca al Juzgado de su señoría y oficina del q' firma á efecto de practicar un reconocimiento ordenado de dos pagarés en la demanda promovida por Don Rafael Garret bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873 I Campos, Perú 120 f7v13

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr D Miguel Garcia Fernandez, se cita á todos los que se consideren acreedores á la testamentaria de D. Camilo Carnoiro, para una reunion general que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde, ante el Juzgado de SS, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1873—Saturnino García. f7v16

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Gonzales, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Juan Oriol (Bolivar 10) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose q' con arreglo á lo dispuesto p' el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones q' tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D Cándido A. Galvan en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 4 de 1873—I. Campos. f9v17

Se hace saber á D. Juan Walter durante 5 dias, el decreto recaido en la tercería que ha promovido en el juicio ejecutivo de Da. Josefa Bedoya de Pujol con Da. Baltasar Keller, sobre desalojo y pago de alquileres:—Febrero 4 de 1873—En vista del precedente certificado y haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en el decreto de f 10, se declara rebelde á D Juan Walter, debiendo entenderse la secuela de este asunto con los Estrados del Juzgado—Notifíquese esto auto á dicho Walter, por medio de edictos y término de 5 dias—Barra—Ante mí—Gonzalez—Buenos Aires, Febrero 7 de 1873—L. M. Gonzalez—Esno. Secretario. f9v13

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorje Echeverría, se hace saber á Doña Maria de la Paz Avellaneda, que debe comparecer ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, dentro del término de seis dias, contado desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma, de la demanda que le han promovido Don Victor de Belaustegui sobre cobro de un crédito hipotecario—Buenos Aires, Febrero 7 de 1873—Federico Mendizabal Escribano Público. f9v15

Juzgado de Paz de Lobos.

Por el presente se hace saber á los acreedores del concurso formado al acreedor Claudio Bonfiglio que el dia 15 del entrante mes de Febrero tendrá lugar en este Juzgado de Paz una reunion de acreedores en la que se formará el dividendo, de lo que á cada uno corresponda en el producido del remate y liquidacion de las existencias de sastrería pertenecientes á dicho prófugo—Lobos, Enero 10 de 1873—Casimiro Villamayor. f9 v10